



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Iztapalapa

La rebelión religiosa en el Bajío desde la
perspectiva de la prensa, 1873-1876

Idónea Comunicación de Resultados para obtener el
grado de Maestra en Humanidades de la línea en
Historia

Presenta

Lic. Lesly Itzel Zavala Hernández

Directora

Dra. Sonia Pérez Toledo

Lectores

Dr. Brian Connaughton

Dr. Servando Ortoll

Ciudad de México

2023



A mi mamá y a mi abuelita Estela.

Índice	
Introducción	6
Capítulo 1. La región del Bajío: esbozo de su geografía, historia y sociedad	23
1.1 Definición y problematización de la región	27
1.2 El Bajío como región histórica	30
1.3 Características geográficas, económicas y sociales de la región del Bajío	33
1.3.1 Características geográficas	33
1.3.2 Características económicas y sociales de la población del Bajío.....	37
1.4. Ley Lerdo y su aplicación sobre las propiedades civiles y eclesiásticas.....	41
Consideraciones finales	46
Capítulo 2. Interpretación y análisis del conflicto religionero en la prensa.....	48
2.1 Características de la prensa liberal y conservadora: redes, vínculos e intereses.....	48
2.2 Postura política y opiniones de los periódicos liberales en torno a la rebelión religionera	69
2.3 Los periódicos conservadores ante el conflicto religionero y su posición ideológica	81
2.4 El protestantismo como factor de cambio y de levantamientos	93
2.5 El problema agrario y su importancia en la prensa	94
Consideraciones finales	97
Capítulo 3. La rebelión “religionera” desde la prensa: noticias periodísticas sobre el desarrollo del levantamiento.....	99
3.1 Las Leyes de Reforma y su elevación a rango constitucional.....	99
3.2 El movimiento de Manuel Lozada y el paralelismo con los religioneros.....	112
3.3 La cuestión de Tepic: los estragos y la continuidad del movimiento de Lozada	119
3.4 El inicio de la rebelión: El Plan de Urecho	125
3.4.1. El desarrollo del movimiento religionero 1875-1876.....	133
3.5 La estrategia gubernamental para erradicar las gavillas.....	143
3.6 Fin del gobierno lerdista y unión de los religioneros con los tuxtepecanos.....	155
Consideraciones finales	158
Conclusiones.....	161
Hemerografía	169
Bibliografía.....	169
Anexos	183

Índice de ilustraciones

Caricatura 1. “El general Bum-Bum acabó con los pronunciados”, <i>La Orquesta</i> , 23 de julio de 1875, p. 1.	80
Caricatura 2. Sin título, <i>El Ahuizote</i> , 28 de abril de 1876, p. 1.	92
Caricatura 3. “De Cristo a Cristo el más apolillado pierde” <i>El Padre Cobos</i> , 12 de octubre de 1873, p. 5.	111
Caricatura 4. “Último episodio de la guerra en Michoacán”, <i>El Padre Cobos</i> , 6 de febrero de 1876, p. 3.	146

Agradecimientos

El corto-largo periodo de estudios de la maestría, fue un tiempo de reflexión, de crecimiento y de acercamiento a otros campos. Ahora que concluye esta etapa no se cierra, sino que se mantiene en un constante desarrollo y solo se abren puertas de nuevas experiencias.

En el transcurso de estos años estuve rodeada de personas excepcionales, mi familia, mis profesores y mis amigos. A cada uno de ellos les agradezco la inspiración, la motivación, la compañía y la confianza. En primer lugar, agradezco a mi familia, pese a la distancia siempre están conmigo, a mi mamá que es un pilar muy importante en mi vida, mis hermanas, mi hermano, mi abuelita, mis sobrinos y mis tías.

A mi directora la doctora Sonia Pérez Toledo, le agradezco por su guía, su determinación y su calidez. Su inteligencia y su acertada compañía en el proceso fueron claves para culminar esta investigación. Agradezco infinitamente a mis lectores el doctor Brian Connaughton y al doctor Servando Ortoll, por tomarse el tiempo para la lectura del texto, ya que con su experiencia ayudaron al enriquecimiento del trabajo. De igual forma al doctor Luis Alberto Arrijoa Díaz por sus atinados comentarios, al doctor Mario Santoyo y a la doctora María Luna Argudín.

A mis compañeros de generación, ahora mis amigos, como una muestra de afecto y cariño les agradezco el apoyo, la amistad y las risas. Son amigos que atesoro y que mantendré. Gracias Loreli, Efraín, Carlos, Rafa, Gaby, Maribel, Alejandro, Jakob y Abraham.

Parte sustancial de mi equilibrio fueron mis amigos que en cualquier estado en donde se encuentren sé que seré recibida con entusiasmo, compañeros y amigos que sin importar su ubicación siempre tendremos un lugar en común para coincidir, charlar y bailar. Marla, Cielo, Jessy, Araceli, Montze, Alexander, Arturo, Octavio, Toño, Brian, Erik y Pepe. Finalmente quiero agradecer el apoyo en todo momento de mi amiga Lydia que a pesar de la distancia siempre estamos conectadas.

Todo lo anterior es parte de un conjunto, agradezco también a la coordinación del Posgrado por su atinada asistencia. A la universidad que es y siempre será mi casa de estudios.

Introducción

La región del Bajío fue escenario de muchos movimientos políticos y sociales en el transcurso del siglo XIX. Como región histórica se le conoce por ser el lugar de origen de diferentes levantamientos desde el siglo XVIII a la actualidad.¹ Uno de esos movimientos, poco conocido, fue la rebelión “religionera” encabezada por la población civil y con la bandera de la Iglesia católica. Estuvo al mando de rancheros y exmilitares, y apoyado por campesinos e indígenas. Unieron sus fuerzas con el objetivo de defender a la Iglesia y luchar por la recuperación de sus tierras.

La rebelión tuvo lugar en la región del Bajío. Inició en 1873 a raíz de la elevación de las Leyes de Reforma a rango constitucional; entre otros aspectos, la prohibición de actividades del culto católico, la desamortización y nacionalización de las propiedades civiles y eclesiásticas, la pérdida de privilegios reavivó el malestar colectivo en diferentes grupos sociales. La duración del conflicto estuvo delimitada por dos factores que marcaron puntualmente el comienzo y el fin, comenzó con la constitucionalización de las reformas y terminó con la caída del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

En 1876, la rebelión religionera llegó a su fin a razón de los continuos combates del ejército mexicano contra las “gavillas”² y por las órdenes de la

¹ Los levantamientos fueron de corta y larga duración, algunos por casusas económicas, territoriales o religiosas. Los movimientos más sobresalientes de la región fueron la Independencia a principios del siglo XIX y la Cristiada en el siglo XX. Más adelante explico los levantamientos enmarcados en la región histórica.

² Según Rosalina Ríos “las gavillas eran montones de hombres o gavilleros quienes, de acuerdo con las autoridades, se dedicaban a robar, secuestrar y matar en el medio rural mexicano...Los individuos que integraban estos grupos habían sido trabajadores que había quedado desocupados, milicianos que desertaban y también otras categorías de indeseables o marginados de la época y de siempre.” Rosalina Ríos Zuñiga, “Resistencia o poder. El papel de las gavillas en la lucha por el poder en México. Zacatecas, 1848-1872”, XI Jornadas Inter escuelas, Departamentos de Historia,

Secretaría de Guerra para exterminarlas, fue así como las gavillas se incorporaron a una nueva causa y se aliaron con los porfiristas para contrarrestar el poder lerdista.

El movimiento religionero es un tema de investigación recientemente abordado, aún no se conocen muchas aristas del movimiento por ello es necesario profundizar en su estudio desde diferentes perspectivas y mediante todas las fuentes existentes, algunas de ellas provenientes de los archivos parroquiales, municipales, judiciales y del ejército. Aún hay mucho material para revisar, varios autores que cito más adelante han encontrado documentos relativos al movimiento en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPÉM), Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez (AHMCR), Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM) y el Archivo Histórico del Obispado de Zamora (AHOZ). También otros periódicos de los estados por revisar son *El Progresista* de Michoacán y el *Juan Panadero* de Jalisco.

En la historia de México, la rebelión no ha sido reconocida por su capacidad para mover a las masas y mucho menos es considerada como uno de los levantamientos más importantes durante el siglo XIX. La rebelión es poco conocida,

Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel Tucumán, 2007, pp. 1-2. Por otro lado, según la RAE “Una gavilla se define como un conjunto de personas.” Aunque no propone nada nuevo utilizaré el término por la simpleza de su definición, de un conjunto. En Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/gavilla?formList=form&w=> consultado en línea el 11 de julio de 2022] La palabra gavilla se usará en las siguientes páginas como el nombre que recibieron en esa época los grupos insurrectos. En general fue la forma más utilizada para caracterizarlos desde la prensa como en los telegramas. A pesar de la connotación negativa del término, usaré la palabra conforme apareció en los periódicos.

a pesar de ser un movimiento revolucionario cuya participación marcó un parteaguas y un precedente en los siguientes conflictos agrarios y religiosos.

Entrando en materia, la constitucionalización de las Leyes de Reforma en 1873 fue el detonante inicial, en el terreno político reavivó el descontento social, principalmente con la ley de desamortización.³ A pesar de su implementación en todo el país, resulta interesante conocer por qué solo en una región hubo levantamientos significativos, para responder esa pregunta es necesario contextualizar los procesos de la rebelión y sobre todo conocer el pensamiento de la población, así como su posicionamiento político.

La rebelión como un conflicto religioso ha sido abordado desde la perspectiva católica por los vínculos inmediatos entre la Iglesia y sus feligreses. Por tal motivo, es sugerente analizar el levantamiento con profundidad desde el punto de vista más importante: el aglutinamiento social, sobre todo por el papel de la Iglesia y su injerencia en el pensamiento social.

El descontento por las reformas se remonta a la década de 1850 y aunque su implementación fue paulatina, el rechazo fue inmediato. Después de su promulgación, los presidentes subsecuentes ejecutaron cautelosamente las medidas, especialmente Benito Juárez, mientras Maximiliano manifestó cierta

³ La ley del 25 de junio de 1856 mejor conocida como la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas o Ley Lerdo tenía como objetivo la circulación de las propiedades que estuvieran a manos de la Iglesia o de corporaciones civiles para distribuir las propiedades a más manos. En general esa era la intención de la ley y la explicaré más adelante.

flexibilidad,⁴ fue hasta el gobierno de Lerdo de Tejada cuando se radicalizó el liberalismo imperante del siglo.

A su llegada a la presidencia, Lerdo mantuvo una postura firme para la ejecución de las Leyes de Reforma; consecuentemente su elevación a rango constitucional significó un triunfo para él. Para la Iglesia representó la continuación de la resistencia en contra del Estado. En un principio apoyó al nuevo gobierno por el vínculo religioso que creían tener con el presidente; no obstante, en la práctica se llevaron a cabo políticas que no favorecieron lo eclesiástico. En consecuencia, la institución eclesiástica exaltó los ánimos de su comunidad en contra del gobierno.

Fue así como el levantamiento religionero a través de su manifiesto incluyó en sus bases un sustento católico, aunque el problema iba más allá de la religión, el trasfondo del conflicto y la causa de la adhesión de cientos de rancheros, peones e indígenas también fue por el conflicto de las tierras. Con la Ley Lerdo no sólo se desamortizaron los bienes de la Iglesia, también las propiedades comunales de las corporaciones civiles, lo que provocó la movilización de este grupo de personas.

Las propiedades comunales eran casi exclusivas de las comunidades indígenas, la repartición desigual causó un desequilibrio en las formas de vida⁵, el objetivo de la división territorial era hacer más productivas las tierras e incentivar la

⁴ Marco Ulises Iñiguez Mendoza, "¡Viva la religión y mueran los protestantes! Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876", El Colegio de Michoacán, tesis de doctorado, 2015, p. 48.

⁵ En la región del Bajío había cierta distinción social por cada estado. En el Norte habitaban más rancheros y peones, y en el Sur eran más trabajadores del campo e indígenas.

propiedad individual, aunque en la práctica el reparto no fue adecuado, pues provocó el acaparamiento y la concentración en pocas manos.⁶

Mientras tanto, el escenario historiográfico en torno a la rebelión “religionera” es reciente y ha sido abordado de manera específica. En estudios anteriores la perspectiva era muy general, pero abrieron la ruta para su análisis y dieron a conocer muchas vertientes sobre el movimiento. En la época del inicio y declive del movimiento religionero, la prensa fue el mayor medio de comunicación, su función era alertar e informar sobre el curso de las gavillas y las acciones del ejército, entre otras cosas. Pero la relevancia de la lucha se diluyó y en los años posteriores a 1876 era casi nula su presencia.

Escritores como Ignacio Manuel Altamirano y Manuel Payno le dedicaron algunos párrafos a la rebelión, pero de manera general, en el siglo XX la importancia de recordar la rebelión fue mínima, aunque adquirió un trasfondo interesante a raíz de los conflictos agrarios, sin embargo, hubo algunas menciones de Francisco Cosmes y Ciro Ceballos.⁷ También Alfonso Toro abordó el tema en un capítulo referente a la rebelión de Lozada, a los cristeros y al triunfo de Porfirio Díaz.⁸ Aunado

⁶ T. G. Powell, “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la reforma” en *Historia Mexicana*, Núm. 84, 1972, p. 658; Emilio Kourí, “Sobre la propiedad comunal de los pueblos. De la Reforma a la Revolución”, en *Historia Mexicana*, LXVI, Núm. 4, 2017, p. 1928; Luis Alberto Díaz Arriola, “Dos visiones en torno a un problema: las tierras comunales indígenas en Oaxaca y Michoacán, 1824-1857” en *Revista Relaciones*, Núm. 124, vol. XXXI, 2010, p. 161.

⁷⁷Las obras son: el *Compendio de la Historia de México* de Manuel Payno; la *Historia general de Méjico* de Francisco Cosmes; y *Aurora y ocaso 1867-1906. Gobierno de Lerdo de Ciro Ceballos*. En Iñiguez, *op cit.*, pp.15-16.

⁸ Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones El Caballito, 1988.

a esto, Manuel Barbosa en un libro publicado en 1905 hizo referencia de varias incursiones de los gavilleros desde su perspectiva pro porfirista.⁹

Investigaciones más recientes sobre el tema son las siguientes: la *Historia Moderna de México* de Daniel Cosío Villegas¹⁰ y *La Cristiada* de Jean Meyer.¹¹ Ambos autores dedicaron algunas páginas al esbozo del movimiento religioso, pero como no era su objetivo desarrollar el tema lo dejaron como antecedente. Daniel Cosío Villegas explicó la rebelión en el curso de la historia de la República Restaurada, como un factor importante y desligado de los levantamientos de la época. Por otro lado, Jean Meyer abordó la revuelta como un posible antecedente de la Cristiada y explicó las causas y alcances del movimiento en torno a un conflicto religioso.

Por su parte, Álvaro Serrano Ochoa dedicó algunos artículos al movimiento religionero desde un enfoque particular mediante el estudio de los líderes más sobresalientes.¹² Por otro lado, Luis González y González abordó someramente la

⁹ Manuel Barbosa, *Apuntes para la historia de Michoacán escritos por el teniente coronel Manuel Barbosa y publicados bajo los auspicios del señor gobernador Don Aristeo Mercado*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905.

¹⁰ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México: La República Restaurada. Vida política*, vol. 1, México, Hermes, 1955.

¹¹ Jean Meyer, *La Cristiada. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929*, T. II Siglo XXI, 1985.

¹² Álvaro Ochoa Serrano, "Religioneros en Michoacán: Eulogio Cárdenas y otros", en Shulamit Goldsmit y Guillermo Zermeño (coords.) *La responsabilidad del historiador: homenaje a Moisés González Navarro*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 173-184; "Tres corridos cristeros del noroeste mexicano", en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 54, 1993, pp. 153-165; "Macario Romero: Apuntes, acompañamiento y corrido (1852-1878)" en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.) *Estudios Michoacanos VII*, México, El Colegio de Michoacán, 1997; y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

rebelión en dos de sus obras: *Pueblo en Vilo y Zamora*, en ellas se refirió a la existencia de las gavillas cristeras en el Bajío.¹³

José Carmen Soto Correa, en su investigación titulada *Movimientos campesinos de derecha en el oriente michoacano*¹⁴ hizo el primer acercamiento detallado de la rebelión religionera, se enfocó principalmente en describir los diferentes movimientos en el país desde el último gobierno de Juárez hasta el Porfiriato. En lo correspondiente al gobierno de Lerdo estudió los levantamientos a partir del periódico *El Progresista* y de documentos del Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán, su investigación aportó muchos datos sobre el curso del levantamiento y presentó una lista con cada uno de los puntos de la rebelión registrados en la prensa michoacana.

En términos más concretos, la investigación de Marco Ulises Íñiguez, *¡Viva la religión y mueran los protestantes!*,¹⁵ es el primer estudio enfocado a la rebelión religionera, su tesis es una contribución significativa porque ofrece un amplio panorama del conflicto y explora sus antecedentes, desarrolla a lo largo del texto las bases para comprender la composición de las gavillas y las razones de la rebelión. El autor liga el levantamiento con la revuelta de Tuxtepec y así une ambos intereses ante el derrocamiento de Sebastián Lerdo de Tejada, su investigación analiza el conflicto en conjunto, no se detiene a explicar detalladamente el desarrollo

¹³ Luis González y González, *Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1994; y *Pueblo en vilo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

¹⁴ José Carmen Soto Correa, *Movimientos campesinos de derecha en el oriente Michoacano: Comuneros, campesinos, caudillos y partidos*, México, Hoja Casa Editorial, 1996.

¹⁵ Íñiguez, *op cit.*

de la rebelión o los movimientos de cada gavilla, sólo menciona algunos cabecillas y enlista los lugares donde hubo actividades.

La tesis de Brian Stauffer titulada *Victory on Earth or in Heaven*,¹⁶ analiza la rebelión religionera en Michoacán mediante la reconstrucción de la historia olvidada del movimiento, su línea de investigación gira en torno a la religión y recalca cómo la caída del gobierno lerdistista se debió en parte a la alianza de las gavillas con el grupo porfirista mejor conocido como tuxtepecanos.

El trabajo más reciente es la tesis de Joel Alberto Interián Gómez titulada *Motivaciones de un movimiento armado. Guerra Religionera en Michoacán (1874-1876)*, su trabajo expone de manera detallada el conflicto religionero desde las siguientes vertientes. En primer lugar, su enfoque es exclusivo en Michoacán por ser el espacio con mayor número de levantamientos, también integró los conflictos con la Iglesia y explicó las etapas de la rebelión desde el suroeste, el oriente de Michoacán. Sus fuentes provienen del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán y de la prensa. La propuesta de su tesis es la exposición de los levantamientos y una reconstrucción del desarrollo de las gavillas mediante los nombres de los lugares donde lideraban.

En la investigación que presento en estas páginas analicé las opiniones y la postura de los redactores en la prensa alrededor del conflicto religionero de 1873 a 1876. El contexto fue una coyuntura política que englobó las consecuencias de las

¹⁶ Brian A. Stauffer, "Victory on Earth or in Heaven, Religion, Reform, And Rebellion in Michoacán, México, 1863-1877", Tesis de doctorado, Universidad de Austin, Texas, 2015. También se puede ver la misma investigación en el libro publicado en 2019, titulado *Victory on Earth or in Heaven. Mexico's Religioner Rebellion*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 2019.

Leyes de Reforma, una crisis política en torno al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada con sus opositores y la disidencia con el proyecto Porfirista, en el texto también expliqué el curso del movimiento para conocer su importancia y el trasfondo de la propiedad comunal detrás del conflicto. Así mismo, busqué en otras vertientes para profundizar en la rebelión más que un movimiento aislado, sino como el antecedente de otros conflictos y una de las causas de la caída de Lerdo de Tejada.

La hipótesis de mi investigación tiene un contexto emanado de la publicación de las Leyes de Reforma y su incorporación a la Constitución en 1873. En medio de ese panorama la Iglesia católica manifestó su descontento ante las disposiciones, se posicionó por la defensa de sus privilegios a través del rechazo por medio de cartas al gobierno y sobre todo por la incitación a la lucha a sus feligreses. A pesar de que la participación de la Iglesia fue casi exclusivamente verbal, la comunidad tomó las armas para evidenciar el disgusto por las reformas.

Con el escenario anterior quiero demostrar que la rebelión religionera no sólo tuvo objetivos religiosos, incluso cuando sus intereses iniciales fueron esos y se plasmaron en los planes, la sociedad tomó las armas porque las reformas también los afectó en términos territoriales. Con la Ley Lerdo no solo se desamortizaron las propiedades eclesiásticas, también fueron las civiles y a pesar de que las intenciones de promover la propiedad individual fueron buenas, en la práctica fue una actividad poco provechosa.

Los intereses secundarios de la integración de otros sectores de la población a la rebelión se explican a partir las propiedades. Por ello, a través del análisis de un levantamiento armado mayoritariamente religioso profundicé en las motivaciones

de la población que conformó las gavillas. Hubo líderes de otros estratos, pero la mayoría provenían de condiciones desfavorables, es decir, con acceso limitado a las tierras y eso los motivó para unirse a las filas religioneras. Por otra parte, en la misma línea religiosa, el levantamiento de origen católico pretendía restaurar del poder de la Iglesia y tenía como objetivo luchar contra el protestantismo, esto se vio reflejado en las consignas de los gavilleros y en el miedo de los católicos por el control social que tuvieran los protestantes.

El periodo de análisis es 1873-1876. El objetivo principal fue analizar la rebelión religionera a partir de las opiniones de la prensa liberal y conservadora. Reuní un compendio de notas periodísticas en los años mencionados, analicé y elegí todas las notas que abordaron la rebelión, entre opiniones y telegramas. Es interesante destacar que en cada año la información era diferente y el volumen de notas cambió drásticamente desde el inicio hasta el final del conflicto. Los escritos reunidos en su mayoría fueron telegramas del ejército proporcionados al gobierno y posteriormente compartían al público general, los periódicos retomaron la información para dar seguimiento al curso de los grupos armados. La otra parte de los textos fueron opiniones de los redactores sobre la rebelión.

Cada periódico escribió su propia visión del movimiento, pero en relación con los telegramas la información en la mayoría de los casos era la misma. La diferencia en la información entre cada publicación fue su postura y las opiniones que emanaban acerca de los grupos religioneros. Los rotativos los menciono a continuación, la mayoría tenía una sección específica para publicar los avances de las gavillas, otros eventualmente hablaban de los líderes o de agrupaciones

específicas. En ocasiones, los periódicos satíricos se burlaban de la situación a través de las imágenes y en esos casos recuperé las caricaturas y las analicé como opiniones.

Constantemente las notas coincidieron en los telegramas y sirvieron para confirmar la información del avance de las gavillas. De otros periódicos utilicé la información gubernamental que incluyeron, como los reglamentos de las administraciones y los planes de los insurrectos. Posteriormente, comparé ambas perspectivas de la prensa liberal y conservadora sobre el movimiento para proporcionar una visión novedosa de la rebelión en la historiografía contemporánea.

Los objetivos secundarios fueron los siguientes: estudiar el Bajío como un espacio propicio para los conflictos armados a partir del análisis geográfico, económico y social de la región. Asimismo, explicar su desarrollo de forma cronológica, desde la constitucionalización de las Leyes de Reforma hasta el levantamiento tuxtepecano. Finalmente interpretar las opiniones, noticias y referencias sobre el conflicto armado desde la postura de la prensa.

En relación con las fuentes, los periódicos decimonónicos fueron la base para esta investigación, como fuente principal ofrecen una serie de perspectivas específicas desde las voces de sus redactores. Entre impresos liberales y conservadores seleccioné los más representativos y los que proporcionaron mayor y mejor información respecto del movimiento. Los rotativos fueron, casi en su totalidad, editados en la Ciudad de México, pero se consideraron también algunos estados de la región del Bajío. Los periódicos liberales seleccionados fueron: *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano*, *La Revista Universal*, *El Federalista*, *El*

Ahuizote, La Orquesta y El Padre Cobos. De tendencia conservadora fueron *La Voz de México, El Pájaro Verde y La Idea Católica.*

Una parte importante de la información sobre la rebelión religionera se encuentra en los archivos parroquiales, municipales, estatales en Michoacán y en la SEDENA, en la Ciudad de México. Sin embargo, para los objetivos de esta investigación solamente me ocupé de fuentes hemerográficas. Y no descarté los demás archivos para futuras interpretaciones o planteamientos.

Desde el planteamiento del proyecto de investigación y durante el trayecto, la prensa fue la fuente primaria que elegí para desarrollar la investigación. La consulta de otras fuentes las pensé para un proyecto de largo alcance. La situación sanitaria también impidió la búsqueda documental en archivos de otros estados, pero las consideraré a futuro para una investigación mucho más amplia. La pesquisa hemerográfica también implicó algunos retos, como la selección de los periódicos, su clasificación, su análisis, así como la búsqueda de textos adecuados con el contenido relativo a los religioneros. La elección de comentarios, opiniones y caricaturas resultaron del conjunto de datos cruciales para el análisis. La prensa aporta una visión distinta del movimiento y enfoca la investigación a las ideas de los redactores, aun así, el objetivo de estudio es ampliar a otras fuentes respecto al movimiento y acercarnos al análisis desde el ámbito periodístico.

La prensa en general constituyó un material orientado a opiniones directas, sesgadas o politizadas, que generaron cierta dificultad en cuanto a la interpretación, pues fue necesario conocer las intenciones, los intereses subyacentes para medir las posturas y rescatar los planteamientos en su justa dimensión. A pesar de sus

limitantes, la prensa fue una fuente rica en información; aportó discusiones y me permitió conocer los juicios de valor de sus integrantes, aunque estuvieran impregnados de argumentos polarizados, en su mayoría en contra del gobierno. Las publicaciones periódicas reflejan una postura específica. Además de ser la voz del Estado y de los redactores, constituyó un continuo debate entre las voces de una parte de la sociedad.

“Los periódicos son, por lo tanto, una excelente ventana para asomarse a ver, por un lado, cómo se desarrolló aquella contienda, y por otro, cómo la élite política intelectual [lo] percibió...”¹⁷ De las publicaciones se pueden estudiar muchas vertientes y pese a su contenido mediático resultan una fuente de información que, entendida desde su época, reflejaron parte de su pensamiento político. En las páginas de los periódicos podemos encontrar contenido especializado y vinculado a los intereses de sus editores, desde su postura se despliegan los textos, opiniones, anuncios y gráficos, y mediante sus características profundicé en el contexto de la publicación y las razones de sus escritos.

En el presente trabajo expliqué el desarrollo de la rebelión religionera en tres capítulos. En el primero describí y delimité el espacio donde se originó el movimiento, también analicé la sociedad del Bajío y todos los elementos que propiciaron los levantamientos a lo largo del siglo XIX. El objetivo del capítulo uno fue explicar por qué el Bajío fue un territorio idóneo para el levantamiento. Analicé

¹⁷ Antonia Pi-Suñer, “La primera elección presidencial al triunfo de la República: 1867” en Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 32.

los factores que confluyeron para que fuera posible un movimiento social y comparé la relación de las actividades económicas de la población con su pensamiento colectivo. Para comprender el levantamiento, revisé el historial de combate de la región; a partir de este, expliqué en parte la dinámica social del Bajío que históricamente fue una región susceptible a los levantamientos.

En el capítulo dos reuní las opiniones publicadas en la prensa y desarrollé un análisis detallado de las posturas de los periódicos a través de sus características, algunas de ellas expuestas y anotadas por los mismos editores como el título o su eslogan, y otras no tan visibles que se conocen con la lectura de su contenido. El debate en la prensa funcionó como una herramienta para comprender el papel que los redactores le dieron a la rebelión desde la perspectiva de los medios. Y sirvió también para entender el curso del movimiento en el proceso de reelección de Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁸

¹⁸ Las opiniones y el discurso político en las publicaciones periódicas fue sustancial para la reelección de Lerdo de Tejada en 1876, puesto que su contenido tenía influencia en los electores. La contienda presidencial fue disputada por el presidente en turno y Porfirio Díaz, este último regresó con más fuerza para ganar los comicios y a diferencia de 1872 planeó mejor su ataque, además políticamente tenía una mejor posición. La prensa fue un medio de opinión y debate; en las elecciones su influencia fue tangible porque la oposición criticó y denostó la imagen del presidente. El conjunto de comentarios negativos sobre Lerdo de Tejada fomentó el apoyo hacia Díaz, sobre todo porque la idea de la reelección fue desplazada por los opositores para prescindir de esa actividad. La reelección de Lerdo de Tejada fue un movimiento político premeditado, desde 1875 se vislumbró y para 1876 inició la campaña presidencial. Ante la inconformidad de sus opositores inició la contraparte, es decir, la campaña en su contra y durante ese año el debate periodístico giró en torno a la reelección. Sobre la reelección véase: Paul Garner, *Porfirio Díaz, Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003; Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada, México*, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011; Juan Macías Guzmán, “Las elecciones presidenciales de 1876: entre la legalidad y la inestabilidad” en Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 81-115; Laurens Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Era, 1996; Lesly Itzel Zavala

Las opiniones de la prensa sobre las gavillas se refieren a la cotidianeidad de la rebelión en diferentes esferas sociales. En las fuentes mantengo cierta rigurosidad en relación con su fiabilidad dado que critiqué y evalué los datos contenidos y en el mejor de los casos opté por la información procedente de informes oficiales, aunque tampoco es garantía de confiabilidad. Sé de por medio que cada periódico pudo haber utilizado esa información a su conveniencia, pero tomando en cuenta eso, considero que esos textos proporcionaron una bitácora interesante, uniforme y constante.

El capítulo dos es un análisis de la prensa en dos apartados: en el primero revisé los periódicos en su contexto; el objetivo era comprender sus intereses desde donde surgió su discurso; el segundo expliqué sus opiniones de la manera más objetiva, teniendo en cuenta sus limitantes como los sesgos de sus informes y su parcialidad en los asuntos. Con la ayuda de recursos visuales como mapas pretendí ubicar espacialmente al lector y ampliar la comprensión del territorio ocupado por los insurrectos. Y, por último, las caricaturas entran como parte de las opiniones de los periódicos, en este caso de los caricaturistas como parte de una postura que engloba la publicación.

Finalmente, en el capítulo tres inicié el análisis del movimiento religionero; con el origen y posteriormente su desarrollo. Establecí los parámetros que motivaron la rebelión y retomé las fuentes hemerográficas para seguir a cada uno

Hernández, "La lucha electoral vista desde las caricaturas en la prensa durante los comicios de 1876" en Luis Felipe Estrada Carreón, *et al.*, *Las pasiones de la prensa mexicana (siglos XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, 2019, pp. 103-114.

de los puntos claves de los levantamientos. El objetivo de este capítulo fue explicar detalladamente el movimiento, consideré los grupos que conformaban las gavillas, sus estrategias y las personas involucradas para el combate. Integré un enfoque a detalle de cada uno de los líderes, sus correligionarios y sus relaciones para fortalecer el conocimiento del dominio de la región. Este apartado resultó fundamental para comprender la magnitud del conflicto y para explicar profundamente el curso del levantamiento a través de los acontecimientos más importantes. El estudio de los movimientos de las gavillas es la segunda parte del análisis de la rebelión en la prensa. El rastreo de sus actividades fue un acercamiento inicial al conocimiento del levantamiento. Posteriormente, integré el material proveniente de otras investigaciones.

Por otro lado, las caricaturas políticas fueron parte de algunas publicaciones y un reflejo de sus opiniones sobre determinados temas, además fueron una fuente de estudio que aportan una visión de la política de la época.¹⁹ Las críticas están representadas gráficamente y se integraron en el discurso de los periódicos satíricos. La finalidad de incorporarlas fue para explicar una parte de la situación del debate político en la prensa, para analizar y ampliar los discursos en contra del presidente.

En conjunto, las opiniones, los telegramas, las caricaturas y los textos de carácter oficial provenientes de la prensa representan una forma en extenso de

¹⁹ Un punto importante que Esther Acevedo menciona sobre la caricatura es que fue un instrumento casi exclusivo en la prensa liberal, en las publicaciones de carácter conservador y obrero no fue muy común su uso. en Esther Acevedo, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, pp. 11-12.

abordar un tema de estudio. En esta investigación no son un complemento sino el medio principal para estudiar la rebelión. Mediante la información obtenida de las fuentes primarias fue posible hacer la reconstrucción del movimiento y analizar la esfera pública. En este contexto, el medio periodístico fue un espacio para la discusión, el debate y la crítica desde un sector determinado, es decir, solo la población que tenía acceso al periódico y sobre todo la que podía contribuir a la discusión.

El texto es el inicio de una investigación que puede ampliarse detalladamente. La rebelión religionera es un tema de estudio que se ha desarrollado en años recientes, su análisis puede expandirse. A través de las fuentes puede verse con otras miradas, y se pueden abordar otros horizontes con el cúmulo de documentos que falta por revisar, principalmente los provenientes del ejército, de los archivos estatales y municipales. Como ya lo indiqué esta es una mirada desde la prensa, pero se abren pautas para otros enfoques. Lo que a continuación leerán es un primer acercamiento a la rebelión religionera exclusivamente desde la prensa. En conjunto con las investigaciones citadas es una contribución desde una perspectiva específica al estudio del movimiento religionero.

Capítulo 1. La región del Bajío: esbozo de su geografía, historia y sociedad

En las siguientes líneas estudié una región en particular, profundicé en el contexto, el espacio, el tiempo y los actores sociales en el Bajío. El objetivo fue analizar las causas de los levantamientos en esa zona y posteriormente englobar todos los elementos que implicaron la lucha armada. Fue necesario conocer los componentes de un espacio geográfico delimitado, para comprender su funcionamiento.

En una rebelión es imprescindible identificar el espacio geográfico para explicar las ventajas o desventajas de los participantes dentro del terreno. A diferencia de otros levantamientos en la República, el movimiento religionero tuvo condiciones favorables para los grupos armados. Desde la geografía fue posible analizar sus actividades en los sitios de ataque y de refugio.

Antes de profundizar en las características de la región, consideré necesario hacer un par de precisiones en torno a los términos que abordé a lo largo del texto. Respecto con la clasificación del movimiento algunas definiciones pertinentes son: movimiento social, rebelión, insurrección y revolución. En primer lugar, un movimiento social se entiende como:

aquellos actos colectivos encaminados a presentar ante las autoridades, grupos o sociedad en general una demanda precisa. El movimiento social necesita de la acción colectiva. Se produce esperando una respuesta... [e] implica una petición pacífica o violenta con la que se pretende convencer a alguien, o que acceda por la presión o el temor. El fin es que la petición sea aceptada.²⁰

²⁰ Juan Manuel Guillem Mesado, *Los movimientos sociales (en las sociedades campesinas e industriales)*, España, Centro Francisco Tomás y Valiente, 2003, p. 7; Pérez también recupera la discusión sobre los movimientos sociales en: Sonia Pérez Toledo, "Movilización social y poder Político en la ciudad de México en la década de 1830," en Brian Connaughton (coord.) *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana, Casa Juan Pablos, 2008, p. 338.

Para el tema a tratar, la definición de movimiento social se adecúa porque la rebelión proyectó desde un principio una serie de demandas precisas esperando una respuesta y desde su origen se manifestó la violencia. Entonces, esta definición es una generalización en torno a un levantamiento en busca de respuestas. Pero, ahondando un poco más en la discusión sobre una rebelión y una insurrección fue indispensable comparar y analizar los objetivos con los intereses iniciales de los religioneros. Aquí se cita a William B. Taylor y se formula un concepto de lo estudiado:

La diferencia entre rebelión e insurrección es decisiva para poder entender el tipo de actos colectivos que en él se describen. Ambos son actos políticos violentos, pero las rebeliones son ataques masivos localizados, que generalmente se limitan a restablecer el equilibrio acostumbrado. No presentan nuevas ideas ni una visión de una nueva sociedad. Las insurrecciones, por otra parte, abarcan toda una región, forman parte de una lucha política más generalizada entre los diversos sectores de una sociedad y se encamina a reorganizar las relaciones entre comunidades y los poderosos núcleos foráneos.²¹

Retomé las características de cada una y vinculé al movimiento religionero con estas definiciones, llegué a la conclusión por medio de sus características de que estoy hablando de una rebelión. William Taylor menciona que no es fácil definir un movimiento porque muchas veces sus características son muy similares y en los pueblos algunas rebeliones pueden tener las mismas consecuencias que las insurrecciones.²² Y en este estudio es difícil adecuar esos elementos. La rebelión religionera coincidió porque fue un acto político violento, fue un ataque masivo

²¹ William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 173.

²² *Ibid.* p. 173.

localizado efectuado en varios estados, pero en una determinada región.²³ Su principal objetivo fue restablecer el orden anterior mediante influencias religiosas, porque los líderes buscaron el retroceso de las Leyes de Reforma y el retorno de sus propiedades.

El término más común usado en la prensa para definir un movimiento, que para ese momento tenía implicaciones serias, fue el de revolución. En los periódicos se usó indistintamente porque en su contexto los redactores pensaron que podría ser el inicio de un levantamiento más grande. Otra palabra usada habitualmente fue el de guerrilla su significado tenía casi la misma connotación que hoy, es decir, una confrontación en una escala pequeña y apenas organizada.

El vocabulario que utilicé en esta investigación fue tomado directamente de la prensa. Los términos revolución, rebelión, movimiento y levantamiento se utilizaron de forma casi similar en las publicaciones, a excepción de la primera que tenía alcances más amplios. De las definiciones anteriores, rebelión es la que coincidió con las características del movimiento que analicé.

En la clasificación de los levantamientos armados y sus características destacan otros términos entre ellos revuelta, motín, bandidaje y bandolerismo. Incluí el bandolerismo social a la discusión, pero en extenso se encuentra en el siguiente capítulo.

²³ Otra de las características era que “las rebeliones eran actos de naturaleza muy agresiva y seguían pautas muy significativas, que se acentuaban por los insultos lanzados abiertamente, por las amenazas, por los ataques y por un desahogo general de grandes emociones; en su mayoría se dirigían contra los representantes de Estado y contra los edificios de la localidad que simbolizaban la autoridad externa. La conducta rebelde estaba controlada, en el sentido de que ocurrían pocos casos de destrucción general y de pillaje. Taylor, *op. cit.*, p. 175.

“Bandido, malhechor, plagiaro, salteador y otros términos caen dentro del campo semántico del bandolerismo.”²⁴ Los bandidos solían estar ligados a los políticos o militares, como una herramienta para negociar. En la misma línea “los bandoleros eran marginados ambiciosos que querían su parte. Con tal fin frecuentemente tenían tratos con caciques rurales y viceversa, y no porque gustaran mucho unos de otros, sino por necesidad.”²⁵ Paul Vanderwood explica que los bandidos tenían intereses propios, no se les consideraba reformadores ni revolucionarios al contrario fomentaban el desorden.²⁶

Silvia Arrom para el ejemplo de los motines explica que no resultaron espontáneamente del “populacho exaltado” más bien, quienes conformaban los motines sabían de las repercusiones y la utilidad de protesta como forma legítima de demanda.²⁷ Finalmente John Coatsworth propone que hay patrones de acción colectiva en América Latina y se refieren a:

1. Revueltas en que participaron los pueblos indios mesoamericanos y andinos,
2. Levantamientos contra las haciendas,
3. Revueltas en las misiones e incursiones nómadas,
4. Revueltas regionales multclasistas y campesinas,
5. Revueltas con esclavos.²⁸

²⁴ José Manuel Flores López. “La construcción política del bandido en el siglo XIX.” en *Secuencia*, Núm. 102, septiembre-diciembre, 2018, pp. 101-104.

²⁵ “Los bandidos habían surgido de la lucha por la Independencia en pequeñas gavillas de antecedentes varios, unidas por el deseo común de salir adelante” incluso “los bandoleros estaban en venta... pero al precio que ellos mismos marcaban.” Paul Vanderwood, “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, *Historia Mexicana*, Núm. 34 (1), 1984, pp. 42, 47 y 50.

²⁶ Paul Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, p. 11.

²⁷ Silvia Arrom, y Servando Ortoll (coords.) *Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 20.

²⁸ Los tipos de patrones de acción colectiva de los enunciados anteriores son los siguientes y los enlisté de la misma forma, en una subdivisión de sus características. 1. Acciones colectivas ilegales: la invasión de tierras, los motines o levantamientos de pueblos y las guerras de casta. 2. Disputas entre las comunidades indias y las haciendas, invasiones de tierras y el pillaje. 3. Ataques predatorios de las tribus, lo indios se rebelaban de las

En síntesis, las definiciones de cada término son útiles para precisar el tipo de acción colectiva llevada a cabo en determinado espacio y tiempo. El bandidaje fue una práctica muy común en el siglo XIX, pero como lo expliqué anteriormente sus objetivos eran individuales. Mientras que las revueltas y rebeliones tenían como fin el restablecimiento del antiguo orden. De tal manera que una insurrección y una revolución buscaban cambios significativos. Entonces, la rebelión religionera fue un acto colectivo que buscó satisfacer sus demandas. No pretendió el cambio porque desde los planes religioneros quería el restablecimiento de los privilegios de la Iglesia, específicamente revertir la Ley Lerdo. Lo anterior pensado en los primeros meses del levantamiento, porque considero que con el trascurso del tiempo en bandidaje fue absorbiendo las filas de las gavillas y las desvió de su programa original.

1.1 Definición y problematización de la región

El Bajío como región histórica puede explicar el origen y las causas de algunos levantamientos; en este caso, del conflicto religionero de 1873. Por ello, el objetivo de este capítulo consiste en analizar la geografía y la composición social del lugar, examinando las condiciones del terreno y los conflictos sociales como detonantes del movimiento.

La rebelión religionera de 1873 a 1876 tuvo lugar en la región del Bajío; se originó en este espacio debido a las condiciones geográficas y sociales apropiadas

misiones. 4. Protestas campesinas. 5. Motines y levantamientos en las plantaciones, insurrecciones y guerras. John Coatsworth, "Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa, en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 2013, pp. 30-33.

para un levantamiento.²⁹ Además, las Leyes de Reforma (1855-1861) ocasionaron una ruptura en la población civil y eclesiástica, como consecuencia el Bajío se convirtió en un espacio susceptible para un movimiento armado.

Para Fernand Braudel “hay nexos permanentes que unen la historia al espacio.”³⁰ La formación de la historia se expresa en dos esferas indisociables: el espacio y el tiempo. Al establecer un espacio específico se limita la perspectiva de observación de los acontecimientos en función de los objetivos e intereses de la investigación. Para estudiar a los religioneros como parte de un movimiento político-social se necesita definir el concepto de región y el espacio geográfico en donde se desarrolló.

Una región se considera un espacio geográfico delimitado por fronteras, aunque su configuración no coincida con las divisiones políticas, pues se vincula y genera relaciones sociales y comerciales con los lugares circundantes. La región se aborda como un conjunto de factores: el territorio, el terreno, las condiciones climáticas, la sociedad, las actividades económicas y la forma de pensar de las personas. Aspectos vinculados entre sí y dentro de un lugar específico con características similares.

El Bajío mexicano es una región, su delimitación resulta debatible porque hay varias propuestas sobre sus límites, aunque la mayoría de los autores coinciden ya

²⁹ Desde 1750 la pobreza y la inseguridad fueron creando un contexto social con dificultades ascendentes que se convirtieron en penetrantes preocupaciones sobre los pobres del Bajío y continuó a lo largo del siglo XIX. En John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1999, p. 121.

³⁰ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 12.

sea por los estados o por las fronteras naturales (véase mapa 1).³¹ Sin embargo, la zona se puede delimitar mejor a partir de elementos como la superficie y la sociedad.

En términos de la definición de una región, el mayor problema consiste en la delimitación. Es necesario incluir aspectos como el espacio geográfico, las fronteras, la población y las redes comerciales. Su integración va de acuerdo con las interrelaciones en función del espacio y sus relaciones sociales, políticas o económicas.³²

El primer punto para considerar el espacio comprendido son las fronteras. Una región *per se* no pretende ser autónoma, depende y se relaciona con otras regiones y espacios. Los límites se establecen, en la mayoría de los casos por fronteras naturales, por la geografía del lugar y comúnmente son diferentes a las divisiones políticas. Las fronteras a través de propiedades y características delimitan

³¹ Existen varias definiciones y delimitaciones del Bajío mexicano. Los autores que definen y delimitan la región son los siguientes: Claude Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI, 1969; David Brading, "La estructura de la población agrícola en el Bajío de 1700 a 1850" en *Historia Mexicana*, Vol. 23, Núm. 2 (90), octubre-diciembre 1973, *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004; Bernardo García Martínez, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008; Pablo Serrano Álvarez, "La batalla del espíritu": el movimiento sinarquista en el Bajío mexicano (1932-1951), Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989 y Kurt Unger *et al.*, "Especializaciones reveladas y ventajas competitivas en el Bajío mexicano" en *Documentos de Trabajo del CIDE*, Núm., 550, (abril) Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2013; Claudio Stern, *Las regiones de México y sus niveles de desarrollo socioeconómico*, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1973.

³² Manuel Miño hace un análisis sobre los parámetros de la historia regional y sus consideraciones sobre su metodología. Como su nombre lo dice, se considera la palabra región para delimitar un tipo de historia, pero según él, no tiene un sustento claro desde términos históricos. Miño considera que "para el geógrafo la región es un objeto de estudio que se deriva de la observación de un paisaje, para el economista se transforma en un instrumento analítico destinado a explicar la localización de los agentes y las actividades económicas" es decir, cada disciplina utiliza el término de acuerdo con sus intereses, y para el caso de la historia resulta multidisciplinario y lo utiliza convenientemente. En Manuel Miño, "¿Existe la historia regional?", en *Historia Mexicana*, vol. LI, Núm. 4, abril-junio, 2002, p. 868.

una región, ya sea en un espacio donde confluyen varios estados. El segundo punto se refiere a la posibilidad de generalizar en el aspecto económico, social o geográfico debido a que su composición resulta en muchos casos similar.

Otro aspecto para considerar radica en el tipo de región, ya sea campo o ciudad, sus características y su importancia derivarán del predominio del terreno. Finalmente, las esferas de influencia con base en el tipo de región determinan sus actividades. Es decir, si una región se considera predominantemente agrícola sus redes de influencia posibilitarán el crecimiento de las ciudades.³³

1.2 El Bajío como región histórica

La región del Bajío como entidad histórica fue el escenario de conflictos en diferentes momentos y se debieron a las características del espacio geográfico y la cohesión social. En la región acontecieron levantamientos durante los siglos XIX y XX, como la Independencia, la Reforma, el Imperio, la República Restaurada, el Porfiriato, la Revolución y posrevolución, e hizo de su gente actores socio-históricos.³⁴ El Bajío fue escenario de la lucha católica en el siglo XIX con los religioneros y para el siglo XX con movimientos como “la Cristiada, la Segunda Cristiada y las Legiones.”³⁵

³³ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp.18-19.

³⁴ Serrano Álvarez, *op cit.*, p. 46. La independencia fue la revuelta que rompió la estabilidad de casi tres siglos en México. La insurrección brotó en el Bajío siendo la región más fértil con un complejo integrado por la agricultura comercial, las fábricas textiles y las minas de plata, era la formación de un capitalismo incipiente que entró en conflicto con las hambrunas y las crisis, por tal motivo Eric Wolf retoma esa singularidad regional como el detonante y los orígenes de la revuelta. En Tutino, *op cit.*, pp. 48-49.

³⁵ Serrano Álvarez, *op cit.*, p. 17.

En sus orígenes prehispánicos, el territorio del Bajío no fue muy significativo, la economía no permitió su desarrollo, fue hasta la Colonia con el descubrimiento de las minas, que explotaron la región y concentraron un alto grado de riqueza.³⁶ Durante la Colonia, el Bajío experimentó un periodo de auge económico hasta el siglo XVIII, principalmente por la producción minera. Eso explica en parte las actividades de la población y su posición económica en comparación con otros estados del país.³⁷ La región era muy activa social y comercialmente; sus productos abastecían buena parte de los estados del centro, del norte y la capital del país. La producción más importante fue la industria minera, aunque para el siglo XIX los textiles y la agricultura también fueron predominantes.³⁸

En el siglo XIX, ante la crisis minera se impulsó la economía mediante la agricultura. Pero con las guerras internas, la crisis económica imperó; mermó las conciencias de sus pobladores, y propició el origen de los levantamientos armados en esta zona. El Bajío fue un espacio de continuas insurrecciones, entre las crisis y la desestabilidad económica provocaron levantamientos en la sociedad bajaña.

³⁶ "Históricamente la región permaneció fuera de la zona de los pobladores campesinos que mantuvieron a las sociedades avanzadas de Mesoamérica. En la época de la conquista española, sus fértiles llanuras estaban habitadas por tribus dispersas conocidas colectivamente como chichimecas." Brading, *op cit. Haciendas y ranchos*, p. 51.

³⁷ Alejandra Moreno explica que "a fines del siglo XVIII el Bajío era una región en cuyo ámbito había crecido una serie de centros urbanos mediano y con funciones diversas (centros mineros, agrícolas, manufactureros y comerciales), que en conjunto integraban una zona altamente urbanizada; sin duda la zona más urbanizada de la Nueva España en esa época." Moreno, *op cit.*, p. 11.

³⁸ Es importante considerar que "el Bajío... realizó un doble juego en sus relaciones con el centro y el norte de México. Frente al norte operó a la manera de los monopolistas del centro: compraba materias primas y devolvía en cambio artículos manufacturados (propios y de importación provenientes de la ciudad de México) a precios altos. Es decir, fue una cadena más del engranaje del sistema de comercio colonial." Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, *El Sector externo y la organización espacial y regional de México, 1521-1910*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974, p. 12.

Diversas circunstancias encaminaron a sus habitantes a la lucha,³⁹ parte de esos antecedentes tuvieron origen en la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX.

Fueron las crisis agrícolas las causantes del descontento social y de la formación de grupos insurrectos que desencadenaron en la independencia. De tal manera que, la cuestión agrícola fue fundamental para la estabilidad económica y social de la población, porque la producción determinó la forma de vida. Las sequías, la mortandad ganadera y las epidemias fomentaron que la población buscara otros medios de subsistencia y en algunos casos se levantaron en armas para sobrevivir.⁴⁰

En el país siempre hubo levantamientos de pequeño o gran alcance.⁴¹ La diferencia de esta región con el resto de los estados fue la posibilidad de crecimiento y la cohesión con otros grupos sociales. Es decir, cuando un levantamiento estaba desarrollándose podía dispersarse e influir en las zonas más cercanas. La influencia se explica por la accesibilidad de las rutas de comunicación, del terreno para llegar

³⁹ Los años difíciles se presentaron a finales del siglo XVIII cuando hubo una crisis de subsistencia ante la poca producción de maíz. Las consecuencias fueron años de hambrunas, en 1785, 1786 y nuevamente en 1809 y 1810. Por lo tanto “La mayoría de los residentes del Bajío mexicano a fines del siglo XVIII eran pobres y sufrían los efectos de complejos cambios sociales que los empujaban a una creciente inseguridad.” En Tutino, *op cit.*, p. 73, 77 y 94.

⁴⁰ Enrique Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810: ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*, México, El Colegio de México, 1969, pp. 149-150; Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 139-141.

⁴¹ Vale la pena recordar que más adelante “al adentrarse en la compleja realidad de la República restaurada resalta la enorme efervescencia social, surgida de las capas más profundas de la sociedad y que agitó, muchos rincones del país. En estos once años hubo, por lo menos, ocho levantamientos importantes campesinos e indígenas... [en la] frontera norte, las revoluciones de los ríos [en Sonora], agraristas en el Altiplano de México... Chalco... [e] Hidalgo, los indígenas religionarios [en el Estado de México], Los pueblos del Nayar, los adoradores de la cruz parlante [en Yucatán], la huida hacia los montes en Chiapas.” Romana Falcón, “El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876”, *Historia Mexicana*, Núm. 54 (4), 2005, pp. 984-1002.

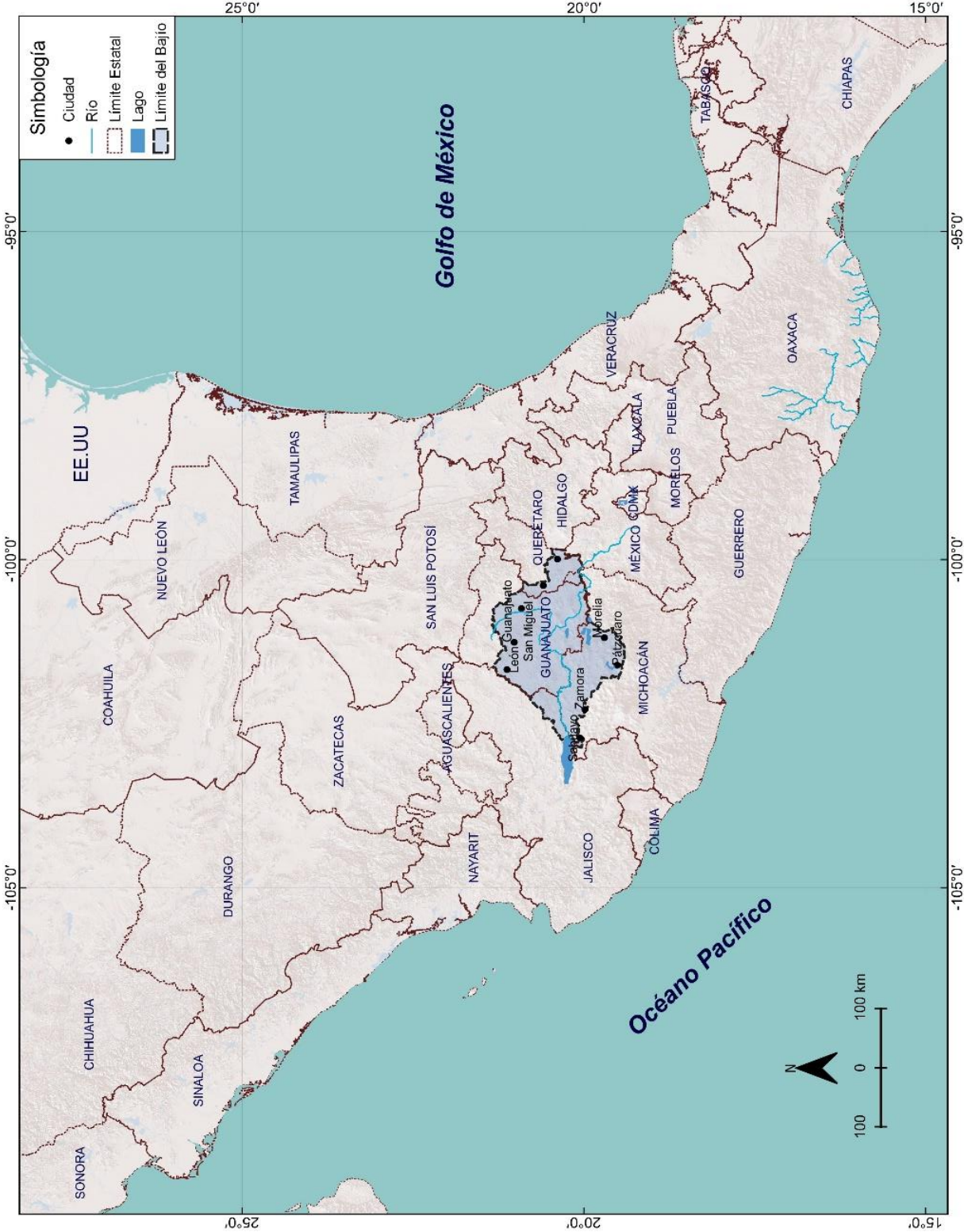
a otros sitios propiamente en el Bajío y a la posibilidad de empatar ideas con la población. Durante varios años, en la región del Bajío, se presentaron un sin número de levantamientos y cada uno dio paso a otro.

1.3 Características geográficas, económicas y sociales de la región del Bajío

1.3.1 Características geográficas

La región del Bajío comprende áreas y territorios que actualmente forman parte de varios estados: Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Querétaro. Cada uno define sus límites a partir de fronteras naturales y localidades. Al Norte la frontera es el río Laja situado en el estado de Guanajuato y las faldas de la Sierra Madre Oriental; en la frontera Sur el eje neo volcánico en Michoacán; Al Oeste las fronteras son los Altos de Jalisco, la laguna de Chapala y el eje neovolcánico; al Este la Sierra Gorda de Querétaro y los llanos de San Juan del Río, como se observa en el mapa 1:

Mapa 1. Límites geográficos del Bajío



FUENTE: Elaboración propia a partir de Serrano, "El movimiento sinarquista..." *op cit.*, p. 39.

“La superficie que abarcan los cuatro estados del Bajío es de 182,704 kilómetros cuadrados, que con respecto al territorio nacional... representa el 9.33%.”⁴² Al interior de estas fronteras naturales se encuentra una amplia llanura. El clima es templado y la temperatura no varía de 14° centígrados en enero y 22° en mayo. Hay 80% de lluvia en verano y cerca de un 10% en primavera, como resultado hay un buen grado de vegetación natural.⁴³

En cuanto a las actividades económicas, las minas fueron un recurso natural durante siglos, después la agricultura la sustituyó como la actividad principal. En relación con los cultivos encontramos que el maíz floreció en ese tipo de suelo, mientras que el trigo necesitó del riego o de corrientes cercanas de agua.⁴⁴ Por las características naturales de la región como ríos, afluentes, lagunas y clima se generó un espacio propicio para la agricultura, después de la minería, las tierras fueron el principal medio de explotación que delineó la economía bajeña, otra de sus características fue que el terreno era una llanura y mejoró el desempeño de la producción.⁴⁵

El Bajío se conformó de un territorio similar en los aspectos geográficos, económicos, sociales y culturales. Sus características lo convirtieron en una región importante en el centro-occidente y fue una de las principales regiones agrícolas del país, hasta el punto de definirla, según Brading, como el granero de México.⁴⁶

⁴² Serrano, Álvarez, *op cit.*, pp. 42-43.

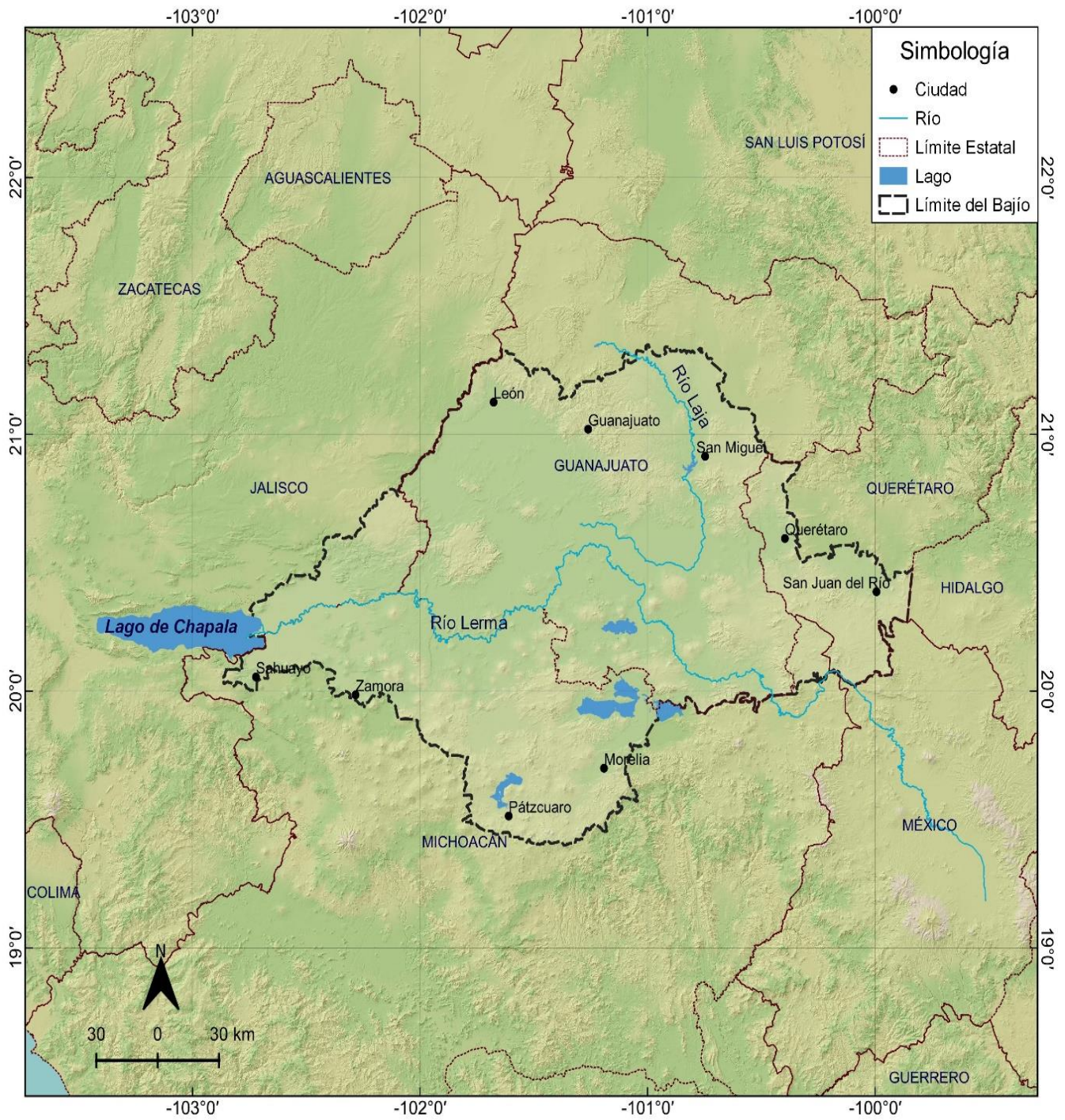
⁴³ David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988, p. 50.

⁴⁴ *Ídem.*, pp. 50-51.

⁴⁵ *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed., [versión en línea] Consultado en <https://dle.rae.es> el 15 de diciembre de 2019.

⁴⁶ David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 306.

Mapa 2. Orografía e hidrografía del Bajío



FUENTE: Elaboración propia a partir del Modelo Digital del INEGI.

1.3.2 Características económicas y sociales de la población del Bajío

La población del Bajío tenía arraigado el conservadurismo y tradicionalismo. Asimismo, la población presentaba similitudes en las actividades económicas en los distintos estados. Antes del siglo XIX, la sociedad bajaña se dedicaba principalmente a la minería, a la producción de textiles y a la agricultura. A finales del siglo XVIII hubo una crisis económica y se mantuvo a principios del siguiente siglo. La crisis de la minería y la baja producción textil crearon las condiciones para impulsar la agricultura y colocarla como la principal actividad económica en el siglo XIX.⁴⁷

La minería a principios del siglo XIX estaba muy deteriorada, el mantenimiento de la industria se debió a estímulos por parte del gobierno, pero era evidente su descenso como principal actividad económica, según John Coatsworth el colapso que aconteció “después de 1810 no ocurrió por la violencia y las depredaciones del movimiento de independencia, sino porque el gobierno de la metrópoli fue incapaz de continuar apoyando el sector.”⁴⁸

La zona del Bajío estuvo conformada por ranchos y haciendas. Había un predominio de la mediana propiedad.⁴⁹ Por ejemplo, en “Guanajuato se reforzó aún más la tendencia al fraccionamiento de la propiedad en el campo, fortaleciendo unidades de producción más pequeñas.”⁵⁰ Los rancheros fueron un elemento

⁴⁷ Mónica Blanco *et al.*, *Breve historia de Guanajuato*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 107.

⁴⁸ John Coatsworth, *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de Historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza, 1990, pp. 58 y 77.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 87.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 130.

importante para levantar la crisis derivada de la caída de la minería. La incorporación de haciendas y ranchos generó altas expectativas económicas en la región. Los rancheros, como mejor se les conocía a los pequeños propietarios, fueron un grupo extenso importante debido a su posición económica y a la posibilidad de posesión de tierras sobre otros sectores de la población.

Los campesinos, jornaleros y rancheros resultaron cruciales para conocer los orígenes de los levantamientos en función de las cuestiones básicas de subsistencia. Además, las relaciones sociales de las élites con el campo sirvieron para comprender la percepción de las sociedades y la actitud frente a la insurrección.⁵¹

La sociedad bajaña tenía una estructura económica en función de la productividad de la región. En el Norte del Bajío, la población estaba compuesta en su mayoría por rancheros y peones, mientras en la zona Sur predominaban más los trabajadores del campo y los indígenas. Además, la población estaba integrada por excombatientes del Imperio, guerrilleros y bandidos,⁵² quienes fueron un pilar importante para la insurrección. Posteriormente, este grupo tomó el liderazgo de las gavillas.

⁵¹ Tutino, *op cit*, p. 35.

⁵² Según Brian Hamnett, parte de los orígenes de la insurrección se remontan en la composición de los rebeldes antes de la independencia. Menciona que “muchos jefes rebeldes eran mestizos, mulatos o indios; la composición social de las bandas rebeldes variaba muchísimo, de acuerdo con los problemas locales concretos a los cuales daba una respuesta la insurgencia. En el Bajío, donde las diferenciaciones raciales se había vuelto menos pronunciadas que en Puebla o Guadalajara, tendió a ser de pequeños propietarios, de inquilinos o de otros grupos similares.” Hamnett, *op cit.*, p. 227.

Un aspecto relevante en relación con el territorio fue la división de las propiedades en haciendas y ranchos. Para el caso de Jalisco, los rancheros de origen español fueron los que constituyeron la sociedad en la región. Y con el tiempo sus propiedades llegaron a ser haciendas. De tal manera que, para la época, esa era la forma de organización más habitual. La configuración entre hacienda y rancho no variaba mucho, significaba la evolución del espacio, es decir, según la definición de hacienda eran “casas de campo de personas de más que mediano caudal, con sitios de tierra de ganado mayor y menor, criaderos y caballería... siembran varios víveres de semillas.”⁵³ Mientras las características del rancho eran “casa de campo de poca pompa y valor en que viven hombres de mediano pasar y pobres, cultivando tierras cortas que tienen o arriendan... criando animales domésticos, según sus fuerzas alcanzan.”⁵⁴ La diferencia radicó en el valor de las propiedades, el tipo de personas y su ingreso.

La agricultura como actividad económica se consolidó a principios del siglo XIX y propició la distribución de granos al centro del país. La región agrícola estaba compuesta por varias zonas del Bajío como la Ciénega de Chapala, los Altos y los valles de ciudad Guzmán en Jalisco, en Querétaro estaba integrada por la ciudad y los valles de San Juan del Río, en Guanajuato por el Bajo Lerma y afluentes y en Michoacán por el valle de Zamora, Zacapu, Morelia Uruapan, ciudad Hidalgo y Queréndaro.⁵⁵

⁵³ José Díaz y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, pp. 29 y 32.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 32-33.

⁵⁵ Ochoa Serrano, *op cit.*, p. 42.

Durante la crisis económica de principios del siglo XIX y la guerra contra los Estados Unidos, la precariedad y descontento social estuvieron presentes en todo el país. La minería fue el pilar durante la Colonia y para esos momentos se había convertido en minería local explotada por inversionistas. La expansión económica se dio entre 1877 y 1911. La integración de la sociedad consistía en pequeños y medianos rancheros, medieros prósperos, la pequeña burguesía de los pueblos como los arrendatarios y trabajadores independientes.⁵⁶

En el Bajío, la forma de distribución de la tierra no era uniforme, en algunos lugares como Jalisco o Michoacán la propiedad comunal estaba cada vez más en desuso. Desde las primeras leyes de desamortización, algunas comunidades optaron por la individualización de la propiedad. Aunque esto no representó una generalidad, hubo varios intentos por distribuir tierras, aunque sin éxito. Además, algunos dueños vendían sus tierras y no se quedaban con propiedad alguna. A finales del siglo XVIII en Guanajuato la mayor parte de las aldeas indígenas había vendido o perdido sus tierras y se conoce que en 1810 había cerca de 416 ranchos. Mientras tanto en Querétaro se conservaban en mayor medida las tierras de los indígenas.⁵⁷

A partir de los postulados liberales en el trascurso del siglo XIX, se incentivó la propiedad individual. La cuestión agraria fue de gran importancia porque la región subsistía mayoritariamente del campo, por ello, las leyes que intervinieron sobre el espacio fueron un asunto de interés general. Tal fue el caso de las Leyes de

⁵⁶ Blanco, *op cit.*, p. 152.

⁵⁷ Brading, "La estructura de la producción", *op cit.*, p. 199.

Reforma. Estas leyes se aplicaron a las comunidades eclesiásticas y también a las personas que vivían bajo la propiedad comunal. Las consecuencias de las leyes se tradujeron en disgustos por parte de varios grupos sociales y en una lucha por defender sus intereses durante el gobierno de Benito Juárez y después bajo la administración de Sebastián Lerdo de Tejada.

1.4. Ley Lerdo y su aplicación sobre las propiedades civiles y eclesiásticas

En la segunda mitad del siglo XIX, el pensamiento liberal estuvo impregnado en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reformas. Para el caso de la región del Bajío analicé su impacto. La primera fue la Ley de Desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México decretada el 25 de junio de 1856, mejor conocida como la Ley Lerdo. Pretendía “convertir la riqueza corporativa en activos líquidos y con esto promover la creación de un sector rural de pequeños propietarios que, a su vez, contribuyeran en el desarrollo económico y la modernización de los estados.”⁵⁸

La Ley Lerdo contenía 35 artículos, el más importante manifestaba que todas las fincas rústicas y urbanas administradas por corporaciones civiles o eclesiásticas debían ser vendidas a sus arrendatarios. Los demás artículos exponían los requisitos para llevar a cabo las adjudicaciones, las formas de venta, los remates, la compraventa, etc. Por ejemplo, si no había arrendatario se ofrecía al mejor postor. y los edificios destinados al servicio inmediato o directo de las corporaciones quedaban exceptuados de la venta. Después de promulgada la ley, las

⁵⁸ Arrijoja, “Dos visiones”, *op cit.*, p. 165.

corporaciones ya no pudieron adquirir ninguna propiedad, ni administrar bienes raíces. La ley mencionaba una alcabala del cinco por ciento para el gobierno general por las ventas generadas.

Aunque la desamortización tuvo especial interés en las propiedades eclesiásticas, también incluyó las comunales. Los beneficios fueron para el Estado, en el caso de las primeras a través de impuestos y por la venta de fincas e inmuebles.⁵⁹ Se contempló un cobro de alcabala en los pueblos, pero fue modificado para evitarlo. En ambos casos se buscaba que los bienes circularan mercantilmente. En cuanto a las tierras comunales, se aspiraba a la propiedad privada para que cada familia fuera propietaria de su espacio de trabajo.

Según Robert Knowlton, con la Ley Lerdo fue posible visualizar la práctica del liberalismo en la política mexicana. La ley pretendía desamortizar e individualizar las propiedades corporativas. El individualismo fue un principio fundamental del liberalismo y con esta práctica buscaba fomentar la propiedad individual sobre la comunal.⁶⁰ Los objetivos de la desamortización de la Ley Lerdo no se lograron del todo: la venta de propiedades eclesiásticas no se efectuó de manera sistemática y no se aplicó la ley al pie de la letra. Por otro lado, las propiedades comunales no se repartieron de forma adecuada porque “las tierras de los pueblos sirvieron para

⁵⁹ La idea era eliminar esas propiedades de las manos muertas. El objetivo era obtener dinero para solventar algunos gastos de guerra. Con la desamortización el Estado ganaría el 5% del valor de la propiedad como impuesto por dichas ventas según lo establecía el artículo 32 de la ley. En Jan Bazant, “La desamortización de los bienes corporativos en 1856”, en *Historia Mexicana*, Núm. 62, 1966, p. 193.

⁶⁰ Robert Knowlton, “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX- Notas sobre Jalisco” en *Historia Mexicana*, vol. XVII, Núm. 109, 1978, p. 21.

ensanchar los dominios de las haciendas, viejas y nuevas, empobreciendo a su paso a todos los demás.”⁶¹

Las propiedades comunales fueron tierras asignadas a las comunidades indígenas para su usufructo. El repartimiento de estas tierras se dio desde la Colonia y fue motivo de constantes conflictos en torno a su continuidad. Existían tierras comunales con la posibilidad de repartirse e incluso heredarse. También había otro tipo de tierras reconocidas por el Estado como de uso común: el fundo legal, los ejidos y los terrenos de uso público, y en términos de la desamortización quedaron exentos.⁶²

Conocer con exactitud los lugares en donde la propiedad comunal imperaba resulta difícil, puesto que el Bajío “carecía de las numerosas comunidades campesinas dueñas de tierras que definían la estructura de la sociedad agraria en el centro y en el Sur de México.”⁶³ A pesar de ello, se pueden conocer algunos casos en Jalisco y Michoacán. En los dos estados existieron tierras comunales en el siglo XIX. En Jalisco había una tradición contraria a la propiedad corporativa, aunque también hubo problemas para individualizar la propiedad. Recién promulgada la Ley Lerdo, la intención era distribuir la tierra, aunque había lugares sin tierras comunales y los mismos pobladores buscaban terrenos para repartir. El desconocimiento de las tierras de uso común provocó su reparto y venta hasta de los ejidos.⁶⁴

⁶¹ Kourí, *op cit.*, p. 1928.

⁶² Donald J. Fraser, “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872” en *Historia Mexicana*, vol. XXI, Núm. 4. 1972, p. 643.

⁶³ Tutino, *op cit.*, p. 55.

⁶⁴ Knowlton, *op cit.*, “La individualización...”, pp. 24-31. “Jalisco tenía demasiados residentes de haciendas para que sus relaciones sociales guardasen paralelismo con el altiplano central. Lo que volvió singular al Jalisco rural y le dio una volatilidad sin paralelo fuera del Bajío fue la mezcla que

En el caso de Michoacán predominó la propiedad individual.⁶⁵ En esa época surgió una serie de litigios debido a la falta de documentos para comprobar la posesión de las tierras como libros de hijuelas y provocó la ausencia de un registro de propietarios.⁶⁶

La desamortización generó un debate sobre el funcionamiento real de las tierras comunales. Según Donald Fraser, la Ley Lerdo se ubicaba en un amplio contexto socioeconómico: en primer lugar, el gobierno pensó en su eliminación debido a la poca productividad de las tierras; en segundo lugar, se buscaba la propiedad individual; en tercer lugar, había conflictos internos en los pueblos que impedían la división. Finalmente, el sistema de reparto no fue tan efectivo como se pensaba, a raíz de la falta de equidad en la distribución y algunos actos de corrupción. Fue así como las tierras comunales no fueron tan benéficas para los indígenas.⁶⁷

formaban por una parte pueblos con tenencia de tierras y por otra parte haciendas con grandes poblaciones residentes” (a finales del siglo XVIII) no obstante, en 1825 y 1828 Jalisco aprobó la privatización de las tierras comunales, en Tutino, *op cit.*, pp. 149 y 211.

⁶⁵ Arrijoa, *op cit.*, “Dos visiones”, p. 151.

⁶⁶ Robert Knowlton, “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”, en *Historia Mexicana*, vol. XL, Núm. 1, 1990, pp. 6 y 16; Otra propuesta en torno al reparto de tierras comunales es la de “Carlos Tapia [que] distingue dos fases: la etapa de reparto, que inició en 1827, cuando se promulgó la primera ley michoacana, la cual ordenaba el reparto de los bienes comunales; ese primer impulso llegó hasta antes de las Leyes de Reforma. La segunda fase abarcó el periodo 1856 a 1911, cuando las disposiciones que afectaban a las tierras indígenas, se complementaron con los procesos de desamortización ordenados por las Leyes de Reforma.” En Martín Sánchez Rodríguez, “Desamortización y blanqueamiento del paisaje en la ciénega de Chapala, Jalisco-Michoacán”, en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Flacón y Martín Sánchez Rodríguez, *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017, pp. 338-339.

⁶⁷ Fraser, *op cit.*, p. 615; un caso interesante en Michoacán fue el de la comunidad de San Pedro Caro porque “dispusieron de sus predios... como parte de los terrenos comunales y su integración como ranchos independientes al paisaje” y “a diferencia de otras comunidades... no hubo objeción alguna al reparto sino todo lo contrario pues consideraban que el reparto ‘es políticamente positivo y útil para los individuos’... Este posicionamiento positivo hacia la desamortización fue un proceso lento de casi cien años (1829-1917).” Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, pp. 341, 345 y 346.

El proceso de desamortización de las propiedades comunales puede ser el origen o un antecedente del conflicto revolucionario de 1910, fundamentado a partir de la mala distribución de las tierras en función de los propios criterios de repartimiento establecidos por cada comunidad. Además, se presentaron resistencias, quejas y tratos diferenciados a ciertos grupos. Por ello, los indígenas tuvieron dificultades para convertirse en propietarios. Como consecuencia se concentraron las tierras en pocas manos y posteriormente se fomentó su explotación por parte de las grandes haciendas.

Teóricamente la repartición de tierras se hacía conforme a la Ley Lerdo, es decir, se le concedía a los arrendatarios el derecho a comprar la tierra que trabajaban, de tal manera que los indígenas tuvieran acceso a una porción de tierra para trabajar o arrendar. Sin embargo, en la práctica esto no sucedió, dado que no se dieron las condiciones para la compra ni un repartimiento adecuado. En ocasiones los indígenas vendían sus tierras en transacciones desfavorables.

La prohibición a las corporaciones civiles y eclesiásticas de poseer bienes raíces, trastocó la estabilidad colonial alcanzada entre los pueblos indígenas y el gobierno. La ley obligó a los pueblos a subdividir y repartir las tierras de la manera más conveniente según la visión liberal. Como respuesta, hubo resistencia, no había una paridad en cuanto al reparto y algunos pueblos acataron la ley. La situación trajo consigo el despojo de las tierras de los pueblos y el ensanchamiento de los dominios de las haciendas.⁶⁸

⁶⁸ Kourí, *op cit.*, pp. 1927-1936.

Consideraciones finales

Desde el concepto de región pude asociar el desarrollo de un movimiento, a partir de su geografía y de la sociedad. El Bajío fue un espacio en donde se desarrolló un levantamiento armado organizado y a gran escala. Debido a su importancia histórica y geográfica la región fue el lugar en donde iniciaron algunos de los movimientos más destacados del siglo XIX. La rebelión de religioneros en la década de 1870 me dio pauta a preguntas sobre la influencia de las condiciones sociales como causantes del levantamiento.

Las respuestas a las preguntas no solo se encuentran en el espacio geográfico. La región en términos geográficos tenía las condiciones propicias para un levantamiento: por las características de los caminos y la facilidad para recorrerlos. En el aspecto social, la crisis económica fue parte del detonante, aunado a un considerable descontento de los trabajadores y por la represión hacia ciertas manifestaciones del culto religioso como consecuencia de la promulgación de las Leyes de Reforma.

En toda la región del Bajío la propiedad comunal no era predominante, solo en Michoacán y una parte de Jalisco, así lo muestran los registros sobre las tierras de repartimiento común, los litigios y el proceso de desamortización en algunos pueblos. La cuestión territorial y agraria resultaron fundamentales para comprender el contexto de los orígenes del levantamiento. El descontento por el reparto de las tierras comunales inició en Michoacán y permaneció al inicio del conflicto.

Las Leyes de Reforma favorecieron el desarrollo de un ambiente de descontento social en diferentes ámbitos. Con la desamortización se manifestó la

limitación del culto católico para la Iglesia y sus feligreses. En la esfera social, el enojo se expresó por el cambio de instituciones para los asuntos legales y sobre todo por la división de la propiedad comunal. A pesar de ello, la aplicación de las Leyes de Reforma fue parte de la base del progreso del país.

El liberalismo tenía como objetivo el beneficio de la sociedad, pero no estaba preparada para su implementación. Además, la vida de los indígenas no resultó beneficiada.⁶⁹ Solo una pequeña parte de ciudadanos se vio favorecida. Esto a raíz de la poca consideración de los liberales mexicanos hacia el campesinado indígena y sus políticas capitalistas que terminaron en su desplazamiento. Además, parte de los prejuicios descansaron en la idea de que los campesinos eran un obstáculo para el progreso. Esto se tradujo en la represión de manifestaciones y en la falta de políticas económicas para este sector de la población.⁷⁰

⁶⁹ Powell, "Los liberales" *op cit.*, p. 654; Según Luna Argudín: "el mayor fracaso del gobierno republicano fue su incapacidad para instituir un elemento nuclear del apoyo liberal: una sociedad de pequeños propietarios, proyecto que se vio frenado por la política de reconciliación nacional y los conflictos regionales." María Luna Argudín, "Leyes de Reforma y República Liberal, 1857-1880" en Manuel Suárez Corina (ed.), *México y España: historia y memoria de dos siglos, 1810-2010*, Madrid, Editorial Síntesis, 2013, p. 128.

⁷⁰ Powell, "El campesinado", *op cit.*, p. 151.

Capítulo 2. Interpretación y análisis del conflicto religionero en la prensa

En este capítulo profundizaré en las filiaciones e intereses de las publicaciones periódicas que circularon durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Mi objetivo contextualizar los posicionamientos de los redactores, comparar y analizar las opiniones de la prensa liberal y conservadora. En el cuerpo del texto incluí algunas caricaturas como contraste de las opiniones textuales de la prensa. Aunque las imágenes fueron exclusivamente de las publicaciones liberales, representaron gráficamente las opiniones de los redactores, y satirizaron al gobierno y al gabinete.

Otros aspectos que retomé fueron el conflicto de las tierras y el protestantismo. A partir del primero expliqué parte de mi hipótesis en esta investigación en torno al tipo de propiedades y su desamortización. En relación con los protestantes, reflexioné sobre su avance y uno de los miedos de la Iglesia católica: la pérdida de su espacio en la sociedad.

2.1 Características de la prensa liberal y conservadora: redes, vínculos e intereses

La prensa en el siglo XIX se identificó a partir de los intereses y objetivos de sus redactores. No hay conceptos exactos en torno a sus características porque en su momento apenas se estaban configurando los tipos de periódicos, pero desde una explicación más reciente se pueden englobar *grosso modo* por su contenido. Entre esas definiciones se podrían clasificar como oficiales, oficialistas, oficiosos, de opinión, satíricos, con caricaturas, entre otros. Los rotativos tampoco se pueden limitar a una definición, pero si identificarlos por otros elementos como su posición política, ideología y contenido.

Ahora conocemos a los periódicos por su postura política y por sus propias definiciones. En el siglo XIX era más común identificarlos por facciones y asociarlos por sus propuestas. Aún no estaban los conceptos de sus enfoques, pero sí se delineaban sus características.⁷¹ También se les asoció a “dos corrientes: la gobiernista o la opositora.”⁷² En esa lógica, podía ser más sencillo reconocer su postura política y por ende su contenido.

La discusión sobre el reconocimiento de la prensa oficial, semi oficial, oficialista y oficiosa fue un tema de debate en el siglo XIX. Hoy en día se retoma para intentar definir sus características. En general, el término oficial tenía que ver con una publicación obligada a reproducir disposiciones gubernamentales. Posteriormente los periódicos fueron desarrollando un contenido más diverso y aunque fueran cercanos al gobierno o subvencionados ya no se dedicaron exclusivamente a imprimir decretos, porque incluyeron otro tipo de notas, incluso sus opiniones. En ese momento las variantes de lo oficial tuvieron subdivisiones, sin embargo, sus términos no se definieron, en realidad nadie lo tenía establecidos. Para los términos de esta investigación algunos de los periódicos fueron oficialistas porque imprimían decretos del gobierno y abordaron más secciones. En ese sentido

⁷¹ “Cada periódico desarrolló sus líneas editoriales -cambiantes según las circunstancias- al crear su propia crítica. Las mesas de redacción a veces la constituía solo un personaje...” en Esther Acevedo (coord.), *A la luz de la caricatura. Diccionario gráfico, México 1861-1903*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021, p. 13.

⁷² María del Carmen Ruiz Castañeda *La prensa. Pasado y presente de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 103.

es interesante considerar que, el carácter “independiente” les daba más libertad para publicar porque no se cernían a un reglamento o a una dependencia.⁷³

Un elemento propuesto en esta investigación fue el uso de las caricaturas como fuente gráfica. Su contenido representó “un particular punto de vista, marcado por intereses varios, que, valiéndose del uso de ciertos símbolos, desde el humor y con fines efectistas, pretende proyectarse sobre la opinión pública.”⁷⁴ Las caricaturas que estudié en este trabajo provienen de los periódicos opositores al gobierno lerdistista. Para ese momento los más importantes con caricaturas fueron *El Padre Cobos*, *El Ahuizote* y *La Orquesta*. Su sátira y su humor fueron precisos y muy escandalosos. A pesar de los ataques al gobierno y su influencia en la opinión pública, su circulación no fue interrumpida.

Agrupé los periódicos en dos rubros: liberales y conservadores, según se nombraban en sus páginas. Cada grupo publicó su perspectiva de los acontecimientos en función de sus intereses. Los primeros expresaron un contenido más abierto y enmarcado en el pensamiento liberal. Por otro lado, los periódicos conservadores mantuvieron una línea relacionada con el catolicismo. La diferencia

⁷³ Adriana Pineda Soto, *Los periódicos oficiales en México, Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2016, p. 15, 29 y 32.

⁷⁴ Fausta Gantús, *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, p. 14; “La caricatura encontró su papel más relevante en el ámbito de lo político y su lugar más destacado en las páginas de los periódicos, donde sirvió como expresión de intereses, estrategia de confrontación y espacio de crítica a la autoridad, entre otras; pero, especialmente, donde funcionó como un poderoso articulador, constructor, promotor y difusor de realidades, discursos e imaginarios.” Fausta Gantús, “Sabotear los comicios desde el humor. Caricatura y violencia electoral en la Ciudad de México, 1876-1910.” En Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.) *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 272

entre ambos posicionamientos periodísticos radicó en su postura frente a la Iglesia; a pesar del catolicismo de algunos no se limitaron en sus opiniones políticas.

Consideré para su análisis a los periódicos liberales siguientes: *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano*, *La Revista Universal* y *El Federalista*, además *El Padre Cobos*, *La Orquesta* y *El Ahuizote* que incluyeron caricaturas. De los conservadores sumé a *La Voz de México* y *El Pájaro Verde*; todos pertenecientes a Ciudad de México. A continuación, expliqué brevemente las características de cada periódico, su nombre, su eslogan los años de circulación, su descripción, su partido, su posición política y todos sus integrantes.

El Siglo Diez y Nueve fue un diario liberal cercano al gobierno. Desde 1872 hasta 1875 apoyó al presidente Sebastián Lerdo de Tejada. A partir de 1876 se distanció del gobierno y formó parte de la oposición. Era de carácter oficialista y se mantuvo así hasta enero 1876. El periódico comenzó a publicarse en 1841 hasta 1896. Fue suspendido debido a la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y al Segundo Imperio, y durante un breve periodo en 1876 debido a choques relacionados con la libertad de imprenta.⁷⁵

Los fundadores de *El Siglo Diez y Nueve* fueron Ignacio Cumplido, Juan Rodríguez Puebla y Manuel Gómez Pedraza; se cree que Cumplido fue exclusivamente el editor y los verdaderos fundadores fueron Juan Bautista Morales y Mariano Otero. A partir de 1871, José María Vigil entró a la dirección y como

⁷⁵ Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, Parte I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 516; *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, sexta edición, México, Editorial Porrúa, 1964, pp. 3279-3280.

redactor en jefe con un grupo de colaboradores. En 1874 terminó el contrato con Ignacio Cumplido. Entonces, Tiburcio Montiel se encargó de la redacción y Epigmenio Cumplido de la administración. Posteriormente, Vigil concluyó su compromiso con el periódico y se marchó junto con sus redactores. Ignacio Cumplido continuó como propietario: su hijo dejó su puesto en 1875 y los señores Barbero y Gallo se encargaron de la publicación.⁷⁶

El diario estaba conformado por cuatro páginas, cada una con cinco columnas que posteriormente aumentó a 6. El incremento de las páginas fue por los anuncios. Se produjo en la Imprenta de Ignacio Cumplido, el costo inicial fue de dos pesos para la capital y dos pesos y cuatro reales para los estados.⁷⁷

El Siglo Diez y Nueve fue un periódico de carácter ministerial y subarrendado. Fue afín al gobierno durante casi toda la administración de Sebastián Lerdo de Tejada hasta que en 1876 se volvió independiente. En 1871, la redacción apoyó la candidatura de Lerdo de Tejada por considerarlo el mejor candidato, pero conforme transcurrió el gobierno, su posición cambió al grado de llamarlo dictador. A finales de 1876 las garantías individuales y la libertad de imprenta fueron suspendidas por el gobierno; lo que ocasionó la ruptura total del periódico y su cierre temporal.⁷⁸

Los objetivos del periódico eran: “la imparcialidad, la independencia, la tolerancia y el respeto”; los redactores afirmaban que lo distintivo de la publicación era “la claridad y precisión” de sus opiniones y también reiteraron su “programa de

⁷⁶ Castro, *op cit.*, pp. 521-522.

⁷⁷ *Ibid*, pp. 515 y 518

⁷⁸ *Ibid*, p. 537

progreso, de paz, de tolerancia, que [habían] defendido con inquebrantable vigor.”⁷⁹ Por otro lado, estaba integrada de “materiales científicos y técnicos, disertaciones históricas, secciones económicas y mercantiles, información extranjera y nacional, publicación de documentos oficiales, anuncios mercantiles y, sobre todo, una nutrida y selecta sección de literatura.”⁸⁰

El Siglo Diez y Nueve fue uno de los periódicos más importantes de la época por su carácter informativo y oficialista. Se relacionó estrechamente con otras publicaciones impresas; sus notas periodísticas se reprodujeron en las páginas de periódicos como *El Monitor Republicano*, *El Federalista*, *El Diario Oficial*, *La Revista Universal* y *el Trait d’Union*.⁸¹

El Monitor Republicano fue otro periódico importante a la par que *El Siglo Diez y Nueve*. *El Monitor* se autonabraba un “diario de política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, agricultura, teatros, modas y anuncios.” Era una miscelánea que abordaba diversos aspectos de la vida cotidiana; su gran formato estaba pensado para la familia. Por lo tanto, su actividad política fue constante y era un punto de referencia para otras publicaciones.

El periódico se produjo en las imprentas de Vicente García Torres, C. Moreno, Manuel Escudero, Mariano García y en la de Miguel Roselló. Su costo inicial fue de catorce reales por la suscripción mensual y dos pesos en los estados,

⁷⁹ *Ibid*, p 536.

⁸⁰ Diccionario, *op. cit.*, p. 3280.

⁸¹ Castro, *op cit.*, p. 535-356

aunque cambió constantemente. Su formato era de cuatro páginas dividido en cuatro columnas.⁸²

El Monitor a lo largo de su existencia, fue ganando adversarios por sus críticas y continuos descréditos hacia los conservadores. “En general, fue más radical que *El Siglo XIX* y mostró más preocupación por los problemas sociales y por las condiciones de la clase obrera y campesina.”⁸³ Se definía como “antilerdista y a menudo porfirista.”⁸⁴ El responsable de la publicación fue Vicente García Torres de 1855 hasta 1876. Los redactores más destacados fueron Florencio M. del Castillo, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, José María Vigil, Juan A. Mateos, Juan N. Cerqueda, entre otros que forman una lista muy amplia.⁸⁵

La Revista Universal se publicó entre 1867 y 1876, estuvo a cargo de Manuel Heredia Argüelles⁸⁶ y posteriormente por Tomás Mendoza; fue administrada por A. Piza y la redacción cambió paulatinamente.⁸⁷ En términos políticos, los integrantes

⁸² Guadalupe Curiel, Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte (cords.) *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, Parte II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 489.

⁸³ *Ibid*, p. 491; Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005, p. 152.

⁸⁴ Perry, *op cit.*, p, 160.

⁸⁵ Sobre los colaboradores, Vicente García Torres (1811-1894) Nació en Hidalgo, fue periodista liberal y fundo *El Monitor Republicano*; Florencio M. del Castillo, (1818-1897) Nació en la Ciudad de México, pero sus padres eran costarricenses, fue un periodista liberal y se dedicó a la literatura, fue colaborador de *El Monitor Republicano*; Guillermo Prieto (1818-1897), Nació en la Ciudad de México, inició como periodista en el *Diario Oficial* y fundó en 1845 *Don Simplicio* con Ignacio Ramírez, fue diputado liberal, senador y ministro de Hacienda; Juan A. Mateos (1831-1913) Nació en la Ciudad de México, fue novelista, secretario de la Suprema Corte y diputad al Congreso de la Unión, escribió en publicaciones como *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Imparcial* y *La Orquesta*. En “Diccionario” *op cit.*, pp. 658, 1411, 2158, 2159, 2796 y 2876.

⁸⁶ Manuel Heredia Argüelles (?-1920) Nació en Yucatán, fue periodista, dirigió los periódicos *El Eco del Comercio*, *El Peninsular* y el *Diario Yucateco*. *Ibid*, p. 1649.

⁸⁷ ; En 1874 cambiaron los redactores, el primero fue “. J. Arriaga. Originalmente fue informativa, hasta 1874, en que cambiaron los redactores; primero Javier Santa María y luego a Juan de Dios Peza. Al final de 1874 pasó en propiedad a D. José Vicente Villada y fueron sus principales

se manifestaron contra la reelección de Benito Juárez en 1871 y a favor de la candidatura de Lerdo de Tejada en ese año y en 1876. La publicación era liberal pero muy apegada a la religión porque defendía al clero. Costaba un peso en la capital y doce reales en los estados. Se imprimió en la Tipografía Mexicana y en su último año en la Imprenta de la *Revista Universal*. Se publicó todos los días menos los domingos y contaba con otra edición literaria ilustrada. Dejó de circular al triunfo del Plan de Tuxtepec.⁸⁸

El Federalista se publicó de 1871 a 1878 en dos vertientes: la política y la literaria, para la investigación retomé la primera. Los intereses del periódico giraron en torno a los gobiernos en turno, la redacción primero fue juarista, después defendió al gobierno de Lerdo de Tejada y por un tiempo fue porfirista, pero pronto rechazó la presidencia de Porfirio Díaz. En el periódico colaboraron Justo Sierra, Manuel Gutiérrez Nájera, Francisco Sosa y Alfredo Bablot, este último fue el director de la publicación.⁸⁹

redactores D. Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Eduardo Ruiz, Manuel Peniche, Francisco Hernández y Hernández, y Juan de Dios Peza, etc.” *Ibid.*, p. 2932.

⁸⁸ Curiel, *op. cit.*, pp. 775-790; María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torres y Enrique Cordero y Torres, *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980, p. 222.

⁸⁹ Ruiz, “La prensa” *op. cit.*, p. 118; “Diccionario” *op. cit.*, p. 1263; Miguel Velasco Valdés, *Historia del periodismo mexicano (apuntes)*, México, Librería de Manuel Porrúa S. A, 1955, p. 106; De los colaboradores: Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895) Nació en la Ciudad de México, inició su carrera como periodista en *El Porvenir*, posteriormente colaboró en *El Federalista*, *EL Nacional*, *La Libertad*, *El Partido Liberal*, *El Universal La República Literaria*, *La Revista Nacional de Letras y Ciencias* y *La Revista Azul*; Justo Sierra Méndez (1848-1912) Nació en Campeche, fue abogado, escribió para *El Monitor Republicano*, *El Domingo*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Tribuna*, *La Libertad* y fue director de *El Federalista*. También fue diputado al Congreso de la Unión, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes y magistrado de la Suprema Corte de Justicia-, Francisco Sosa (1848-1925) Nació en Campeche, fue periodista, polígrafo y poeta, además afiliado al partido liberal; Alfredo Bablot (?-1892) Llegó a México en 1849 proveniente de Francia, fundó *El Telégrafo*, de postura liberal, fundó *El Federalista* y posteriormente con Ignacio Ramírez *El Clamor Progresista* como apoyo a la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada. *Ibid.*, pp. 309, 1628, 3276,

El ejemplar tenía cuatro páginas con cuatro columnas. En sus inicios, se editó en la Imprenta de F. Díaz de León y White, después la Imprenta de J. Neve y Compañía y finalmente la propia, la Imprenta del *Federalista*. La suscripción mensual era de un peso con cincuenta centavos en la ciudad y dos pesos en los estados. Los redactores fueron Manuel Payno, el Barón G. Gotkowski y Alejandro Argáandar.⁹⁰

El Padre Cobos según su eslogan fue un “periódico alegre, campechano y amante de decir indirectas... aunque sean directas”, fue un periódico satírico publicado de 1869 a 1880. Su imprenta cambió en distintas ocasiones, al inicio era la Imprenta de Vicente García Torres, después la de J. S. Ponce de León, subsecuentemente la Tipografía de Rivera, Hijo y Compañía, y finalmente la Tipografía que llevaba su nombre, la del *Padre Cobos*. La dirección y redacción estuvo a cargo de Ireneo Paz y en 1880 esta tarea la ejerció Blas Lara. El editor fue J. R. Torres y hasta 1871 el caricaturista fue Alejandro Casarín y después Jesús Alamilla.⁹¹

El Padre Cobos se publicó jueves y domingos, constaba de 4 páginas, una caricatura y estaba distribuido el contenido en tres columnas. El precio era por suscripción y costaba 4 reales en la capital y 6 reales en los estados, dependiendo

⁹⁰ Castro, *op. cit.*, p. 305.

⁹¹ *Ibid.*, p. 412; Ruiz Castañeda, La prensa., p. 113; La información de los colaboradores es la siguiente: Ireneo Paz (1836-1924) Nació en Jalisco, liberal, fue diputado al Congreso de la Unión, fundó los periódicos *El Padre Cobos* y *La Patria*; Alejandro Casarín (1840-1907) Fue poeta, músico, literato y pintor, de postura liberal, fue uno de los caricaturistas más importantes de su época; Jesús Tiburcio Alamilla (1847-1881) Nació en la Ciudad de México, fue caricaturista político y escultor, publicó su obra en *El Ahuizote*, *El Padre Cobos*, *Mefistófeles*, *Fra Diávolo* y *La Tertulia*. En “Diccionario” *op cit.*, pp. 81, 637 y 2666.

la época y siempre en los estados fue más caro que en la ciudad.⁹² Los redactores se opusieron al gobierno de Lerdo de Tejada, criticaron y satirizaron la imagen del presidente en turno, excepto a Porfirio Díaz porque apoyaban su candidatura.⁹³ La confidencialidad de sus autores fue una característica y se expresó por medio de seudónimos de frailes.

El periódico se pronunció en contra de las actividades del presidente, sobre todo por las reelecciones y las facultades extraordinarias. La rebelión religionera no formó parte de su foco de interés cuando aconteció, sin embargo, el periódico señaló ocasionalmente la actitud de Lerdo de Tejada frente a las gavillas. Primordialmente *El Padre Cobos* atendía más los aspectos políticos que los sociales puesto que le interesaba denostar al gobierno.⁹⁴

La Orquesta fue un periódico liberal. Se autonabraba “omniscio, de buen humor y con caricaturas.” Se publicó de 1861 a 1877. Sus propietarios fueron Carlos R. Casarín, Constantino Escalante, Manuel C. Villegas y Hesiquio Iriarte. Escalante fue el caricaturista principal y se sumó Santiago Hernández, José María Villasana y Jesús Tiburcio Alamilla.⁹⁵ Sus publicaciones eran casi en su totalidad políticas,

⁹² Castro, *op cit.*, pp. 409-411.

⁹³ “Diccionario” *op. cit.*, pp. 2603-2604

⁹⁴ Algunas de sus críticas fueron “D. Sebastián lo que quiere es que haya una chispa cualquiera para mantener la ley de plagiarios y pedir las extraordinarias cuando el caso lo requiera” 13 mayo 1875 p. 5

⁹⁵ Constantino Escalante (1836-1868) Nació en la Ciudad de México, fue dibujante y caricaturista, publicó en *La Orquesta* y en *El Impolítico*; Hesiquio Iriarte (1820-1897) Nació en la Ciudad de México, fue grabador, ilustró en el periódico *El Renacimiento*, *El Artista*, entre otros, y se asoció con Santiago Hernández; Santiago Hernández (1833-1908), Nació en la Ciudad de México, fue periodista y caricaturista, colaboró en *La Orquesta*, *El Ahuizote*, *El Hijo del Ahuizote*, *el Rasca Tripas*, etc.; José María Villasana (1848-1904) Nació en Veracruz, fue dibujante, periodista y caricaturista, Fundó *El Ahuizote*, y colaboró en *La Orquesta* y *El Mundo Ilustrado*. *Ibid.*, pp 1195, 1657, 1846 y 3752; Aida Sierra Torre, *José María Villasana, caricatura política y costumbrista en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, 7-17.

característica que *La Orquesta* plasmó en sus caricaturas. Mediante el uso de las imágenes, el periódico plasmó una figura negativa de los presidentes en turno y de su administración en general.⁹⁶

La Orquesta fue uno de los periódicos más importantes con caricatura en el siglo XIX. Sus caricaturistas consolidaron ese estatus en los años que estuvo en circulación. El precio era de cuatro reales en la capital y seis reales en los estados; su elevado costo era por el uso de imágenes, en esa época utilizaban la herramienta más sofisticada de producción de ilustraciones: la litografía. La publicación incluía una o dos imágenes. Las imprentas que produjeron el rotativo fueron la de Paz, la Tipografía de M. Castro Zamora, la de Inclán, la Imprenta Literaria y la de Díaz de León y S, White.

El Ahuizote fue un periódico con caricatura, se publicó de 1874 a 1876 en la Imprenta y librería de los Niños, posteriormente por Díaz de León y White, la Imprenta y litografía del *Padre Cobos* y finalmente por Valle Hermanos. Su eslogan era: “seminario feroz, aunque de buenos instintos. Pan, pan; y vino, vino: palo de ciego y garrotazo de credo, y cuero, y tente tieso.” Se imprimió semanalmente y costaba siete reales en la ciudad y un peso con 25 centavos en los estados.⁹⁷

La dirección del periódico fue de Vicente Riva Palacio y Juan N. Mirafuentes, como redactor estuvo Luis G. Sierra, el editor fue José María Villasana. Homobono Pérez fue el responsable, mientras que el administrador fue Filomeno Mata.

⁹⁶ Curiel, *op. cit.*, pp.575-579; “Diccionario” *op. cit.*, pp. 2564-2565.

⁹⁷ Curiel, *op. cit.*, pp. 29-30.

Villasana y Jesús T. Alamilla fueron los caricaturistas.⁹⁸ El periódico surgió durante el gobierno de Lerdo de Tejada y su objetivo fue criticar al gobierno. Apoyó constantemente a Díaz y la rebelión tuxtepecana, por lo tanto, el cierre de la publicación se originó por el fin del gobierno lerdista y el ingreso de algunos colaboradores a la administración porfirista.⁹⁹

La Voz de México fue un “diario político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica.” Circuló durante cinco años, de 1870 a 1875. Esta publicación constituyó un proyecto opuesto a los periódicos liberales: pretendía reunir al partido conservador y luchar contra las doctrinas ajenas al cristianismo. Transmitía comunicados religiosos y de su dependencia la Sociedad Católica. Posteriormente, en 1875 el periódico se independizó para criticar al gobierno abiertamente y participar en la política.¹⁰⁰

Fue producido en diferentes imprentas que enlisto según el orden de producción, primero la Imprenta de Ignacio Escalante y Compañía, después en la de Tomás F. Neve, seguida por la de Ignacio Cumplido y finalmente la de M Roselló. Se publicó diariamente menos los lunes; su estructura constaba de 4 páginas a 5

⁹⁸ Vicente Riva Palacio (1832-1896) Nació en la Ciudad de México, fue un escritor y político, estuvo a cargo de los periódicos, *El Radical* y *El Ahuizote*, y de México a través de los siglos; Juan N. Mirafuentes (1825-1880). Nació en la Ciudad de México, fue médico, político y periodista, escribió en *La Pluma del Pueblo*, *El Ahuizote*, y *El Ferrocarril*, fue diputado y gobernador del Estado de México, se unió al Plan de Tuxtepec. En “Diccionario” *op. cit.*, pp. 2284,2285, 2960 y 2961

⁹⁹ Castro, *op. cit.*, pp. 30-32; Ruiz “La prensa”, *op cit.*, p. 123; Gloria Angélica Arenas González, y Angélica Guillermina Calderón del Río, “El periodismo joco-serio durante la República Restaurada. Índice del periódico *El Ahuizote*,” tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 82.

¹⁰⁰ Castro, *op. cit.*, pp. 604-606; El periodo mencionado se refiere a la primera etapa cuando era parte de la Sociedad Católica, posteriormente y de manera continua se siguió publicando hasta 1908. En Lilia Vieyra Sánchez, “Periodismo y reorganización conservadora, *La Voz de México* (1870-1875)”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 126-134.

columnas y la suscripción mensual era de un peso en la capital y un peso con cincuenta en los estados.¹⁰¹

Los redactores fueron José Joaquín Arriaga, Joaquín Frontina, Tirso Rafael Córdoba Escalante, Miguel Agustín Martínez, José Ignacio A. Nievas, Ignacio Aguilar y Marocho, Juan Nepomuceno Terrero y José Joaquín Terrazas Acosta.¹⁰² El contenido principalmente era católico. En 1875 los redactores expresaron abiertamente su descontento por las adiciones a las reformas constitucionales que afectaron a la Iglesia y ocasionaron la expulsión de las Hermanas de la Caridad.¹⁰³ Esta publicación mantuvo constante debate con algunos periódicos como “*La Revista Universal, México y Europa, El Federalista, La Orquesta, El Siglo Diez y Nueve, El Monitor Republicano, El Artista, y El Mensajero.*”¹⁰⁴ De 1875 a 1876 *El Mensajero católico* reemplazó a *La Voz* en la Sociedad Católica. La mayoría de los periódicos antes mencionados se oponían a los objetivos e intereses de *La Voz* porque se inclinaban por la facción liberal. *La Voz* directamente expresó su rechazo

¹⁰¹ Castro, *op cit.*, pp. 601-602.

¹⁰² Otros redactores eran Gutiérrez Otero, Manuel Filomeno Rodríguez, Rafael Gómez, Joaquín María Castillo y Trinidad Sánchez Santos. En Ruiz “El periodismo”, *op cit.*, p. 215; José Joaquín Arriaga (1831-1896) Nació en Puebla, era profesor de Topografía y en destacado escritor católico, fundó varios periódicos conservadores; Tirso Rafael Córdoba Escalante (1838-1889) Nació en Michoacán. Fua literato, abogado, periodista, historiador y sacerdote. Fue redactor de varios periódicos en Morelia, México y Puebla; Miguel Agustín Martínez (1821-1855) Nació en Veracruz, era abogado, militó en el Partido Conservador, fue periodista y fundó *La Voz de México*; Ignacio Aguilar y Marocho (1813-1884) Nació en Michoacán, fue cercano a Maximiliano y fue ministro en la Santa Sede, cuando finalizó el Imperio se dedicó al periodismo, colaboró en *La Voz de México, La Sociedad Católica y El Universal*; Luis Gutiérrez Otero (1840-1908) Nació en Jalisco, fue escritor, abogado y redactor en *La Voz de México*; Rafael Gómez (1835-1909) Nació en Michoacán, fue abogado, colaboró en periódicos de carácter conservador como *La Rosa de Michoacán, La Razón Católica, El Oriente y L Lealtad, La Unión, La Voz de México y La Revista Universal*. En “Diccionario” *op cit.*, pp. 66, 230, 956, 1500, 1629 y 2134.

¹⁰³ Castro, *op cit.*, p. 608.

¹⁰⁴ *Ibid.* p. 607; “Diccionario” *op. cit.*, p. 3771.

a las publicaciones con caricaturas porque consideraba que “terminaba con las buenas costumbres.”¹⁰⁵

Otro periódico con intereses similares al anterior fue *El Pájaro Verde*: un diario publicado entre 1861 y 1877. Era un periódico de “religión, política, literatura artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, minería, teatros, moda, revista general de la prensa de Europa y del Nuevo Mundo.”¹⁰⁶ El diario se imprimió en la Imprenta de Mariano Villanueva, en la Tipografía de Aguilar Ortiz, en la Imprenta de J. A. Bonilla, en la de Valle Hermanos, en la Tipografía Escalerillas, en la de Cinco de Mayo, en la de Villanueva, Villageliú y Compañía y en la Imprenta de M. Villanueva y Francesconi e Hijos. Constaba de cuatro páginas, el texto estaba distribuido en 7 columnas y la suscripción mensual costaba 6 reales en la capital y un peso en los estados.¹⁰⁷

En esencia era un periódico católico; no estaba afiliado a ningún partido y era moderado: no se definía como liberal ni como conservador, aunque tenía mucho material para ser conservador. Estuvo a cargo de Mariano Villanueva y Francesconi. En 1871 apoyó la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada por considerarlo respetuoso con la Iglesia.¹⁰⁸

El periódico respaldó la administración lerdista hasta 1875 cuando el presidente implementó las políticas contra la Iglesia. Entonces, *El Pájaro Verde* se pronunció en contra del gobierno por haber expulsado a los jesuitas y recabó firmas

¹⁰⁵ Castro, *op cit.*, p. 607.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 419.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 419-421.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 421-428.

para protestar contra la Ley Orgánica y la expulsión de las Hermanas de la Caridad.¹⁰⁹ En 1876 *El Pájaro Verde* cambió su posicionamiento con respecto a la política y se inclinó hacia el lado liberal. Había adoptado esta posición desde hacía tiempo, pero sin manifestarla abiertamente. Asimismo, apoyó a Porfirio Díaz con el Plan de Tuxtepec y su candidatura.¹¹⁰ La publicación fue suspendida, pero en su lugar se publicó *La Bandera Nacional* en 1877.¹¹¹

En una comparativa de los periódicos que analicé, me parece interesante señalar que su circulación no fue exclusiva de un gobierno, la mayoría tenía un historial más amplio, lo que indicó más conexiones con escritores, políticos, los mismos gabinetes y presidentes. El único periódico creado durante la administración lerdistista fue *El Ahuizote* para criticar al gobierno. Los demás se adaptaron a las circunstancias electorales y políticas, y en su momento apoyaron o rechazaron la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada y tomaron una postura, aunque no fuera constante.

De la lista de publicaciones que trabajé para esta investigación, la mayoría eran liberales, solo dos eran conservadoras, *La Voz de México* y *El Pájaro Verde*, aunque la segunda no se denominó así. Al inicio del gobierno, en 1872, el presidente contó con el apoyo de buena parte de la sociedad, la prensa no atacó directamente al gobierno a excepción de las publicaciones que anteriormente eran anti juaristas, como *La Orquesta* y *El Padre Cobos*, porque Lerdo de Tejada al ser juarista estaba

¹⁰⁹ *Ibid*; “*El Pájaro Verde* y *El Pensamiento Católico* también eran conservadores, y como *La Voz de México* atacaban al gobierno de Lerdo.” En Perry, *op cit.*, p. 160.

¹¹⁰ Castro, *op cit.*, p. 430.

¹¹¹ “Diccionario” *op cit.*, pp. 2606-2607; Castro, *op. cit.*, p. 420.

dentro de las críticas del gobierno anterior. Con el tránsito de la administración, el descontento figuró notoriamente y después de 1873 había una oposición consolidada.

Las publicaciones periódicas no estaban destinadas a la población en general, sino que tenían como objetivo un sector de la población reducido. Los lectores necesitaban un capital cultural suficiente para comprender el contenido y sobre todo con capital económico para adquirir los ejemplares. Los periódicos con anuncios y de formato grande no costaban más de dos pesos en la ciudad, en los estados un poco más. Mientras que los periódicos con caricatura costaban alrededor de 7 reales porque las litografías representaban un costo extra. La estructura de las publicaciones era simple, alrededor de cuatro páginas y la cantidad de columnas variaba según el tamaño, de 2 a 6 columnas.

El precio de los ejemplares se explica a partir de su tiraje y la cantidad de ejemplares por mes, es decir, los periódicos sin caricatura eran relativamente baratos porque distribuían mensualmente más de 20 ejemplares, normalmente eran diarios que dejaban de circular un día a la semana, mientras los periódicos con caricatura por su precio, solo se distribuían una o dos veces a la semana, dando un total de 4 a 8 ejemplares al mes. Entonces, en esa comparativa, resultaba más caro producir publicaciones con imágenes.

La postura política de los rotativos generalmente estaba dividida en cercanos al gobierno y opositores, aunque también existieron periódicos que no se manifestaron políticamente. Otro aspecto importante fueron las imprentas, algunas sobresalieron en su época y se dedicaron a producir varios periódicos, otras se

crearon por el éxito de su propio periódico, como la Imprenta del *Padre Cobos*. En relación con los integrantes, los redactores, caricaturistas entre otros miembros trabajaron en varios rotativos. Los caricaturistas tuvieron más movilidad y comúnmente en espacios donde compartían los mismos ideales.

Los integrantes de los periódicos, desde el director hasta los caricaturistas fueron personajes notables de la sociedad decimonónica. Algunos cercanos a la literatura, a la política, las artes, etc. Las condiciones de su pasado y su presente delinearon su relación con el gobierno. Varios de los colaboradores provenían de otros estados de la república, se establecieron en la Ciudad de México y se congregaron con las personas que vivían en la capital, tenían en común una amplia trayectoria en el periodismo y variaron en los puestos que ocuparon. Las contribuciones de los integrantes fueron desde la poesía, los cuentos, las novelas, el derecho, la historia, la caricatura, etc.

La prensa reunía a un conjunto de personas, algunos con cargos políticos importantes, otros representaban a sus estados en el Congreso de la Unión y en general eran personas con una amplia carrera política o en su caso religiosa. Los colaboradores de los periódicos más antiguos que revisé nacieron en la primera o segunda década del siglo XIX, mientras que los integrantes de los periódicos de corta circulación y los más recientes nacieron de los años 30 en adelante. La edad de estas personas influyó en sus actividades, los más longevos fundaron varios de los periódicos y comenzaron una línea editorial más consistente con sus objetivos. Y los más jóvenes se guiaron por los anteriores, pero fijaron sus intereses en función de la política, eso condicionó en muchos casos la duración de su publicación.

Tabla 1. Comparativa de los periódicos.

Nombre	Años	Posición	Postura	Integrantes	Imprenta	Precio
<i>El Ahuizote</i>	1874-1876	Liberal	Antilerdista, porfirista	Dirección: Vicente Riva Palacio y Juan N. Mirafuentes Redactor: Luis G. Sierra Editor: José María Villasana, Responsable: Homobono Pérez Administrador: Filomeno Mata Caricaturistas: José María Villasana y Jesús T. Alamilla.	Imprenta y librería de los Niños, Imprenta Díaz de León y White, la Imprenta y litografía del Padre Cobos y Imprenta Valle Hermanos	Suscripción mensual: siete reales en la ciudad de México y un peso con 25 centavos los estados
<i>El Federalista</i>	1871-1878	Liberal	Juarista, lerdista, porfirista y anti porfirista	Director: Alfredo Bابلot Colaboradores: Justo Sierra, Manuel Gutiérrez Nájera, Francisco Sosa Redactores: Manuel Payno, el Barón G. Gotkowski, Alejandro Argáandar	Imprenta de F. Díaz de León y White, Imprenta de J. Neve y Compañía e Imprenta del <i>Federalista</i>	Suscripción mensual: 1.5 pesos en la capital y dos pesos en los estados
<i>El Monitor Republicano</i>	1855-1876	Liberal	Antilerdista y porfirista	Editor: Vicente García Torres Redactores: Florencio M. del Castillo, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, José María Vigil, Juan A. Mateos, Juan N. Cerqueda	Imprenta de Vicente García Torres, en la Imprenta de María Deriaz de Alcaraz, en la Imprenta de Hipólito Tivol, en la Imprenta de Ramón I. Alcaraz, en la Imprenta de Martín Castillo, la Imprenta de Luis Vidaurri, en la Imprenta de José Vidal Hernández, en la Imprenta de Luis Villard y en el Imprenta de J. V. Hernández.	Su costo inicial fue de catorce reales por la suscripción mensual y dos pesos en los estados
<i>La Orquesta</i>	1861-1877	Liberal	Antijuarista y antilerdista	Propietarios: Carlos R. Casarín, Constantino Escalante, Manuel C. Villegas y Hesiquio Inarte. Caricaturistas: Constantino Escalante, Santiago Hernández, José María Villasana y Jesús Tiburcio Alamilla	Imprenta de Paz, la Tipografía de M. Castro Zamora, la Imprenta de Inclán, la Imprenta Literaria y la Imprenta Díaz de León y S White.	Suscripción mensual: Cuatro reales en la capital y seis en los departamentos
<i>El Padre Cobos</i>	1869-1880	Liberal	Antilerdista y pro porfirista	Redactor en jefe: Ireneo Paz y Blas Lara Editor: J. R. Torres Caricaturistas: Alejandro Casarín y Jesús Alamilla	Imprenta de Vicente García Torres, Imprenta de J. S. Ponce de León Tipografía de Rivera, Hijo y Comp. Tipografía del Padre Cobos	Suscripción mensual: cuatro reales en la capital y seis reales en los estados.

Nombre	Años	Posición	Postura	Integrantes	Imprenta	Precio
<i>El Pájaro Verde</i>	1861 y 1877	Conservador	Lerdista, 1875 antilerdista	Director: Mariano Villanueva y Francesconi.	Imprenta de Mariano Villanueva, en la Tipografía de Aguilar Ortiz, en la Imprenta de J. A. Bonilla, en la Imprenta Valle Hermanos, en la Tipografía Escalerillas, en la Imprenta del Cinco de Mayo, en la Imprenta Villanueva, Villageliú y Compañía y en la Imprenta de M. Villanueva y Francesconi e Hijos.	Suscripción mensual de seis reales en la capital y un peso en los estados
<i>La Revista Universal</i>	1867-1876	Liberal	Antijuanista, lerdista	Directores: Manuel Heredia Argüelles, Tomás Mendoza Administrador: A. Piza	Tipografía Mexicana Imprenta de la Revista -Universal	Suscripción mensual: un peso en la capital y doce reales en los estados
<i>El Siglo Diez y Nueve</i>	1841-1896	Liberal	1872-1875 lerdista	Fundadores: Ignacio Cumpido, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Gómez Pedraza, Juan Bautista Morales y Mariano Otero. Director 1871: José María Vigil. Redactor 1874: Tiburcio Montiel Administrador: Epigmenio Cumpido Proprietarios 1875: los señores Barbero y Gallo	Imprenta de Ignacio Cumpido	Suscripción mensual fue de dos pesos para la capital y dos pesos y cuatro reales para los estados
<i>La Voz de México</i>	1870-1875	Conservador	Antilerdista	José Joaquín Ariaga, Joaquín Frontina, Tirso Rafael Córdoba Escalante, Miguel Agustín Martínez, José Ignacio A. Nievas, Ignacio Aguilar y Marocho, Juan Nepomuceno Terrero y José Joaquín Terrazas Acosta	Imprenta de Ignacio Escalante y Compañía Imprenta de Tomás F. Neve Imprenta de Ignacio Cumpido Imprenta de M Rosello	Suscripción mensual un peso en la capital y un peso con cincuenta en los estados

FUENTE: Elaboración propia a partir de los periódicos expuestos

Como un anexo a la información anterior considero pertinente incluir el contexto de la prensa en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Los años entre 1872 y 1876 dieron lugar al apogeo de las publicaciones periódicas. Laurence Coudart propuso el auge periodístico entre 1860 a 1870 los periódicos con caricatura, pero se incluyeron los demás. La producción de los rotativos satíricos respondió al escenario favorable para imprimir, por lo tanto, hubo producciones a grandes escalas.¹¹²

Durante el gobierno de Benito Juárez y el Imperio, la prensa con caricaturas comenzó a circular.¹¹³ Fue hasta el gobierno de Lerdo de Tejada cuando se imprimieron una gran cantidad de periódicos con y sin caricaturas. La producción de rotativos fue muy amplia y se diversificaron, los más sobresalientes eran los políticos, literarios, religiosos, obreros y satíricos. La producción de periódicos no aseguró su estancia, es decir, nacieron muchas publicaciones, pero no todas continuaron.

En el gobierno lerdistista, el presidente fue permisivo con la libertad de imprenta. Lerdo de Tejada desde el momento que ocupó el cargo manifestó la libertad de escribir e imprimir. En *El Diario Oficial* se publicó parte de su discurso:

La libertad de la prensa, que protege y resguarda a las otras, será para mi inviolable, como lo fue sin excepción alguna, en el dilatado periodo que funcioné como ministro del ilustre presidente, cuya pérdida lamentamos. Si la libertad de escribir no debe en cualquier época tener limitación alguna,

¹¹² Laurence Coudart, "Presse et image. Notes sur la caricature mexicaine du XIX^e siècle," en *Histoire et Sociétés de l'Amérique latine*, Núm. 11, 2000, p. 135

¹¹³ "Los periódicos liberales promovieron la caricatura como instrumento de diálogo...no todas sus publicaciones estuvieron ilustradas; en cambio, en ningún periódico de ideas conservadoras ni de la llamada prensa obrera se encontró el uso de este instrumento." Acevedo, "*La caricatura*" *op. cit.*, pp. 11-12

menos debe tenerla en un periodo de lucha electoral. De los excesos que se cometen por la prensa, el mejor correctivo es la prensa ilustrada, libre, eco de todas las opiniones y de todos los partidos.¹¹⁴

Muchas de las publicaciones se dedicaron a denostar la figura del presidente, fue la prensa opositora que diaria y semanalmente expresó su descontento con la administración. Lerdo de Tejada fue el principal objetivo de crítica junto con el gabinete. De este contexto surgió una estrategia gubernamental para contrarrestar las críticas y opiniones negativas de sus adversarios: el debate entre columnas. El presidente a través de sus aliados inició una campaña para debatir y enfrentar a la oposición. Periódicos como *La Carabina de Ambrosio*, *Juan Diego* y *La Ley de Embudo* fueron un arma para mitigar las críticas, puesto que el presidente mantenía su posición sobre la libertad de imprenta hasta finales de 1875 y en 1876.¹¹⁵ En estos últimos años se intensificó el debate entre la reelección y la continuidad de Lerdo, en ese momento, la censura comenzó a visibilizarse.

Los periódicos más sobresalientes durante 1872 y 1876 fueron, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano*, *La Voz de México*, *El Federalista*, *El Sufragio Libre*. La prensa con caricatura integrada por la oposición: *El Ahuizote*, *La Orquesta*, *El Padre Cobos*, *El Jicote*, *San Baltasar*, *el Pero Grullo*, *El Tecolote* y *La Metralla*.¹¹⁶ De la facción lerdista las publicaciones fueron el *Juan Diego*, *La Ley de Embudo* y *La Carabina de Ambrosio*, todos editados en la Ciudad de México. De la lista

¹¹⁴ *El Diario oficial*, 27 de julio de 1872 en Antonia Pi-Suñer Llorens, *Sebastián Lerdo de Tejada: canciller/estadista*. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989, p. 244.

¹¹⁵ Lesly Itzel Zavala Hernández, “La respuesta a la oposición, el discurso político y las caricaturas de los periódicos subvencionados durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, 1872-1876” en *Revista Escrita*, vol. 3, Núm., 6, julio-diciembre 2021, p. 198.

¹¹⁶ Lesly Itzel Zavala Hernández, “La caricatura política de Sebastián Lerdo de Tejada” tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018, p. 21.

anterior, las fechas de circulación fueron múltiples, algunas son anteriores al gobierno y otras solo estuvieron un par de años. Esto explica porque algunos periódicos y sus editores tenían un objetivo mucho más amplio con su contenido y otros, como los lerdistas solo estuvieron los dos últimos años para atacar a la oposición.

Finalmente, los anuncios fueron parte importante y el inicio de una actividad publicitaria creciente. La cantidad de anuncios impresos dependió de las características de cada periódico, algunos no incluyeron, pero en otros los anuncios eran parte de su estructura, incluso agregaban más páginas solo para la publicidad, como *El Siglo Diez y Nueve*.

2.2 Postura política y opiniones de los periódicos liberales en torno a la rebelión religionera

En el siglo XIX, la prensa se caracterizó por ser un medio del debate político. En las páginas de las publicaciones se exteriorizaban ideas, opiniones, críticas y toda clase de manifestaciones. Su contenido era muy diverso, pero sobre todo eran de carácter político. Cada publicación tenía cierta organización en cuanto a su contenido. Con referencia al movimiento de las gavillas, había secciones específicas en cada ejemplar para narrar sus actividades beligerantes; usualmente eran copias de telegramas. También había una parte dedicada a las opiniones sobre los acontecimientos recientes. Cuando los editores expresaban sus ideas se explayaban indefinidamente criticando, rechazando o sugiriendo cambios en la forma de combatir la rebelión religionera. Las notas periodísticas constantemente seguían los debates en torno a una gavilla o ataque.

Los temas más abordados en la prensa liberal sobre la rebelión fueron las facultades extraordinarias; los estados de sitio; la suspensión de las garantías; los crímenes de las gavillas, y el apoyo de los clericales al movimiento religionero. La mayoría de las críticas iban contra el partido conservador, porque lo culpaban constantemente por los destrozos de sus correligionarios. Además, elegían cualquier acontecimiento importante para evidenciar a los católicos y vincularlos con las gavillas.

La prensa liberal atacó directamente a los periódicos conservadores, porque consideraba que los clericales eran los agitadores de la rebelión religionera. Según sus afirmaciones, los clérigos bendecían a los gavilleros e incitaban el odio contra las instituciones gubernamentales. Además, los liberales desacreditaban a los periódicos católicos resaltando sus deficiencias o sus errores. Por ejemplo, se burlaban del periódico *La Voz de México* por su apoyo a la insurrección que le costó romper lazos con *La Sociedad Católica* por dejar de ser dignos representantes de la Iglesia.¹¹⁷

Con el lema ¡Viva la religión!, las gavillas fueron reconocidas e identificadas como partidarias del catolicismo y defensoras de su culto. Un dato interesante de las gavillas es que formaban escuadras y las bautizaban “con el nombre de algún santo o de alguna advocación religiosa”. Por ejemplo: las guerrillas de Santa Coleta y la de San Judas que eran las preferidas del Sr. obispo Sollano.¹¹⁸ Las gavillas se reconocían también por el nombre del cabecilla, no tengo registros de otros nombres

¹¹⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de febrero de 1875, p.1.

¹¹⁸ En *El Monitor Republicano*, 9 de mayo de 1875, p. 1.

que utilizaron. Desde el comienzo del levantamiento religionero, las gavillas no tuvieron suficientes elementos para reconocerse. Únicamente se abanderaron por la religión y mediante el Plan de Nuevo Urecho se conocieron sus intenciones e intereses. Al inicio de la rebelión, los religioneros aún recibían cierto tipo de apoyo clerical y no eran completamente rechazados. Pero en 1875, la fama de las gavillas decayó totalmente. Sobre todo, porque el movimiento se desvirtuó por los robos y asesinatos que cometían durante sus incursiones.

Las gavillas perdieron la aprobación y el respaldo de la Iglesia después de que se dispersaron sus objetivos de lucha, emprendiendo campañas sin sentido, dedicadas a los asaltos, robos y horrores. Hasta 1876 se interesaron por derrocar al gobierno de Lerdo de Tejada y se aliaron con los porfiristas.¹¹⁹ Mi acercamiento a las gavillas fue por las semblanzas y descripciones de la prensa: en sus artículos reprodujeron los telegramas que dieron cuenta de las batallas, derrotas y dispersiones que ejecutó el ejército federal. Además, cada uno de los periódicos dio a conocer su postura sobre los religioneros. Los telegramas eran versiones oficiales de cada periódico y su información representó en la mayoría de los casos copias fieles, aún se requiere corroborar con otros medios para ampliar sobre el tema.

La lucha entre liberales y conservadores se manifestó cotidianamente en las páginas de los periódicos. La prensa como medio de debate abrió una discusión en torno a las Leyes de Reforma: a favor o en contra. Los periódicos liberales no cesaron de criticar a los conservadores y durante la rebelión religionera no perdieron

¹¹⁹ Por ejemplo: Cárdenas y Ochoa se declararon resueltamente porfiristas. En *La Revista Universal*, 19 de abril de 1876, p. 1.

ninguna oportunidad para denostar su movimiento. A pesar de la inclinación religiosa de las gavillas, la Iglesia Católica nunca las apoyó institucionalmente. Hubo casos de sacerdotes que alentaron a la población a luchar, pero el sostén ideológico no fue uniforme. Además, la prensa reprochaba directamente a los obispos haber apoyado la Guerra Civil (1857-1861) como cómplices de la invasión francesa y el Imperio debido a que su vínculo católico. Según los redactores esto era motivo de traición. Estos ataques que expresó la prensa fueron parte de las críticas del día a día.¹²⁰

No he encontrado aún documentos que muestren el apoyo de los sacerdotes hacia las gavillas, pero sí quedaron algunos registros en la prensa. Por ejemplo, *La Revista Universal*, el 20 de agosto de 1874, reprodujo una noticia sobre un grupo de bandoleros que se dirigieron al cura de la municipalidad para recibir la palabra y su bendición.¹²¹

El Monitor Republicano fue el periódico que más externó su posición en contra de las gavillas y el partido conservador; opinaba sobre la necesidad de exterminar a los hombres del “retroceso” y a los frailes que pretendían aniquilar la patria. Para *El Monitor Republicano* esos grupos de fanáticos solo vivían de la rapiña y carecían de disciplina. El periódico insistía al gobierno que los aniquilara, antes de que tomaran mayor fuerza.¹²²

¹²⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de junio de 1875, p. 2.

¹²¹ *La Revista Universal*, 20 de agosto de 1874, p. 2.

¹²² *El Monitor Republicano*, 1 de marzo de 1875, p. 1.

Una de las principales razones del descontento expresado en la prensa sobre las gavillas fue por los horrores que cometieron, incluso la prensa hablaba del círculo vicioso que generaba la persecución a medias de los alzados porque el gobierno no contaba con un plan adecuado para exterminarlas. En primer lugar, las gavillas no participaron en números considerables ni eran disciplinados; estos grupos atacaron a poblaciones indefensas. El contrataque del gobierno solo dispersaba a los gavilleros sin aprehenderlos. Esto permitió que los rebeldes se reorganizaran. *El Monitor Republicano* se expresó así de los sublevados: “para que los trabajos no se pierdan, es necesario perseguir sin tregua a cada una de esas gavillas hasta extinguirla, y perseguirla en combinación, para evitar así que los bandidos vuelvan a reunirse y se pierda un tiempo que es precioso.”¹²³

En la misma contienda entre facciones hubo distintos posicionamientos sobre las Leyes de Reforma y los religioneros. Existió una división marcada entre los liberales y los conservadores, pero en relación la rebelión hubo una postura generalizada en su contra por los daños que causaron. El resultado se externó en el escaso apoyo que los conservadores brindaron a las gavillas.

La rebelión religionera estuvo ubicada principalmente en el estado de Michoacán. No obstante, se extendió a otros estados que comprendían el Bajío, convirtiéndose la zona en el espacio de acción de las gavillas. En casi todos los periódicos el movimiento tomó cierto grado de importancia. En las publicaciones de

¹²³ *El Monitor Republicano*, 4 de abril de 1875, p. 1.

mayor demanda había secciones destinadas a reproducir los telegramas de guerra, en los que se describían los movimientos de las gavillas y del ejército federal.

Durante los años más álgidos de la rebelión, las opiniones sobre el conflicto fueron similares. En 1873 no se habló mucho de las gavillas y menos de su carácter católico. Iniciaron los comentarios en su contra a partir del descontento por la constitucionalización de las Leyes de Reforma. Un año después, emergieron grupos con líderes activos que se mantuvieron en lucha, aunque aún no predominaban. Fue hasta 1875, con el Plan de Nuevo Urecho, que las gavillas cobraron relevancia e incursionaron en diferentes puntos. En 1876, se redujo considerablemente su número y sus menciones en la prensa dejaron de tener importancia debido al movimiento pro porfirista que surgió.

La rebelión en los periódicos fue conocida como “revolución”, fue un levantamiento que pretendió derrocar al gobierno. Desde la perspectiva capitalina, las revueltas y los asaltos no repercutieron en el ánimo social. Sin embargo, las poblaciones que vivieron de cerca las incursiones, constantemente se quejaban de la inseguridad que los asolaba. Contextualizando el término de revolución ocupado en el siglo XIX, se entiende que no era un movimiento cualquiera, la magnitud que encontraban en ella le valió ese nombre. Además, en la década de 1870 no se registraron levantamientos fuertes y no hubo ninguno cercano a la región del Bajío.

La prensa, dada la lamentable situación del país, acusaba a las gavillas de ser un mal continuo, presente en varios estados y que constantemente anunciaba una revolución. Pese a esto, *El Monitor Republicano* publicó algunas opiniones de periódicos sobre la rebelión y criticaba la postura del *Diario*, aunque no se hacía

alusión al nombre completo seguramente se refería al *Diario Oficial*, este creía que “que todos esos movimientos tienen un fin conservador; que la guerra que nos amenaza [es] en verdad una guerra religiosa, provocada por el gobierno que será responsable de todos los males que cargan sobre el país.”¹²⁴

En abril de 1875 inició la convocatoria de la legislatura de Michoacán para acordar las medidas contra las gavillas, y solicitar las reformas convenientes al Congreso federal para suspender las garantías y los juicios a salteadores. Sin embargo, la cuestión de las garantías y las facultades extraordinarias fueron temas muy complejos y debatidos en la prensa.¹²⁵ Las facultades extraordinarias otorgaban al presidente la posibilidad de mando sin preocuparse por respetar las garantías individuales. Es decir, facultaba al poder Ejecutivo para actuar de la manera más conveniente para controlar cualquier situación fuera de lo común.¹²⁶ La suspensión de las garantías habitualmente se aplicaba a los salteadores.

El Siglo Diez y Nueve apoyó desde un principio las facultades extraordinarias; aprobó en su totalidad esa concesión al gobierno para finalizar la revolución que había estallado en varios estados de la República.¹²⁷ Como periódico liberal y cercano al gobierno, respaldó las decisiones del presidente y aplaudió continuamente sus victorias. Los argumentos en contra de las facultades se referían a que las gavillas no representaban un peligro. Según *El Siglo* estos eran grupos que no pasaban de los montes, sin sustento político, sin jefes prestigiados:

¹²⁴ *El Monitor Republicano*, 10 de febrero de 1875, p. 4.

¹²⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de abril de 1875, p. 3.

¹²⁶ Durante el periodo de facultades, el gobierno restringió del derecho de portar armas, estipulado en el artículo 10 de la Constitución. *El Monitor Republicano*, 23 de junio de 1875, p. 1.

¹²⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de mayo de 1875, p. 1.

solamente eran forajidos débiles, por lo tanto, no había razones fundamentadas para aprobar las facultades extraordinarias. Pero sí se aprobaron en mayo de 1875 y permitieron sofocar los levantamientos en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Jalisco.

La postura de *El Siglo Diez y Nueve* en relación con las facultades se mantuvo positiva, porque confiaba en la capacidad del Ejecutivo para sofocar las gavillas, apeló a la diligencia de las autoridades para acabar con la revolución y devolver a los habitantes la paz y la seguridad. El periódico también celebró la pacificación a pesar de los disturbios de los agitadores sociales, que consideraba una facción “malvada” que quebrantaba el orden legal.¹²⁸ Hubo cierta contradicción en sus opiniones: *El Siglo Diez y Nueve* apoyaba las facultades, pero a su vez defendía las garantías individuales. Pese a lo anterior, las facultades tenían más peso que la impunidad de las gavillas.¹²⁹

Frente a la negativa liberal y conservadora de aprobar las facultades extraordinarias, *El Siglo Diez y Nueve* apoyó el poder concedido al Ejecutivo. Aseguró que era “inexplicable que los periódicos liberales censuren esas facultades extraordinarias, cuando están viendo que [...] se usaron para afirmar las instituciones y salvar de nuevo a México del conflicto en que lo ha hundido el capricho del clero católico.”¹³⁰ En el entorno liberal, las disputas por las facultades continuaron. *El Monitor Republicano* seguía considerando las facultades como

¹²⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de mayo de 1875, p. 1. Durante algunos meses de 1875, continuaba la insistencia al gobierno en proceder contra las gavillas con más energía y se mantenía la esperanza de la estabilidad, como parte de un discurso alentador.

¹²⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1875, p. 2.

¹³⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de junio de 1875, p. 2.

exageradas, en un ambiente en el que la gravedad de la situación no era tan amenazadora.

Los redactores de *El Monitor Republicano* creían que el levantamiento era como “la guerra imaginaria del Bajío,”¹³¹ y que se planteaba como un pretexto social con fines electorales. Es decir, este periódico consideraba que la guerra solo servía para desviar la atención y controlar a los estados no adeptos al gobierno. Por tanto, con el uso de facultades y estados de sitios, las poblaciones tendrían menos posibilidades de votar. Según los redactores, se trataba de un movimiento del gobierno que usó como pretexto la guerra para “quitar la libertad a los comicios, y prevenir toda oposición de parte de las mayorías, ...para que el voto...no sea contrario a los intereses del poder, [ni] el principio de obstáculos futuros en su marcha político-administrativa.”¹³²

El Padre Cobos publicó que “D. Sebastián sabe que ni en Guanajuato ni en Jalisco ha de obtener un solo voto para su reelección, y hasta de procurar sacar el partido posible de las extraordinarias para causarles perjuicios hasta exterminarlos.”¹³³ En las declaraciones del gobierno a través de la prensa oficialista, usualmente manifestó lo insignificante de las gavillas: la administración ni la prensa las consideraban peligrosas; ni mucho menos como una amenaza para desestabilizarlos. Más bien pensaban -gobierno y prensa- en el oportunismo de las

¹³¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de enero de 1876, p. 3.

¹³² *El Monitor Republicano*, 11 de junio de 1875, p. 1.

¹³³ *El Padre Cobos*, 7 de noviembre de 1875, p. 5.

facultades: la redacción de *El Monitor Republicano* creía que las facultades no tenían más intención que controlar lo político y restringir lo electoral.¹³⁴

El tema de las facultades estuvo muy presente en *El Padre Cobos*, la redacción expresó su rechazo porque las acciones del gobierno no demostraban avance para eliminar las gavillas. Por lo tanto, era fácil pensar, desde fuera, que el conflicto lo patrocinaba el gobierno. Ante la duda e incertidumbre, el arribo del general Mariano Escobedo a Michoacán significó un alto al avance a las gavillas. En la prensa se decía que con el arribo del general Escobedo se erradicarían todos los grupos y se reestablecería la paz. Este tipo de comentarios variaban mucho de periódico en periódico. Algunos diarios se expresaban de Escobedo como uno más de la larga lista de generales encargados de las gavillas. Pero su determinación al mando desterró ese pensamiento. Además, sí se notó un cambio, los bandidos disminuyeron o por lo menos se dispersaron definitivamente. Sin embargo, esto puede deberse a otras razones, como las pérdidas de líderes o el desgaste de los sublevados:

Las gavillas que merodean en Michoacán, Guanajuato y Querétaro, no pueden derrocar sin duda a los actuales poderes, porque eso no lo lograrían ni verdaderos cuerpos de ejército que se organizaran contra el gobierno legítimo de la nación. Pero esas gavillas bastan para sembrar la desconfianza pública, para estorbar las mejoras sociales y materiales que por todas partes se iniciaban, para robar y saquear los pueblos y las haciendas.¹³⁵

Las ideas sobre los fines electorales del presidente se mantuvieron. Simultáneamente, las incursiones de Escobedo sobre los religioneros también mostraron resultados. *El Monitor Republicano* expresó que “una de las figuras

¹³⁴ *El Monitor Republicano*, 23 de mayo de 1875, p. 3.

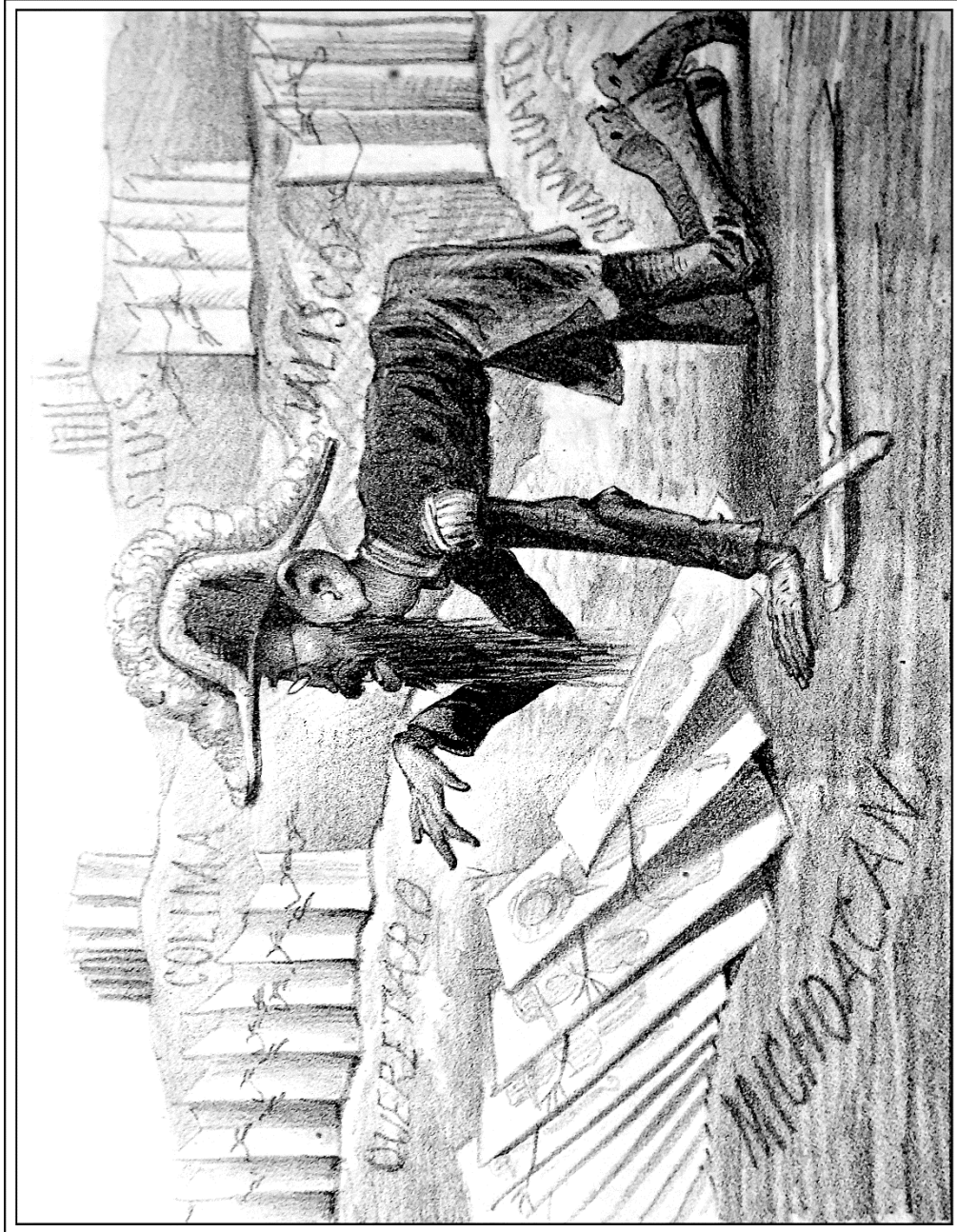
¹³⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de mayo de 1875, p. 1.

prominentes en la política, va a dirigir esa guerra: eso indica que cuando el gobierno envía allí al mejor de sus generales, es porque ha resuelto acabar de una vez con la sublevación.”¹³⁶ Muchas veces estos halagos y pretensiones se quedaron en el papel, puesto que las incursiones del ejército no siempre fueron fructíferas. *El Siglo Diez y Nueve* insistió en erradicar las gavillas que alteraban la paz pública. Las afirmaciones se sustentaban en que, siendo un gobierno fuerte, debería utilizar sus facultades extraordinarias adecuadamente para mantener al país tranquilo ante los ataques de los religioneros a los pueblos indefensos.¹³⁷

Como parte de las críticas hacia el ministro de Guerra Mariano Escobedo, se elaboraron muchas caricaturas en torno a su figura y el papel que desempeñó en contra de las gavillas. Un ejemplo de ello es la caricatura siguiente publicada en el periódico *La Orquesta* el 23 de julio de 1875, se observa al general Escobedo con rasgos exagerados y de rodillas: gateando sobre un mapa con los nombres de los estados en donde las gavillas estaban presentes, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Colima y San Luis. En la inscripción se lee que el general acabó con los pronunciados. La imagen representa el ataque del ejército contra las gavillas. La sátira consiste en escenificar la batalla y la incertidumbre del gobierno por exterminarlas de manera inmediata, como si las acciones militares tuvieran un efecto dominó. La posición de Escobedo y la de su espada significaron la limitada intervención del general y a la vez una burla a la rapidez del exterminio según sus telegramas.

¹³⁶ *El Monitor Republicano*, 1 de diciembre de 1875, p. 2.

¹³⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de julio de 1875, p. 1.



*El general Bum-Bum **ACABÓ** con los pronunciados.*

Caricatura 1 . “El general Bum-Bum acabó con los pronunciados”, *La Orquesta*, 23 de julio de 1875, p. 1.

Por otro lado, los periódicos oficiales mantuvieron una postura reservada en torno a las gavillas: intentaron disminuir su importancia, incluso negaron su existencia.¹³⁸ Esta posición se adaptó a las actitudes del presidente, pues silenció el levantamiento con el ánimo de que no se expandiera y fuera sofocado rápidamente. El presidente consideraba que los rebeldes eran criminales; que no tenían filiaciones políticas, sobre todo, descalificaban su ideología conservadora y que no era realmente un tipo de pensamiento el que seguían, más bien solo se aliaban con grupos armados de distintas procedencias y mantenían un perfil bajo aparentando solo derrotas y su constante reorganización.¹³⁹

2.3 Los periódicos conservadores ante el conflicto religionero y su posición ideológica

El estudio y análisis de la prensa conservadora en esta época tiene un particular interés para mí. Las bases ideológicas de la prensa conservadora se vieron afectadas considerablemente por el liberalismo. Además, el vínculo de los periódicos conservadores con la rebelión coincidió en sus intereses. La prensa conservadora apoyó al inicio al movimiento, pero conforme se desvirtuaron sus acciones, esta cesó su respaldo, desarrolló una campaña de desprestigio y de críticas en su contra.

Sus adversarios desaprobaron constantemente a la prensa conservadora por ser religiosa y porque la prensa liberal consideraba que apoyaba el movimiento religionero. El mayor debate de los periódicos conservadores se dio en sus páginas

¹³⁸ Soto, *op cit.*, p. 257.

¹³⁹ Iñiguez, *op cit.*, p. 291.

y giró en torno a sus opiniones, en donde los periódicos oficialistas, opositores y gobiernistas estuvieron presentes.

Los periódicos conservadores tenían una marcada posición política, estaban en contra del gobierno de Lerdo de Tejada y defendían firmemente la religión. Periódicos como *La Voz de México*, *El Pájaro Verde* y *La Idea Católica* se manifestaron con mayor intensidad y fueron los más sobresalientes. En términos generales, el descontento de estas publicaciones versaba sobre la Leyes de Reforma; las facultades extraordinarias; los estados de sitio y la lucha mediática entre periódicos. *La Voz de México* culpaba a la ley orgánica de causar la rebelión religionera; en sus páginas expresaba la idea de que Michoacán estaba incendiado y repleto de gavillas.¹⁴⁰

Otro aspecto constante en la prensa conservadora fueron las críticas al partido liberal, como ellos lo nombraban. Los conservadores expresaron en las páginas de sus periódicos que la prensa liberal se había autonombrado soporte de las Leyes de Reforma. Por otro lado, las publicaciones liberales acusaban a los conservadores de apoyar la rebelión religionera y a los frailes de la perturbación del país. *El Monitor Republicano* consideró que *La Voz de México* en sus párrafos expuso cierta simpatía por el curso de las gavillas en Michoacán y además alentaba a los religiosos.¹⁴¹

Un tema recurrente en los artículos periodísticos fue la problemática de las facultades extraordinarias: liberales y conservadores reprobaron la postura del

¹⁴⁰ *La Voz de México*, 27 de febrero de 1875, p. 3.

¹⁴¹ *El Pájaro Verde*, 15 de mayo de 1875, p. 2.

gobierno federal y local. La solicitud al Congreso para otorgar las facultades al gobierno fue continua; su objetivo era suspender las garantías constitucionales, para erradicar las gavillas a cualquier precio, sin escatimar los daños o sus muertes.

Parte de las estrategias federales para erradicar las gavillas era dispersarlas. No obstante, el gobierno no aprovechó esos pequeños triunfos porque las gavillas se volvían a reunir y con más fuerza. Lo anterior quedó en los registros de los telegramas publicados en la prensa: era común leer cifras de muertos, armas y caballos confiscados a los gavilleros. Esto implicó un constante desorden en los grupos rebeldes. Pese a esto, las gavillas estabilizaron su situación con más robos y saqueos a las poblaciones cercanas. Al final, las intervenciones del ejército tenían como consecuencia un alza en los saqueos.

Según *La Voz de México*, el escenario de las gavillas se había tornado muy complicado. El periódico aseguraba que:

La guerra en Michoacán ha tomado un carácter bárbaro y feroz, el incendio, robo, la matanza y las violencias de todo género [...] a la orden del día. Se dice que pronto vendrá una fuerza mayor, y así se resolverá la cuestión militar, pero queda en pie la cuestión política. Nadie quiere elegir, ni ser electo, nadie quiere protestar y de esta manera nos hemos quedado sin autoridades constitucionales.¹⁴²

El Monitor Republicano y *La Voz de México* coincidieron en el descontento por la suspensión de las garantías individuales, porque según el gobierno, el pueblo estaba en completa paz y el tema de las gavillas no era importante. Ambos periódicos consideraban que el decreto era inadecuado porque significaba continuar con la misma actitud condescendiente del presidente.¹⁴³ Por su parte, *El Pájaro*

¹⁴² *La Voz de México*, 15 de abril de 1875, p. 3.

¹⁴³ *La Voz de México*, 11 de mayo de 1875, p. 3.

Verde calificó a los periódicos oficialistas y al gobierno como ridículos, por restarle importancia la insurrección religionera; el periódico diariamente publicaba noticias sobre las gavillas.

Cada uno de los telegramas publicados en los periódicos pertenecieron al ejército y formaron parte de una bitácora más amplia. Sin embargo, la validez de esa información es cuestionable y no sabemos qué tan acertada era porque algunos periódicos la utilizaban a su favor, dando a conocer un número abrumador de derrotas de gavilleros, pero al final no había información concreta sobre el número de triunfos o derrotas, solo se mencionaron las dispersiones. Incluso los periódicos reportaron noticias falsas como las muertes de los líderes.

Las acusaciones de los periódicos liberales continuaron contra las facultades extraordinarias y los estados de sitio. En la Ciudad de México, la prensa apenas mencionó los daños materiales; pero les llamó más la atención el problema de las garantías individuales, puesto que era un asunto de incumbencia local y federal. La suspensión de las garantías se concedía a los estados y al presidente a través del Congreso como una petición particular. Según la prensa las actividades del gobierno no pretendían la paz; más bien buscaban una chispa incendiara para mantener la ley de plagiarios y solicitar las facultades en cada oportunidad. El 3 de mayo de 1873, el gobierno aplicó la ley de plagiarios a los rebeldes y salteadores que estaban en contra de los poderes, aunque no hubieran plagiado ni cometido robos y asaltos.¹⁴⁴

¹⁴⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de abril de 1876, p. 2.

La ley de salteadores y plagiarios trató la suspensión de las garantías de asaltantes y asesinos. La ley proyectaba que “queda[ban] suspensas, exclusivamente para los salteadores, plagiarios y sus cómplices, las garantías a que se refieren la parte 1ª del art. 13, la 1ª parte del art. 19, y los artículos 20 y 21 de la Constitución federal.”¹⁴⁵ El código incluyó también la pena de muerte y la posibilidad de abogados para los reos. Este aplicaba para todo el país, y contenía aspectos más específicos sobre los procesos, la sentencia y el poder que otorgaban para combatirlos.

Un aspecto recurrente en los periódicos era el reclamo al gobierno ante la falta de intervención para atacar a los sublevados y su posición de mantener las facultades extraordinarias. Esto significó que les convenía más mantener a los estados con esas facultades que pacificar al país. Esa postura fue recurrente y la sostuvo la prensa en 1875, ya que la campaña en contra de las gavillas no parecía eficiente y la información de las victorias del ejército era poco creíble.

El 21 de septiembre de 1875, *El Siglo Diez y Nueve*, acusó al partido clerical de crear gavillas. Mientras, *El Pájaro Verde* defendió al catolicismo, pero no a la rebelión. En ese año circuló la idea en los periódicos de una supuesta complicidad de las gavillas con el presidente; situación que tampoco resultó sostenible, pero respondió algunas inquietudes de la prensa en general. Las siguientes líneas

¹⁴⁵“Se entienden por salteadores a los individuos con violencia, llevando el objeto de robarlos, herirlos o matarlos, y los que en gavilla atacaren en poblado con objeto de robar, herir o matar a los habitantes.” *Ley del Gobierno General sobre suspensión de garantías para salteadores y plagiarios*, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, 1876, pp. 3 y 6.

expresan un claro posicionamiento de la prensa en contra de las acciones del gobierno:

¿Cómo ha podido el presidente asegurar a las cámaras que la nación está en paz? ¿Ha querido ocultarle lo que ve? Solo habla de Michoacán, de Tamaulipas y de Chiapas, como únicos puntos en que hay algo de guerra. ¿Y Jalisco, y Tepic, y Guanajuato, y Querétaro, y Puebla, y Oaxaca, y Guerrero, y Morelos, y Toluca...? ...¿Se olvida que por cortas partidas comenzaron a dormirse los ejércitos pronunciados que han derribado a los gobiernos antepasados? Se asegura en el mensaje presidencial que las gavillas de Michoacán han disminuido mucho.¹⁴⁶

La rebelión religionera como movimiento en contra del gobierno dejó a su paso destrozos y vulnerabilidad en algunas comunidades. Parte de sus actividades eran el saqueo y el robo a las poblaciones cercanas. Así obtenían armas, comida y caballos. Debido a la estrategia de dispersión del ejército, las gavillas continuamente distribuyeron sus tropas en el campo, reorganizaron sus grupos y volvieron a atacar. Al mismo tiempo, recurrieron a los asaltos para tener siempre provisiones. Por lo tanto, el ciclo repetitivo de dispersiones y asaltos contribuyó al hartazgo de la población y también a la idea del vínculo de las gavillas con el gobierno.

Consideré necesario reevaluar la postura de la población civil y su perspectiva hacia las gavillas. Generalmente los ataques de los sublevados iban contra las haciendas y ranchos. Los afectados eran directamente los pobladores.¹⁴⁷ Sin embargo, existen registros del apoyo que la población michoacana proporcionó a los gavilleros. Aunque no fue considerable la ayuda, en determinados momentos los religioneros tuvieron respaldo de los pobladores; muestra de ello fue que en

¹⁴⁶ *La Voz de México*, 21 de septiembre de 1875, p. 1.

¹⁴⁷ Iñiguez, *op cit.*, pp. 296-298.

ocasiones ocultaban los movimientos de las gavillas cercanas y no avisaban a las autoridades sobre su llegada.

Una parte importante de la lucha contra de las gavillas fueron los planes locales para eliminarlas. En el estado de Michoacán, como principal afectado, se crearon estrategias para ayudar al ejército, aunque esto resultó en una imposición drástica: el gobernador interino del estado Aristeo Mercado mediante las facultades extraordinarias, decretó un reglamento para enfrentar a los rebeldes. Este escrito, dirigido a la población, buscaba crear autodefensas.

El reglamento (véase anexo 3) constaba de 13 artículos que estipularon las obligaciones de la población civil para perseguir a las gavillas, como una estrategia extensiva para erradicarlas. El registro que tengo de su publicación se localizó en el periódico *La Voz de México* el 25 de enero de 1876, pero fue decretado por el gobernador el 11 de enero de ese mismo año.

El artículo uno estableció de forma general la obligación de los habitantes para perseguir a los bandidos. El artículo dos manifestó que las autodefensas gozarían de las excepciones de la guardia nacional porque tendrían el carácter de fuerza pública. Los artículos del tres al ocho se refirieron a las obligaciones de los dueños y encargados de las haciendas y ranchos para efectuar el orden, es decir, ellos se encargarían de avisar a la autoridad el avistamiento de gavillas cerca o dentro de su propiedad. También organizarían a su personal para perseguir a las gavillas y no permitirían la desobediencia. Mientras los artículos diez, once y doce plantearon los nombramientos de autoridades provisionales encargadas del orden.

Además, se integró el artículo trece para informar sobre las multas que se aplicaron por violar la ley y el ingreso al tesoro común.¹⁴⁸

Las multas eran elevadas y castigadas con cárcel. Por desobediencia al artículo uno eran 100 pesos de multa o un mes de prisión. Por omisión de los administradores de informar sobre el curso de las gavillas eran de 10 a 200 pesos o de 5 a 30 días de prisión. Para los trabajadores que no obedecieran las órdenes de los administradores los llevarían a prisión y los juzgarían como vagos. Finalmente, a las personas nombradas como encargadas del orden, ante el rechazo del cargo serían prisioneras de 8 a 30 días o multadas de entre 1 a 100 pesos.

El reglamento fue decretado y puesto en práctica en Michoacán. Aunque no hay datos precisos sobre su ejecución, estuvo vigente durante la administración del gobernador, específicamente en 1876.¹⁴⁹ Además, existen los registros de las continuas quejas e inconformidades de la población para acatar el decreto. Es interesante conocer este tipo de estrategias que el gobierno local aplicó para abarcar un espacio más amplio que la propia guardia no abarcó.

El fundamento del reglamento anterior fue a partir de la ley de plagarios de 1870 prorrogada en 1873 y años subsecuentes. En la ley, al final de la edición se incluyó la reproducción de un texto de 1870 sobre la autorización al poder Ejecutivo

¹⁴⁸ *La Voz de México*, 25 de enero de 1876, p. 3.

¹⁴⁹ Hay un caso interesante sobre la intervención de la población civil para combatir las gavillas. El reglamento no fue bien recibido por las excesivas multas que ocasionaban, pero, en 1875 Alberto Interián localizó información sobre la represión de los levantamientos religioneros por parte de los prefectos. En este ejemplo un prefecto llamado Antonio Pallares involucrado en algunos fraudes en Coalcomán solicitó financiamiento para combatir a los religioneros, aunque seguramente sus intereses tenían que ver con los fraudes que podría haber generado con el dinero dispuesto. Como este caso se puede observar una forma de combatir a las gavillas, poco común, por parte de la población. Interián, *op cit.*, pp. 144-145.

de ayudar a la población en caso de estados de emergencia ante la presencia de salteadores y plagiarios. La ley permitió la posesión de armas y la posibilidad de reunirse para atacar a las gavillas. También estableció obligaciones para dar cuenta de los movimientos de los grupos armados, de combatirlos y en caso de omitir algún aviso o no perseguirlos serían acreedores de una multa. Esta ley fue el sustento para el reglamento surgido en Michoacán, los artículos eran muy similares, y tenían el mismo objetivo, ampliar los horizontes de ataque contra los grupos rebeldes.

Las gavillas, según los periódicos, fue una acción para empobrecer al país y desestabilizarlo política y socialmente. Como consecuencia la gente estaba preparada para defenderse de estos grupos de manera autónoma y por la presión del gobierno. Otra de las medidas locales fue cobrar impuestos extraordinarios para sostener a las fuerzas que perseguían a las gavillas en Guanajuato.¹⁵⁰ En otros estados como Michoacán el gobierno proporcionó armas a la gente de las haciendas para protegerse. Mediante la expresión “defiéndete y defiéndeme”¹⁵¹ la autoridad cubrió dos aspectos: la defensa de la población y eliminar gavillas.

La Voz de México siempre recriminó la poca destreza del ejército. Por un lado, decía que los soldados “flojeaban” a la hora de la persecución debido a las condiciones del terreno y la habilidad de los sublevados, no podían seguirlos exhaustivamente. También creía que el arribo del general Escobedo no había sido

¹⁵⁰ *La Voz de México*, 24 de diciembre de enero de 1875, p. 1.

¹⁵¹ *La Voz de México*, 4 de enero de 1876, p. 2.

un cambio significativo, puesto que las fuerzas de los pronunciados seguían aumentando.¹⁵²

A su llegada, el general Escobedo generó una serie de opiniones a favor y en contra. En la prensa había comentarios que aplaudieron su plan de erradicación de gavillas porque era necesario para pacificar los estados donde había insurrecciones en tiempos electorales; de igual forma se cuestionó su capacidad de exterminio en el campo de batalla.

Para finalizar, agregué la siguiente caricatura como una representación de la situación del país en 1876. Los comicios, la reelección y los levantamientos en toda la república mermaron la administración y el escenario para las votaciones. La oposición apoyó a Porfirio Díaz y él, mediante el Plan de Tuxtepec propuso la no reelección y desconoció a Lerdo de Tejada. La imagen proviene del periódico satírico que más criticó al presidente: *El Ahuizote*. La caricatura realizada por José María Villasana representó la situación política de los últimos meses del gobierno lerdista.

En abril de 1876 las elecciones estuvieron próximas y la campaña de desprestigio hacía el gobierno delineó un escenario de catástrofe. La idea era señalar un mal gobierno y el rechazo a sus políticas. En la imagen se observa al presidente Lerdo de Tejada cobijado de la bandera mexicana, en ella se incluyó la inscripción, “Viva la reelección” y al fondo se vislumbra la violencia en algunos estados. En los carteles aparecieron los nombres de Veracruz y de Morelia. En los

¹⁵² *La Voz de México* 22 de diciembre de 1875, p. 3 y 4 de enero de 1876, p. 2.

estados representados por estas ciudades se observa una serie de personas colgadas en los postes,¹⁵³ como símbolo del control político y la represión, mientras que en la parte inferior izquierda un grupo de personas corren del fuego. La propuesta del caricaturista fue expresar la violencia y el destino de los rebeldes, es decir, la aplicación de la justicia o en todo caso la contención.

La caricatura muestra la perspectiva de la oposición sobre la situación política. La figura presidencial evoca una posición poco provechosa, de una persona que no controló el gobierno y no se hizo cargo de las dificultades. Sobre todo, remarca que la reelección no era una solución y desde los redactores se declaró una oposición completa hacia un nuevo mandato de Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁵⁴

¹⁵³ Las personas colgadas a los postes era una forma de castigo común en el siglo XIX, habitualmente los bandidos se encontraban en esas situaciones. Además, servía de alerta. “Algunos viajeros, sin duda, se sentían aliviados cuando veían el cráneo ennegrecido de algún bandolero famoso clavado en un árbol por las autoridades, a manera de advertencia para los demás.” En Vanderwood, “El bandidaje”, *op cit.*, 41.

¹⁵⁴ El tema de la caricatura y las elecciones genera una discusión más amplia. Gantús propone “que se inscribe la creación, realización y difusión de la caricatura política con tema electoral como vía de denuncia o crítica de la caricatura política con tema electoral como vía de denuncia o crítica de las irregularidades que las alteran, pero también como constructor y generador de una idea de violencia electoral y como partícipe de la misma.” Gantús, “Sabotear”, *op. cit.*, p. 275.



Caricatura 2. Sin título, *El Ahuizote*, 28 de abril de 1876, p. 1.

2.4 El protestantismo como factor de cambio y de levantamientos

El protestantismo fue un tema relevante durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Con las Leyes de Reforma y con la libertad de culto, la Iglesia Católica generó un pensamiento negativo en torno a otros cultos. La Iglesia consideraba que la primacía y el poder que gozaba anteriormente, podría ser anulado totalmente. Por lo tanto, los católicos analizaron el peor escenario y no concibieron la idea de compartir su control político y social. El levantamiento de religioneros tenía una base muy amplia. Una de las razones para estar en contra del gobierno fue el miedo al protestantismo. Con la libertad de cultos tuvieron mayor presencia otras religiones. Aunque inició un periodo de mayor libertad, la religión católica la rechazó constantemente.

Un ejemplo de la incitación de odio en contra del protestantismo se vio manifestada en Temascaltepec, en el estado de México. Esta incitación ocurrió cuando un padre, de nombre Gilles, al finalizar la misa hizo tocar la campana para reunir a los habitantes de Cuentla. Les dijo que las autoridades eran protestantes e iban a prescindir del culto católico. El padre sugirió matar a los protestantes en aras de su salvación. Y añadió: “el indio que no se metiera en la revolución, merecía la muerte por protestante y les hizo creer que todos los indios de la República estaban de acuerdo y que el que moría por su religión, iba derecho al cielo.”¹⁵⁵ Es interesante ver como el discurso de los párrocos resaltaba el ánimo de lucha a sus feligreses a través del miedo o la culpa.

¹⁵⁵ Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México*, México, El Caballito, 1975, p. 355.

Las sociedades protestantes siempre se mantuvieron interesadas en su propagación en México, aunque por diversos motivos no concretaron su expansión. En 1873, la libertad de cultos facilitó la llegada de los protestantes. Estos consideraron que el rompimiento del gobierno con Roma y la libertad religiosa eran puntos para lograr sus objetivos, entre ellos el combate al catolicismo y el desarrollo de otras sociedades religiosas.¹⁵⁶ El apoyo de Lerdo de Tejada hacia los protestantes fue patente, les ofreció edificios para su establecimiento y constante comunicación con ellos: en un determinado momento le solicitaron protección extendida a partir de los preceptos constitucionales.¹⁵⁷

2.5 El problema agrario y su importancia en la prensa

La cuestión agraria es un tema necesario para comprender otra de las causas de la rebelión religionera: una rebelión de los indígenas y los campesinos. Mediante esta investigación concluyo que el conflicto agrario no fue un tema recurrente ni analizado en la prensa. La hipótesis de este trabajo fue demostrar que el trasfondo de la revuelta religiosa fue la cuestión agraria; pero esto no se puede demostrar a través de la prensa. Sin embargo, el tema es relevante porque sigue siendo uno de los factores de movilización.

Las publicaciones periódicas fueron un medio político que en ocasiones distaban de lo social: no pretendían documentar la vida diaria, pero sí la política. Su contenido tenía otros fines y estaba destinado a públicos específicos. En los periódicos que seleccioné no encontré representaciones de los grupos populares.

¹⁵⁶ Bastian, *op cit.*, pp. 52-53.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 75.

Más bien, la prensa mantenía informada a la población, aunque muchas de sus opiniones solo delataban sus inclinaciones políticas y no contemplaban otro tipo de información.

Los problemas agrarios no los abordó el gobierno; en la prensa oficialista su presencia fue limitada, porque “las autoridades trataban de esconder el carácter político y de lucha social que motivaba la actividad armada de varios grupos.”¹⁵⁸ Pero la activación de las tierras tanto eclesiásticas como civiles, expropiadas por las Leyes de Reforma, se convirtieron en un problema general. Los políticos liberales evitaron inmiscuirse en los asuntos de los campesinos. En teoría, la ley Lerdo tenía que proteger los derechos de los terratenientes y en caso de algún levantamiento tenían que sofocarlo.¹⁵⁹

El levantamiento religionero tuvo como trasfondo eliminar la propiedad comunal. La idea de poner las propiedades en circulación era para reactivar la economía en ciertos sectores. Propiedades que, según el gobierno, no eran muy productivas.¹⁶⁰ La puesta en marcha de este plan resultó muy perjudicial para la población con propiedades comunales, porque no vislumbraron adecuadamente las consecuencias y los encargados de la distribución no llevaron a cabo lo estipulado. La política de desamortización pretendió redistribuir la tierra e implementar la propiedad individual, pero el resultado fue sombrío: no existieron las condiciones

¹⁵⁸ Soto, *op cit.*, p. 132.

¹⁵⁹ Powell, *El liberalismo, op cit.*, pp. 134-135.

¹⁶⁰ La desamortización radicaba en “convertir los bienes corporativos en activos líquido” y crear “un sector rural de pequeños propietarios que, a su vez, contribuyeran al desarrollo económico y a la modernización del país.” Luis Alberto Arrijo Díaz Virruell y Carlos Sánchez Silva, “La Ley de desamortización de 25 de junio de 1856 y las corporaciones civiles: orígenes, alcances y limitaciones” en Jaime Olveda (coord.) *Desamortización y laicismo: la encrucijada de la Reforma*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2010, p. 92.

idóneas para la compra/venta de terrenos de los arrendatarios, lo que provocó el acaparamiento de las tierras.

El plan para constitucionalizar las Leyes de Reforma, por parte de Lerdo de Tejada fue directo,¹⁶¹ contrario a la táctica juarista que las introdujo paulatinamente para evitar posibles levantamientos. Puedo afirmar que, las leyes no se modificaron desde que Juárez las promulgó, hasta que Lerdo las implementó con mayor rigor.

Las medidas del gobierno contra las tierras comunales y las disposiciones en materia religiosa le quitaron piso social de apoyo al Gobierno liberal, hasta el grado de llegar las autoridades a considerar a las comunidades indígenas como sus mayores enemigos, por tal razón se habla de un movimiento religionero porque no se trataba nada más del accionar de grupos armados, sino que éstos tenían un amplio respaldo en pueblos y comunidades.¹⁶²

El objetivo de las reformas, en el sentido liberal era individualizar la propiedad agraria comunal. Sin embargo, los resultados fueron poco provechosos: desde la implementación de las reformas inició una nueva concentración de tierras, encabezada por un grupo de hacendados, y fue notorio con mayor evidencia en el Porfiriato.

Aunque el conflicto agrario estaba presente quedan algunas consideraciones. La individualización de la propiedad comenzó varios años atrás y muchos de los campesinos se vieron beneficiados. Tampoco fue homogéneo el usufructo de las tierras, pues algunas personas sí fueron beneficiadas y otras no.

¹⁶¹ Me refiero a que el plan de Lerdo de Tejada fue directo ya que no dudó en poner en marcha las Leyes de Reforma, la estrategia fue diferente a la de Juárez porque a diferencia de él, Lerdo de Tejada no tenía un ambiente tan efervescente a causa de la inmediatez de los decretos. Durante el gobierno lerdista surgió la posibilidad de retomarlos con varios años de diferencia desde su publicación. El problema se intensificó casi de inmediato con la decisión del presidente de introducirlas en la constitución y desembocó en un levantamiento.

¹⁶² Soto, *op cit.*, p. 265.

Según Brian Stauffer:

La rebelión no pudo reducirse a una inevitable reacción campesina por la presión agraria. La relación entre conflicto agrario, religioso y político era mucho más complejo y a veces contradictorio [...] los documentos del reparto de tierras sugieren que la rebelión no fue enfáticamente agraria en algunos lugares, solo parcialmente en otros, y diferente (es decir, vinculada a la descompresión agraria, no a la compresión) en una tercera categoría de localidades. En muchos lugares, la ley de reparto de 1869 no representó un hito en las relaciones agrarias y solo provocó conflictos menores. A diferencia de otras partes de Michoacán, donde el proceso de división de las tierras osciló hasta después de la caída de Maximiliano [...] estos primeros repartos afectaron principalmente a comunidades que ya estaban bajo la presión de los asentamientos mestizos y la expansión de la hacienda.¹⁶³

La propuesta de Stauffer se refiere a una respuesta heterogénea de la población. Por eso es importante considerar que el conflicto inició por factores agrarios, religiosos y políticos. En conclusión, la rebelión pudo concretarse por el descontento de varios grupos sociales y sobre todo porque trastocaron sus intereses.

Consideraciones finales

El movimiento religionero tuvo un alcance significativo. Las voces de la prensa manifestaron críticamente sus opiniones y en la mayoría de los casos se pronunciaron en contra del levantamiento. De tal manera que, desde la perspectiva de los periódicos liberales y conservadores, hubo una visión del curso global del movimiento, aunque llena de opiniones. La amplitud de visiones dio paso a la percepción de un levantamiento vasto desde la mirada social. La prensa reconstruyó lo sucedido, pero también narró el proceso desde diferentes hechos, personajes y lugares, basándose en las reflexiones e ideas de los redactores.

¹⁶³ Stauffer, *op cit.*, p. 204.

La prensa liberal se manifestó desde el primer momento contra de la rebelión religionera. El significado de esa “revolución”, según la nombraron, era un enfrentamiento entre liberales y conservadores. Los liberales luchaban en contra del fanatismo y criticaban el retroceso de las ideas católicas. El rechazo hacia todo tipo de manifestación religiosa en lo político fue evidente y el apoyo a las reformas fue parte de los ideales compartidos con el gobierno. Por otro lado, los periódicos conservadores desconocían la rebelión porque su bandera representaba un uso ilegítimo de la religión católica y socialmente les afectaba; también su postura conservadora rechazaba al gobierno, las reformas y la Constitución.

El proceso para erradicar las gavillas fue largo, y según algunos periódicos, la persecución se dio de forma circular, porque el gobierno al dispersar a las gavillas les dio a los rebeldes tiempo para reponerse y reorganizarse. Con ello, volvieron al campo de batalla y desarrollaron una condición característica de las guerrillas en ese tiempo.¹⁶⁴ Además, los rebeldes tenían la ventaja de conocer el terreno y podían moverse con mayor confianza. Los redactores de la prensa liberal criticaban la posición de las fuerzas del gobierno, pues creían que el ejército no tenía nada planeado a la hora de combatirlos.

¹⁶⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1875, pp. 1-2.

Capítulo 3. La rebelión “religionera” desde la prensa: noticias periodísticas sobre el desarrollo del levantamiento

El capítulo tiene como objetivo explicar los orígenes de la rebelión y su desarrollo a partir del historial periodístico. El contexto se divide en cuatro momentos: el primero trata de los problemas que trajo la constitucionalización de las Reformas en 1873 y cómo fue el detonante del levantamiento; el segundo momento concierne a los paralelismos de los religioneros la rebelión de Manuel Lozada en Tepic, debido a la similitud de sus caminos.

El tercer momento, regresando al movimiento religionero, explica de manera detallada, el curso del movimiento a través de la prensa. Mediante las noticias respectivas se integró una especie de bitácora de guerra, esto es, analicé cada uno de los telegramas publicados sobre las gavillas más importantes de la región. A partir de esa información se reconstruyeron los posibles movimientos de cada grupo, sus asaltos, derrotas y dispersiones.

Finalmente, el último apartado corresponde a un momento crucial de la rebelión: la unión de los religioneros con los tuxtepecanos. Busqué desde los medios oficiales un acercamiento a la cotidianidad del movimiento y sobre todo a la conformación de un escenario de guerras.

3.1 Las Leyes de Reforma y su elevación a rango constitucional

Las Leyes de Reforma, como producto del liberalismo, tuvieron como objetivo la independencia de los asuntos de la Iglesia y el Estado. Además, pretendieron reconsiderar el ejercicio del poder sobre la sociedad e individualizar la propiedad de la tierra. En México, el liberalismo persiguió tales objetivos y fue plasmado en la

Constitución de 1857 y leyes posteriores. En la primera mitad del siglo XIX hubo intentos para reformar el lugar de la Iglesia dentro del Estado. Valentín Gómez Farías pretendió desamortizar los bienes de la Iglesia. Pero, el levantamiento de 1834-1835 impidió su realización porque algunos sectores de la sociedad se organizaron para dar marcha atrás a las medidas de Gómez Farías. Incluso mediante el Plan de Cuernavaca se expresó por escrito el rechazo a las reformas y al vicepresidente, y se buscaba el regreso al poder de Antonio López Santa Anna.¹⁶⁵

De la misma forma, los intentos reformistas contra la Iglesia y las facultades extraordinarias “había provocado gran descontento y una amplia movilización en distintos puntos de la república; estos movimientos no solo pretendían echar atrás los decretos que afectaban al clero, sino que buscaban que Santa Anna asumiera el gobierno.”¹⁶⁶ Más tarde, también se pensaba en privar a la Iglesia de sus bienes por haber financiado la guerra en contra del gobierno durante la guerra de Reforma.

La relación entre las Leyes de Reforma y el liberalismo, se puede descubrir en el prólogo de aquellas y en los siguientes postulados que desarrolló Norberto Bobbio:

- a) el control del Poder Ejecutivo por parte del Legislativo;
- b) el control del Legislativo por una corte jurisdiccional encargada del control de la constitucionalidad;
- c) una relativa autonomía del gobierno local frente al gobierno central, y

¹⁶⁵ El levantamiento de 1834 se derivó de los decretos de Valentín Gómez Farías para restarle poder a la Iglesia y al ejército. Mediante el plan de Cuernavaca se desconoció al vicepresidente, al Congreso y las reformas. En Pérez, *op cit.* pp. 339-340; En Pablo Mijangos, *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México*, siglo XIX, México, Tirant lo Blanch, 2018, p. 227; Luna, “Leyes” *op cit.*, p. 123.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 339.

d) un Poder Judicial independiente del poder político.”¹⁶⁷

La justificación anterior es la base del funcionamiento del liberalismo, fueron las bases de la Constitución de 1857 para “instituir al Estado, defender la esfera de la libertad del individuo y evitar el abuso de poder. En aquella época, la Constitución se veía como el más firme obstáculo al despotismo.”¹⁶⁸ Por otro lado, dentro de la misma lógica de las bases, el *jusnaturalismo*, traducido en los derechos de hombres y de ciudadanos, fue parte del proyecto constitucional porque los constituyentes propusieron una serie libertades como: la libertad al nacer, de enseñanza, de tránsito, de legítima defensa, de asociación y de no esclavitud, entre otras.¹⁶⁹

La Carta Magna fue el primer documento con los preceptos liberales que: “en esencia mantenía el federalismo e incorporaba el liberalismo económico y las garantías individuales.”¹⁷⁰ No obstante, la Constitución fue criticada y desaprobada desde su aparición, ejemplo de ello fue el presidente en turno Ignacio Comonfort, porque no coincidió con los postulados y se adhirió al Plan de Tacubaya.¹⁷¹

¹⁶⁷ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 19-20 citado en María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. México, Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso de Historia de las Américas/ El Colegio de México, 2006, pp. 26-27.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 27.

¹⁶⁹ Luna, “Leyes” *op cit.*, p. 117; El jusnaturalismo contemplaba: “igualdad ante la ley, domicilio, seguridad (vida y portación de armas), inviolabilidad de correspondencia, inviolabilidad de domicilio, libertad por nacimiento, libertad de trabajo, libertad de ideas, libertad de prensa, tolerancia religiosa (libertad de conciencia), propiedad, libertad de tránsito, libertad de enseñanza, derecho de petición, libertad de asociación, abolición de la pena de muerte por delitos políticos (vida) y garantías de procedimiento (incluye jurados).” En Israel Arroyo, *La arquitectura del estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, p. 336.

¹⁷⁰ *Antecedentes Históricos y Constitucionales. Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2006, p. 243.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 244; “El problema que se presenta después de haber diseñado una carta magna con principios generales es de instrumentar las nuevas instituciones jurídicas, políticas, económicas y sociales, situación que enfrenta al proyecto liberal con sus posibilidades de aplicación reales.” En Cecilia Adriana Bautista García, *Las Disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

Promulgó la Constitución porque en sus palabras, tenía que hacerlo porque era el presidente, pero no era lo que México necesitaba y ante la cercanía de la Guerra de Tres años y durante la Intervención Francesa la Constitución se convirtió entonces en un símbolo del liberalismo.¹⁷²

Daniel Cosío Villegas menciona que la Constitución de 1857 fue elaborada por un liberalismo utópico. El grupo de constitucionalistas eran asiduos a la literatura europea y expresaban una utopía liberal que se manifestaba como un poema, con principios, sueños y teorías; era diferente a la práctica porque no estaba pensada en el contexto del país. El liberalismo en México fue el resultado de “un grandioso plan que no pudo ponerse en práctica porque no coincidía con la realidad mexicana”. No obstante, “el liberalismo quedó inscrito en la Constitución de 1857 y en las leyes de República Restaurada”.¹⁷³

En la Constitución, según Perry, quedaron marcados los ideales liberales, como la soberanía popular y de los estados. Se evitó así el centralismo, y se equilibraron los poderes para no regresar a una dictadura, con “una legislatura fuerte, una judicatura independiente y un ejecutivo débil.”¹⁷⁴ Quedaron plasmados los derechos civiles, el fomento a la economía a partir de la iniciativa individual y las

Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, p. 151; Israel Arroyo, *Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes*, México, LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 2021, p. 64.

¹⁷² Will Fowler, *La Guerra de tres años, 1857-1861. El conflicto del que nació el estado laico mexicano*, México, Crítica, 2020, p. 117-118.

¹⁷³ Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 45.

¹⁷⁴ En Laurens B Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Era, 1996, pp. 18-19.

Leyes de Reforma para poner un alto “a la influencia del clero sobre la sociedad y sobre el gobierno.”¹⁷⁵

El Congreso Constituyente a la par fue considerando una serie de disposiciones en materias específicas, la Ley Lerdo fue incorporada en el artículo 27 y la Ley Juárez incorporada al artículo 13. Como consecuencia de la crítica a la Carta Magna se efectuaron algunas modificaciones y durante el gobierno de Benito Juárez y con la ayuda del ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, decretaron una serie de disposiciones para reformar la Constitución. El manifiesto contó con un programa de reformas del Programa del Partido Liberal que contenía los siguientes puntos:

1. Separar los negocios eclesiásticos de los del Estado;
2. Suprimir las corporaciones religiosas masculinas,
3. Cerrar los noviciados de monjas;
4. Secularizar a los sacerdotes;
5. Nacionalizar los bienes del clero regular y secular, y
6. Cesar la intervención de las autoridades civiles en el cobro que hacía el clero por sus servicios.¹⁷⁶

Estos decretos se aglutinaron en un conjunto de estatutos, el gobierno se interesó más en materia eclesiástica y las disposiciones desarrolladas en el lapso de 1859 a 1861 se conocieron como las Leyes de Reforma incluidas las ya integradas Ley Lerdo y Ley Juárez y algunas llevaron el nombre de sus iniciadores.¹⁷⁷ Su finalidad era regular por parte del Estado, importantes actividades manejadas hasta entonces por la Iglesia católica. Dichos preceptos se dieron antes y después de la

¹⁷⁵ *Idem*, pp. 18-19.

¹⁷⁵ *Antecedentes Históricos y Constitucionales. Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2006, p. 243.

¹⁷⁶ Luna, “Leyes”, *op. cit.*, p. 124.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p 124.

promulgación de la Constitución; en su momento, fueron contempladas y anexadas a la Carta Magna. Sin embargo, algunas otras se incluyeron hasta 1873.

Las propuestas de reformas antes de 1857 fueron la Ley Lerdo o Ley de desamortización de bienes eclesiásticos del 25 de junio de 1856; la Ley Lafragua o Ley de libertad de imprenta (28 de diciembre de 1855) y la Ley Juárez o de administración de justicia orgánica del 23 de noviembre de 1856. Los decretos propuestos durante el gobierno de Benito Juárez fueron la nacionalización de los bienes eclesiásticos del 12 de julio de 1859; la Ley de matrimonio civil del 23 de julio de 1859; la Ley de registro civil del 28 de julio de 1859; la Ley de secularización de los cementerios del 31 de julio de 1859; la Ley de libertad de cultos del 4 de diciembre de 1860; la Ley Iglesias o ley sobre los derechos y obvenciones parroquiales del 11 de abril 1857; la supresión de comunidades y festividades religiosas del 15 de julio de 1859; la secularización de hospitales y beneficencia; la exclaustación de frailes y monjas del 11 de agosto de 1859 y la Ley sobre Libertad de Imprenta y la secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia de febrero de 1861.¹⁷⁸ Todos estos decretos apuntaron a:

la autonomía del poder civil y su deslinde definitivo de los negocios eclesiásticos. Se [estableció] el Estado laico mexicano; sin equívocos... y se [desligó] de cualquier profesión de fe. Además, se [declaró] en el manifiesto que los bienes que administra el clero son propiedad de la nación.¹⁷⁹

¹⁷⁸ *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones, y a la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*, tomo II, México, Imprenta de J. Abadiano, 1861; Luna, "Leyes", *op. cit.*, pp. 119, 125 y 126; Arroyo, "Juárez", *op. cit.*, p. 56.

¹⁷⁹ Fernando Zertuche Muñoz. *El proceso liberal y las Leyes de Reforma*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011, p. 75.

Las Leyes de Reforma tenían como principal objetivo el control político de los poderes de la Iglesia por parte del Estado y este se adjudicó los derechos para registrar los nacimientos, defunciones y matrimonios. También las leyes implementaron la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos y comunales, y suspendieron las festividades religiosas sin licencia previa del poder civil. La polémica que resultó de la Constitución reforzó el carácter laico del Estado durante la Guerra de Reforma durante un lapso de 1857 a 1861, porque desde su promulgación no había tenido la aprobación de liberales ni conservadores.¹⁸⁰

La aplicación de las leyes quedó suspendida durante el Segundo Imperio. Los conservadores tenían la esperanza de revocar los decretos. No obstante, el emperador –con una discreta, pero decidida cosmovisión liberal- no atacó legalmente el plan reformador. Los decretos de la Reforma que promulgó por Juárez continuaron una vez que regresó al poder. Aunque, la ejecución del plan se dio paulatinamente, el presidente tomó distancia debido a los problemas y al descontento social desencadenado.

Con la muerte de Juárez, el 18 de julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada fue el depositario del poder, según el artículo 79 de la Constitución, que establecía el reemplazo temporal del puesto por el presidente de la Suprema Corte de Justicia hasta nuevas elecciones.¹⁸¹ Los comicios fueron en octubre del mismo año y reafirmaron su legitimidad con presidente. Su llegada a la presidencia significó la continuidad de la dinámica del gobierno anterior. Puesto que él era parte importante

¹⁸⁰ *Antecedentes Históricos, op cit.*, p. 244.

¹⁸¹ *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. Entre el paradigma político y la realidad.* México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010, p. 551.

del proyecto juarista; incluso era él quien proponía y dirigía gran parte de la política, convirtiendo su mandato en una extensión del gobierno juarista.¹⁸² Aunque no participó en la creación de las primeras Leyes de Reforma entre 1855 y 1857, continuó con el proyecto en el que su hermano Miguel sí había participado.¹⁸³

Al tomar el poder Sebastián Lerdo de Tejada en julio 1872,¹⁸⁴ predominaba un pensamiento generalizado sobre la situación de las reformas. Se creía que el presidente “continuaría con una política moderada en materia religiosa,”¹⁸⁵ pero al año siguiente, el 25 de septiembre de 1873 ya como presidente, elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma.

¹⁸² La explicación de la extensión del gobierno juarista se entiende desde las estrategias gubernamentales de Lerdo de Tejada enumeradas a continuación: 1. Se entendía muy bien con el viejo gabinete de Juárez, que había presidido durante tantos años. 2. Su propia facción no era, después de todo, más que un fragmento del partido de Juárez, y estaba evidentemente tratando de fusionar las dos partes de una unidad puesta bajo su mando... 3. Al conservar su antiguo gabinete de Juárez, Lerdo no sólo sofocó toda posible oposición -el partido juarista carecía de cabeza entonces, y todos sus jefes potenciales estaban en el gabinete- sino que puso ante sus ojos el señuelo de la esperanza de continuar en sus cargos. 4. Mantuvo la apariencia de respeto por el método con el que había ascendido al poder, es decir, en virtud de un accidente y de las disposiciones legales, y no por una elección... 5. Estaba tratando de liberarse de toda conexión y obligación para con el partido: “en ejercicio del poder supremo, no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino representante de una nación entera...” Knapp, *op. cit.*, p. 285; Luna, “Leyes”, *op. cit.*, p. 130.

¹⁸³ “Lerdo prometió específicamente, al asumir su cargo, velar por las Leyes de Reforma y asegurar su observancia de las garantías personales contenidas en la Constitución y en los estatutos vigentes-, libertad de expresión, de reunión, de conciencia y de prensa.” *Ibid.*; p. 292.

¹⁸⁴ Con la muerte del presidente Benito Juárez, el presidente de la Suprema Corte de Justicia pasó a ser presidente interino, pero para ratificar su cargo era necesario convocar a elecciones según lo establece el artículo 79° y 80° de la Constitución de 1857. El artículo 79 indicaba que “en las faltas temporales del presidente de la república y en la absoluta, mientras se presenta nuevamente electo, entrará a ejercer el presidente de la Suprema Corte de Justicia” mientras que el artículo 80 expresaba que: “si la falta del presidente fuera absoluta (parcial), se procederá a nueva elección con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el día último de noviembre del cuarto año siguiente al de su elección.” *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso Constituyente el día 5 de febrero de 1857, Puebla*, Imprenta de José María Macías, 1857, p. 29 ; Fue así como se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la constitución, en esa ocasión “los votos de todas las partes del país favorecieron casi unánimemente al único candidato de la campaña.” “El 16 de noviembre, el Congreso verificó la elección de Lerdo y el primero de diciembre prestó juramento al cargo de presidente constitucional.” Knapp, *op. cit.*, pp. 285 y 286.

¹⁸⁵ Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 49.

El 26 de septiembre de 1873, fueron incorporadas a la Constitución las cinco leyes faltantes. La primera ley se refería a la separación e independencia del Estado y la Iglesia; la segunda, establecía que el matrimonio y otras actividades civiles le competían únicamente al Estado, ya no a la Iglesia; la tercera estipulaba la prohibición de adquirir bienes raíces a los religiosos; la cuarta decía que la simple promesa de verdad sustituía al juramento religioso y, finalmente, la quinta manifestaba que nadie podía ser obligado a trabajar sin la retribución equivalente al trabajo realizado y bajo su consentimiento.¹⁸⁶

El solo hecho de promulgar las Leyes de Reforma aún sin elevarlas a rango constitucional desencadenó el descontento de la Iglesia y del grupo conservador. Según Pablo Mijangos, autores como Ricardo García Granados, Porfirio Parra y Andrés Molina Enríquez, consideraron que la Reforma fue un proceso violento, aunque necesario por el régimen caduco. Dicho proceso concluyó en la circulación de la riqueza nacional y la separación de la política con la religión.¹⁸⁷ La desaprobación tanto de las leyes como de la Constitución ocasionó un ambiente de choque que condujo a la guerra civil y, para la década de los setenta, a la primera rebelión religionera.¹⁸⁸

Los opositores a las Leyes de Reforma pretendieron evitar su incorporación a la Constitución, porque representaban un atropello a sus tradicionales formas de

¹⁸⁶ *Leyes y decretos constitutivos de la nación mexicana. Entre el paradigma político y la realidad.* México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010, p. 1186.

¹⁸⁷ Pablo Mijangos. *La Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018, p. 24.

¹⁸⁸ Marco Ulises Iñiguez Mendoza, “¡Viva la religión y mueran los protestantes! Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876, México, El Colegio de Michoacán, Tesis de doctorado, 2015, p. 266.

propiedad y administración; a la apropiación de sus amplios bienes materiales y a su poder social y político. Esa resistencia desencadenó la Guerra de Tres Años: una guerra civil de los pro reformistas y pro constitucionalistas contra los exaltados de la Iglesia católica y los sectores socioeconómicos aliados a ella.¹⁸⁹ La demanda eclesiástica consistía en recuperar su poder político y social, y no considerar al catolicismo como un culto más entre otros.

Terminada la Guerra de Tres Años, la intervención francesa fue un obstáculo al gobierno que salía de una guerra civil. A pesar de las intenciones del emperador, el proyecto liberal estaba a cargo de Benito Juárez y la implementación de las leyes respondía a un gobierno, aunque no se detuvieron.

Del mismo modo, “la autonomía de los poderes civiles exigían que la Iglesia católica, al perder su lugar privilegiado en la sociedad, buscara un nuevo lugar en el sistema social”.¹⁹⁰ Pero su posición se fue diluyendo mientras el liberalismo avanzaba por la modernización política del país. De esta manera, el conflicto se manifestó principalmente a través de levantamientos, así como de condenas hacia las personas que aprobaban o juraban las leyes.

Lo anterior concluyó en pronunciamientos armados en varios estados y muchas veces con el apoyo de diferentes líderes eclesiásticos. Un ejemplo anterior al periodo estudiado, desde la perspectiva religiosa fue la de Clemente de Jesús Munguía, consideraba que las sociedades que no tuvieran la religión al mando no

¹⁸⁹ Will Fowler, *op cit.*

¹⁹⁰ Francisco Morales. “Iglesia Católica y Leyes de Reforma. Problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX.” En Roberto Blancarte, *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 98.

podían permanecer “porque lo político y lo católico son ideas paralelas y han de marchar siempre unidas, quiérase o no, porque el movimiento de las ideas y la fuerza expansiva de las cosas son independientes de la voluntad humana.”¹⁹¹

En relación con el discurso contra de las reformas se pueden encontrar materiales como las caricaturas. El ejemplo siguiente es una imagen publicada después de la elevación de las leyes a rango constitucional. En la imagen podemos observar la figura de Sebastián Lerdo de Tejada con un escudo representando a la Constitución de 1857 y una espada con la insignia de protesta; del otro lado está un cura con una alegoría de una espada, que simboliza el poder de Dios, pero en realidad son serpientes con el lema de excomuniones y un escudo representando a *La Voz*, un periódico católico, que a su vez inscribe “artículos tranquilizadores de conciencias para los que no protesten.”

La interpretación de la caricatura tiene que ver con la disputa de la Iglesia con el Estado en el contexto de la aprobación de las Leyes de Reforma. Por un lado, Sebastián Lerdo de Tejada ataca y el cura intenta defenderse con lo que tiene a la mano. Pese a esto, la elevación de las Leyes a rango constitucional ya se había consumado y la Iglesia carecía de margen de acción. Como aspecto adicional para señalar en la imagen, la birreta que porta el presidente es una pequeña alusión - muy común-, a su pasado religioso como seminarista, que al final contrasta con sus intenciones liberales.

¹⁹¹ Morales, *op cit*, p. 106.

El título se puede analizar de dos formas: la primera se refiere al nombre otorgado a los dos personajes, el “De Cristo a Cristo”, eso significa que son iguales, por lo tanto, es un enfrenamiento entre semejantes; la otra interpretación se refiere a la descomposición de las instituciones que aluden, o sea que se han apolillado y eso significa un estado de descomposición de ambos. La caricatura proviene del periódico *El Padre Cobos* del 12 de octubre de 1873, la crítica al presidente es continua pero no era muy acentuada. Esto se debe a que el periódico ya tenía varios años en circulación y al ser anti juarista, al tránsito del gobierno de Lerdo se volvió también en su contra.

EL PADRE COBOS

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

5ª Época

Nº 82



De Cristo a Cristo el mas apollillado pierde.

Caricatura 3 "De Cristo a Cristo el más apollillado pierde" *El Padre Cobos*, 12 de octubre de 1873, p. 5.

3.2 El movimiento de Manuel Lozada y el paralelismo con los religioneros

En 1873 tuvo lugar un acontecimiento muy importante ligado con el levantamiento religionero en Michoacán: la conocida rebelión de Manuel Lozada en Tepic. Los orígenes de esta última se remontan a 1854 y progresivamente se fue expandiendo. Los registros escritos en la prensa sobre la campaña en Tepic consideraban al movimiento como pacífico, sin saqueos ni violencia, no obstante, se expresaron diferentes opiniones. El movimiento (Lozada) demandaba la redistribución de tierras de grandes haciendas para los campesinos, pero no se llegó a buenos términos debido al cambio de gobierno; a la insistencia de erradicar a las gavillas y a las traiciones internas. Aunque la rebelión, pretendía el restablecimiento de las tierras a los pueblos usurpados, los gobiernos locales y el gobierno federal evadieron esa responsabilidad sobre la repartición y buscaron provocar al líder para desvirtuar sus peticiones.¹⁹²

Desde el aspecto social hubo varias opiniones negativas hacia el movimiento de Lozada en la prensa. En primer lugar, se le consideraba como un asesino que huyó a la sierra de Álica y ahí se vinculó con otros bandidos. Lozada optó por el bandolerismo y mantuvo al cantón de Tepic en una constante agonía por los asaltos. Considerando lo anterior, se puede afirmar que Lozada entró dentro de las consideraciones de un bandido. Payno lo llamó “forajido comunista”¹⁹³ debido a su interés de repartir tierras, aunque estas fueran para sus seguidores. Este apelativo fue característico en las críticas a Lozada.

¹⁹² Jean Meyer, “El ocaso de Manuel Lozada” en *Historia Mexicana*, Vol. 18, Núm. 4 (72), abril-junio 1969, p. 538.

¹⁹³ *Ibid*, p. 536.

El año de 1873 fue crucial para el movimiento lozadista: el 18 de enero proclamó el *Plan Libertador*, pero el 29 de enero fue vencido en batalla. Mientras iba perdiendo gavillas llegó su sentencia de muerte en julio y el 19 de ese mes fue fusilado. El fin del movimiento de Lozada no fue inmediata porque resurgió en 1878, teniendo a la cabeza nuevos líderes; además, las gavillas nunca desaparecieron por completo: entre esos años se mantuvieron activas, pero con otros objetivos. Las consideraciones del plan libertador contra el gobierno fueron acusaciones a los malos funcionarios y a favor de su remoción. Los lozadistas proclamaron las libertades en relación con el comercio, con la libertad de prensa y brevemente mencionaron el problema agrario.¹⁹⁴

Estos acontecimientos me llevaron a plantear la siguiente interrogante: ¿qué relación tuvo el movimiento lozadista de Tepic con la rebelión religionera del Bajío? Para responder es necesario situarse en los objetivos de los levantamientos: ambos buscaban repartir la propiedad, aunque en diferentes términos.¹⁹⁵ Por lo tanto, existe cierto vínculo que obliga a analizar los focos de los levantamientos en 1874 y 1875, y el porqué de su continuidad en Tepic.

Los movimientos en Tepic y el Bajío se vincularon entre sí al manifestarse en contra del gobierno y buscar tierras en los años correspondientes a la rebelión religionera. Las filas lozadistas no se extinguieron, al contrario, se mantuvieron

¹⁹⁴ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 196-199.

¹⁹⁵ Hay que considerar que “en México había brotado una epidemia de bandidaje desde las guerras de independencia, que estallaron furiosamente para triunfar en la segunda década del siglo. Pero no fue sino hasta la explosión de la guerra civil, en 1857, cuando los malhechores empezaron a dominar la región.” Paul Vandewood, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, p. 22.

durante la álgida lucha religionera. Sin embargo, no existe un vínculo directo y evidente, puesto que cada grupo se ocupó de su territorio y no he encontrado registro de correspondencia entre ellas.

En la cuestión religiosa hay algunos puntos en los que coinciden. Pese a que el vínculo entre ambos movimientos no existe, es interesante señalar las formas de protesta y descontento que tienen elementos en común. Ya mencioné la lucha por la tierra, pero, al comienzo de la rebelión de Lozada, la religión fue un factor importante, dado que el líder estuvo relacionado con la Iglesia, incluso se escuchaba, en sus incursiones, el grito de ¡Viva la religión!¹⁹⁶ La única semejanza entre la rebelión religionera y la de Lozada fue por las Leyes de Reforma.

En la prensa la rebelión de Lozada no fue un tema sobresaliente en la década de 1870: se fue perdiendo el interés sobre sus movimientos y estos dejaron de comentarse de manera cotidiana a diferencia de la década anterior. La situación se trataba como lejana a la Ciudad de México y según algunos periódicos todo estaba controlado. *El Pájaro Verde* publicó lo siguiente:

Nunca creímos que la destrucción de las hordas de Lozada y la sumisión de este distrito, merecieran al gobierno que realizara esta campaña, testimonios de semejante simpatía: el Sr. [Sebastián] Lerdo ofreció solemnemente devolver a Jalisco ese distrito y lo hará, cuando sus esfuerzos hayan afianzado radicalmente la tranquilidad y el respeto a la ley en aquellos pueblos, todavía amenazados por varias gavillas de Lozada...¹⁹⁷

El Siglo Diez y Nueve mencionó que no había interés en la campaña de Tepic; la persecución era mínima y dirigida sobre pequeñas gavillas, aunque si hubo derrotas

¹⁹⁶ Jean Meyer, Manuel Lozada. *El tigre de Álica: general revolucionario, rebelde*, México, Tusquets, 2015, p. 129.

¹⁹⁷ *El Pájaro Verde*, 11 de julio de 1873 p. 3.

y varios muertos como en el río Apozoleo. El conflicto en Tepic según el plan de Lozada era visto como una serie de proyectos sin fundamento y descabellados, que reflejaban la desorganización de sus integrantes y los ataques a la propiedad.¹⁹⁸ “La cuestión de terrenos asomó en Tepic y en un principio nadie se preocupó de lo que parecía deslinde y nada más; pero pronto cundió el espanto cuando las pretensiones de los pueblos se hicieron exorbitantes.”¹⁹⁹

La prensa de la Ciudad de México no estaba muy interesada en la rebelión de Lozada. Además, con su muerte, las noticias ya no tuvieron importancia, pero la región como aglutinante de levantamientos se mantuvo y contribuyó a las ideas sobre nuevos brotes. *La Voz de México* publicó un artículo refiriéndose a la situación de Jalisco, por la cercanía con Tepic, manifestó que el estado se encontraba en paz y señaló lo siguiente:

Nos apresuramos a manifestar a nuestros lectores que ningún pueblo del Estado se ha pronunciado, Jalisco se halla en la más completa paz, y el gobierno ha dictado ya y seguirá dictando las medidas convenientes para reprimir con energía toda tentativa revolucionaria, y para castigar y destruir las gavillas de bandoleros que animados por las falsas noticias de los opositores intenten turbar la tranquilidad pública.²⁰⁰

Es interesante considerar la visibilidad de estos levantamientos en la prensa, dadas las pocas noticias sobre el tema, en realidad no les interesaba abordar el movimiento debido la conveniencia política, pues no era adecuado mostrar este tipo de noticias.

¹⁹⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de julio 1873 p. 2

¹⁹⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de febrero de 1873 citado en Jean Meyer, *El tigre de Álica*, op cit., p. 171.

²⁰⁰ *La Voz de México*, 5 de noviembre de 1873 p. 3.

En 1873, las gavillas se encontraban principalmente en los estados de Jalisco y Nayarit, de modo que los levantamientos de ese año se vincularon con el movimiento de Lozada, y aunque la prensa proporcionó información acerca de su pacificación, se mantuvieron ocultas y continuaron levantándose en los años siguientes.²⁰¹ Por la ubicación y el tiempo las relacioné con Lozada.

Al respecto, Sebastián Lerdo de Tejada comunicó a sus diputados que “seguían existiendo bandas armadas en las montañas de Tepic y que era necesario que el gobierno federal restableciera allí el sistema administrativo antes de abandonar su dominio a Jalisco.”²⁰² Tepic era el séptimo cantón del estado de Jalisco y a los diputados les correspondía ceder o mantener la situación territorial. “El prestigio de Lerdo se acrecentó notablemente”²⁰³ con la aprehensión de Lozada, porque representaba el control social ante los agitadores del orden público.

Por otro lado, se pueden analizar las características y la lógica de los levantamientos de ambos grupos. En este caso Manuel Lozada era un bandido que según describe Jean Meyer ayudaba a su comunidad y repartía tierras. Pero, retomando la idea de que esas tierras eran para sus seguidores cambió un poco la imagen que se tenía sobre él. Además, atendiendo el término de “bandido social” no coincide totalmente con la definición de Hobsbawm.

²⁰¹ “Reducidos en el corazón de la sierra, los pocos pueblos que aún seguían en pie de lucha habían acordado no rendir las armas y defender los derechos de posesión de terrenos en todas sus partes, como lo informara Lozano a Nava, fijando sus objetivos de luchas y las posibilidades de arreglo. Reina, *op cit.*, p. 198.

²⁰² Knapp, *op cit.*, p. 318.

²⁰³ Iñiguez, *op cit.*, p. 153.

Parafraseando a Eric Hobsbawm, él define al bandolerismo social como un fenómeno más allá de una protesta en contra de la opresión y la pobreza, aspira al trato justo, aunque con poca organización y a veces sin planes claros. El carácter social lo toma de la acción colectiva y del beneficio, pero no a costa de sus iguales. También retoma lo heroico de sus acciones, su límite consiste en no atentar contra su comunidad porque debería proporcionar protección al pueblo.²⁰⁴

Es complejo hacer definiciones sobre el tipo de robos que hacían este tipo de personas y sobre todo enmarcarlos en una línea. Hobsbawm en otro de sus estudios, aborda el bandolero y sus orígenes. En principio sus sujetos de análisis eran siglo XV, los bandoleros eran campesinos, robaban las cosechas, eran explotados o no tenían tierras.

En resumen, y retomando la idea anterior del mismo autor, el bandolerismo social estaba impregnado de heroísmo, y su clasificación va más allá de un simple ladrón porque sus actividades estuvieron relacionadas con el apoyo comunitario en vez de velar por sus intereses individuales.²⁰⁵ Estos bandidos buscaban el beneficio para su comunidad, pero atendían objetivos individuales. Un punto importante para discutir en torno al bandolerismo social es la idea de Silvia Arrom, considera “inexacto representar a los bandidos latinoamericanos como campeones del pueblo porque muchos de ellos se aliaron con las poderosas élites y atacaron a los pobres conectados con la facción enemiga.”²⁰⁶ En ese sentido el planteamiento de Hobsbawm no se sostiene para el caso decimonónicos porque difícilmente los

²⁰⁴ Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, España, Ariel, 1968, pp. 15-32;

²⁰⁵ Hobsbawm, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 33, 35 y 38.

²⁰⁶ Arrom, *op. cit.*, p. 19.

bandidos ponían el bienestar social antes que el particular. Incluso cuando los objetivos fuera objetivos. Las gavillas fueron un ejemplo de esta situación, al principio tenían objetivos colectivos y con el tiempo se desvirtuaron y actuaron a su favor.

Para el caso de los religioneros, es difícil enmarcarlos en alguna categoría. Por un lado, su bandolerismo, aunque buscaba un fin común, estaba vinculado con los robos y los saqueos, y al final las consideraciones sobre las gavillas eran negativas. Soto Correa considera que el término más acertado para las gavillas es el de bandoleros sociales. El autor discutió esos términos con los propuestos por Hobsbawm y Vanderwood, aunque critica las generalizaciones considera que a partir de esa definición se pueden explicar las actividades de tales grupos. Además, el mismo autor menciona que ser héroes era una característica que se obtenía por medio del apoyo de personas cercanas. Hecho que queda completamente descartado en las opiniones de la prensa, porque al final, el descontento fue mayor, las consideraciones heroicas fueron casi nulas y muchas veces dependieron de fines políticos.²⁰⁷

La propuesta de Paul Vanderwood es contraria a la de Hobsbawm, la definición entonces de los bandidos sociales la cuestiona al considerar que no encaja con la sociedad mexicana. Sus argumentos de Vanderwood se refieren a que “el bandido mexicano lo era por su voluntad y no porque lo impulsan a ello, y lo hacía más para entrar en el nuevo orden que para oponerse a él.”²⁰⁸ También

²⁰⁷ Soto, *op cit.*, p. 135; Arrom, *op cit.*, p. 19.

²⁰⁸ Vanderwood, “Desorden”, *op cit.*, p. 130.

menciona que este tipo de actividades eran para tener movilidad social, incluso explica que la misma comunidad en ocasiones protegía a los bandidos, pero había otras veces que los perseguía en conjunto con las autoridades.²⁰⁹

Al final, retomando la idea sobre la dificultad de caracterizar las actividades de los religioneros y con base a la discusión del capítulo uno, puedo agregar que los objetivos que tuvo la rebelión fueron establecidos desde el primer momento con el Plan de Nuevo Urecho. El desarrollo del conflicto y las formas de actuar proponen que el movimiento fue una rebelión, considerando que sus intereses eran el restablecimiento del orden anterior, es decir, desde el contexto religioso retornar a los privilegios que tenían, y en la cuestión agrícola, regresar los terrenos. A diferencia de una insurrección, que según la definición proponía un cambio, como la tuxtepecana que buscaba modificar radicalmente el orden.

3.3 La cuestión de Tepic: los estragos y la continuidad del movimiento de Lozada

La rebelión de Lozada comenzó en 1857 se mantuvo hasta los primeros años del Porfiriato; tuvo su pico más alto en 1873 y decayó con la muerte de su líder en ese mismo año. A partir de 1874 era comúnmente conocida como la cuestión de Tepic y la prensa publicó con regularidad noticias poco relevantes sobre los remanentes de la rebelión y su avance en las zonas cercanas.

“La cuestión de Tepic” explicada claramente en el libro de Silverio García, era la problemática surgida en torno a la independencia de Tepic para formar un estado, pues era el séptimo cantón de Jalisco. Pero por diversas razones no conseguía

²⁰⁹ *Ibid*, p. 130.

separarse, dos de esas razones fueron la situación del gobierno y el bandidaje, según el autor no había un gobierno suficientemente fuerte para reprimirlo y acabar con el yugo del bandido de Álica (Manuel Lozada).²¹⁰

Lo interesante de la rebelión de Lozada es su paralelismo en el tiempo con el movimiento religionero; ambos levantamientos coincidieron en la lucha por la tierra y en algún momento por las fechas. El movimiento de Lozada inició en la década de 1850 y continuó en la década siguiente, mientras que, los religioneros se pronunciaron contra el gobierno con el Plan de Nuevo Urecho el 3 de marzo de 1875.

El proceso que desencadenó la rebelión religionera tuvo origen en la promulgación de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. La lucha se extendió y se manifestó con más fuerza en 1875 después de la constitucionalización de las Leyes de Reforma. Sin embargo, hubo levantamientos desde 1857 y fueron aumentando debido a que los problemas agrarios y eclesiásticos no fueron solucionados, pero nunca crecieron de forma considerable.

En 1874 fueron más recurrentes los registros de los movimientos de las gavillas y específicamente en torno a la defensa religiosa, por ejemplo, el periódico *El Siglo Diez y Nueve* publicó una nota que define parte del inicio del movimiento porque a través de líderes eclesiásticos expuso una de las formas de organización de las gavillas, al respecto la redacción escribió lo siguiente:

las gavillas que se han levantado al grito sacrílego de religión, para ejercer el pillaje, y las imprudencias de algunos clérigos difundiendo desde el púlpito el espíritu de rebelión, nos dan a conocer que aún no se comprende por todo el

²¹⁰ Silverio García, *La cuestión de Tepic*, Guadalajara, Tipografía de Banda, 1878, p. 165.

mundo lo que valen los deberes sociales, lo que significa el derecho de la autoridad pública y la obligación que los particulares, cualesquiera que sean sus opiniones, para ceder y respetar la voluntad general, y no perturbar con sus ilegales aspiraciones la paz de la nación.²¹¹

Retomando el escenario de 1874 en Tepic es posible observar desde la prensa que los grupos de Vallejano, Galaviz y Lerma fueron las más importantes y estables en ese año. Se mantuvieron durante todo el año, pero tuvieron bajas considerables. Estas merodeaban Tepic y en febrero las derrotó el coronel Ibarra. Para septiembre, según el periódico *Juan Panadero*, se dispersaron completamente, aunque al mes siguiente se recuperaron. El teniente coronel Andrés Rosales las alcanzó y dañó de manera considerable. Finalmente las derrotaron los coroneles Vargas, Nava y Martínez, y por algún tiempo establecieron la “paz” en ese distrito.²¹²

Tepic continuaba con graves estragos por las gavillas. Los intereses de los sublevados seguían siendo los mismos; la falta de soluciones en la cuestión agraria fue la razón principal de su lucha. Aún con la muerte de Lozada las gavillas no se dispersaron del todo y continuaron combatiendo: no a la manera de Lozada, sino a través de la rebelión. Muchas se fueron vinculando progresivamente con el bandidaje.

Por otro lado, en 1874 fueron apareciendo las gavillas de religiosos en Michoacán. Los periódicos publicaron algunas noticias sobre su paradero y sus objetivos. En *El Padre Cobos* se publicó lo siguiente: “Dicen que ya se han levantado por Michoacán algunas gavillas, cuyo grito de guerra es el siguiente ¡viva la religión!

²¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de marzo 1874, p. 1.

²¹² *El Padre Cobos*, 4 de febrero de 1874, p.3, *El Monitor Republicano*, 10 de febrero de 1874, p. 2, *La Voz de México*, 12 de septiembre de 1874, p. 3, *El Monitor Republicano*, 25 de septiembre de 1874, p. 4, *La Voz de México*, 19 de noviembre de 1874, p. 3.

¡viva Nuestra Señora de Guadalupe y su santo saqueo!”²¹³ *La Idea Católica* a su vez mencionó que estos grupos “roban, asesinan y cometen todo género de atentados en los caminos públicos, en las haciendas y en las rancherías cuyos habitantes ya no hayan qué hacer.”²¹⁴

El Siglo Diez y Nueve relató en un artículo del 21 de septiembre de 1874, que en Michoacán el clero estuvo promoviendo una revolución. Escribió que el gobierno continuamente se enfrentaba a dificultades causadas por las gavillas de católicos y en su camino iban invadiendo poblaciones indefensas, además saqueaban y asesinaban a las autoridades que caían en sus manos.²¹⁵

En Michoacán aparecieron muchas gavillas y líderes en diferentes zonas del estado. Las más importantes fueron las de Socorro Reyes, Abraham Castañeda, Ignacio Ochoa,²¹⁶ Eulogio Cárdenas,²¹⁷ Benito Meza, Antonio Reza, Jesús González alias “El Ranchero”, Juan de Dios Rodríguez y Olasiregui.²¹⁸ Los líderes

²¹³ *El Padre Cobos*, 23 de junio de 1874, p.4.

²¹⁴ *La Idea Católica*, 13 septiembre de 1874, p.4.

²¹⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de septiembre de 1874, p. 1.

²¹⁶ Ignacio Ochoa era un maestro seglar que prestaba sus servicios en el seminario de Zamora, daba clases de Física. Luis González y González, *Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 119.

²¹⁷ La información sobre los cabecillas es muy limitada, por ejemplo, sobre Eulogio Cárdenas se sabe que sus padres fueron Eulogio y Gertrudis Cárdenas Mejía, fue el menor de cuatro hijos y vivió en Jiquilpan, nació aproximadamente en el año de 1834 y creció en un ambiente de artesanos. En 1856 decidió ser un defensor de la religión junto con su hermano Francisco, no obstante, él continuó en las filas imperiales. En 1867 obtuvo el grado de coronel. Finalmente, “Cárdenas, antigobiernista recalcitrante, buscaba desquite contra Juárez y contra Lerdo, contra este más por la serie de disposiciones jacobinas: la jura obligatoria –y las contrajuras- que los empleados debían hacer de las leyes de Reforma elevadas a rango constitucional, por la entrada de colonos protestantes en el país, por la supresión y el destierro de las Hermanas de la Caridad [...] pero más que nada por las limitaciones impuestas al culto externo.” Álvaro Ochoa Serrano, “Religioneros en Michoacán: Eulogio Cárdenas y otros”, pp. 174-176; También se encontró información reciente sobre Eulogio como canónigo. En David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México Siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020, p. 94.

²¹⁸ Olasiregui fue un cabecilla hermano de un sacerdote; *El Pájaro Verde*, 14 de mayo de 1875, p. 2.

que encabezaron las luchas fueron muchos, pero en esta investigación considero a los más famosos y los que tuvieron mayor número de incursiones.

Ciertos cabecillas tenían experiencia adquirida de las guerras de Intervención y de Reforma. Su táctica consistía en atacar y dispersarse, y se vio reflejada en los informes del ejército.²¹⁹ Esta forma de ataque les funcionó para casi todo el levantamiento. Después de dispersarse, se reincorporaban y tomaban provisiones. Además, campesinos e indígenas los mantenían informados. El resultado fue que el ejército federal advertía a los dueños de las haciendas de la “obligación... de aprehender a todos los dispersos de las gavillas de bandidos en lugar de darles abrigo como muchas veces suce[día].”²²⁰

Las filas que engrosaron las gavillas religioneras provenían de los peones que en vez de morir de hambre se unieron a la causa. El apego se debió principalmente al estado de alarma de las poblaciones pues había muertos y los ranchos y las haciendas estaban paralizados. No había muchas opciones. “El origen social de los religioneros o cristeros iba desde el campesino remontado e ignorante al urbano ilustrado, desde el soldado que se quedó volante al final de la Intervención hasta el civil que de buena fe se lanzó al movimiento. *En términos generales se*

²¹⁹ Álvaro Ochoa Serrano, “Tres corridos cristeros del noroeste mexicano”, en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 54, 1993, p. 154; Brian Hamnett menciona un tema interesante en relación con las tácticas de los rebeldes para el caso de la Independencia, porque propone que los rebeldes no tenían como objetivo las ciudades sino las haciendas, en este sentido como parte de una estrategia se adecúa con la forma de ataque de las gavillas y deja una pregunta, ¿cuál era el objetivo de los gavilleros al atacar los pueblos y no las ciudades? En Hamnett, *op cit.*, p. 228.

²²⁰ Álvaro Ochoa Serrano, “Religioneros en Michoacán: Eulogio Cárdenas y otros”, en Shulamit Goldsmit y Guillermo Zermeño (coords.) *La responsabilidad del historiador: homenaje a Moisés González Navarro*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, p. 178.

trataba de una variedad de personas, entre peones, arrieros, artesanos, excombatientes, ex comuneros, prófugos, pequeños propietarios, entre otros."²²¹

Soto Correa, considera que los integrantes de las gavillas estuvieron conformados por tres tipos de bandidos. Los primeros eran "rancheros y comuneros que tomaron las armas a favor del Imperio"; los segundos eran "bandidos sociales con presencia en la región, era la integrada por exsoldados republicanos que habían sido desmovilizados con el sueldo del día anterior... de origen liberal" y finalmente un grupo minoritario de bandidos comunes.²²² Esta clasificación explicó el rumbo que tomaron las gavillas y sus actividades. Había personas que conocían el terreno, otras las tácticas militares y otras eran asiduas al saqueo. Las motivaciones de los individuos eran muy diversas, entre la sobrevivencia, el saqueo o la defensa de los objetivos de lucha, era difícil saber individualmente.

Las gavillas con registros más precisos en 1874 localizados en Michoacán fueron las de Florencio Gálvez, Ignacio Ochoa y Eulogio Cárdenas, derrotadas en mayo de ese año por las fuerzas del capitán Juan Flores en Quitupa. Sus fuerzas estuvieron integradas por alrededor de 80 hombres; en un ataque tuvieron ocho muertos, se les recogieron 11 caballos, dos mosquetes y un fusil.²²³ Otro asalto registrado en la prensa, en agosto de ese mismo año, fue el de Socorro Reyes, quien se levantó al grito de "viva la religión" en Quiroga. Según *El Pájaro Verde*, la revuelta estaba mal armada y era protegida por personas de buena posición.²²⁴

²²¹ Serrano, "Religioneros en Michoacán" *op cit.*, p. 178. Las cursivas son mías.

²²² Soto, *op cit.*, pp. 133-135.

²²³ *La Voz de México*, 21 de mayo de 1874, p. 3; *El Pájaro Verde*, 21 de mayo de 1874, p. 2.

²²⁴ *El Pájaro Verde*, 22 de agosto de 1874, p. 3.

Finalmente, en diciembre, el periódico *La Voz de México* comentó en sus páginas, que las gavillas de Eulogio Cárdenas reaparecieron en Zamora y con el número de sus seguidores en aumento.²²⁵

3.4 El inicio de la rebelión: El Plan de Urecho

Un aspecto relevante en la conformación de las gavillas y en el análisis de los puntos donde hubo levantamientos armados fue el vínculo estrecho de la religión con sus espacios de sociabilidad. Es decir, la correlación de las parroquias con esos lugares, por ejemplo, en el caso de Michoacán se tiene el registro de varias parroquias pertenecientes a la diócesis de Zamora en 1864. Aunque en el mapa temporalmente no coincidieron por las fechas, fue muy probable que hayan estado ahí. El mapa 3 muestra cada una de las parroquias y en muchos casos coinciden con los puntos en donde se registraron derrotas de gavillas.²²⁶

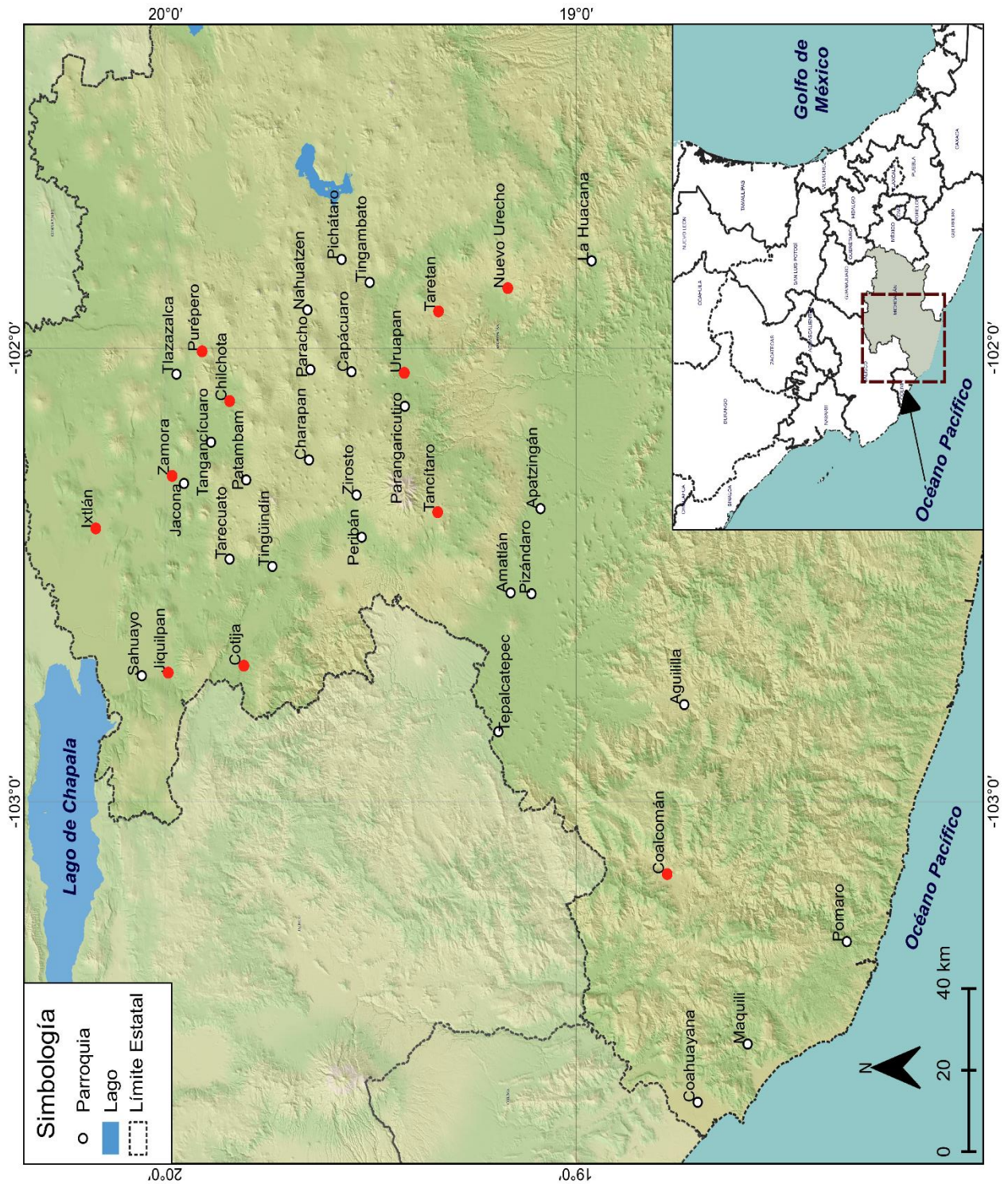
En el mapa es posible observar varios puntos marcados que corresponden a las ubicaciones donde hubo actividades de las gavillas. De esos lugares algunos coincidieron con la ubicación de algunas parroquias entre ellas marcadas en rojo fueron Ixtlán, Zamora, Jiquilpan, Cotija, Purépero, Chilchota, Uruapan, Taretán, Tancítaro, Nuevo Urecho y Coalcomán. El mapa siguiente responde algunas

²²⁵ *La Voz de México*, 11 de diciembre de 1874, p. 3.

²²⁶ “La diócesis michoacana de Zamora, creada en 1862 a ruegos de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, que abarcaba 36 parroquias del Bajío zamorano, la meseta purépecha, los balcones de Uruapan y los Reyes, la Tierra Caliente del Tepalcatepec y la Sierra Costa del Sur, serán el escenario principal, aunque no único.” Ochoa Serrano, “Religioneros en Michoacán”, *op cit.*, p. 176. Según Ramón Jrade “La creación de nuevas jurisdicciones reforzaba así el lugar tradicional de la parroquia como centro de la vida rural, y del clero parroquial como intermediario clave de la comunidad en determinadas secciones del campo.” De igual forma considera que las tierras aglutinaban a las comunidades en el terreno político y mediante las parroquias se reforzaba la autonomía local. Finalmente, propone que las parroquias fueron punto clave de oposición al Estado. En Ramón Jrade, “La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario” en *Estudios del hombre*, Núm. 1, 1994, pp. 71,72 y 80.

preguntas sobre los lugares del movimiento. El origen de las incursiones solía coincidir con la ubicación parroquial. Como tal, el conflicto de índole religioso fue el primer factor que marcó el inicio de las gavillas.

Mapa 3. Parroquias de la diócesis de Zamora 1864



FUENTE: Elaboración propia a partir de Ochoa Serrano, "Religioneros en Michoacán" *op cit.*, p. 180.

A principios de 1875, las gavillas de religioneros engrosaron sus filas considerablemente. La prensa se dedicó a seguir el curso de sus movimientos registrando sus derrotas. Según el periódico era su posicionamiento sobre los levantamientos. En su mayoría, las notas periodísticas giraban en torno a la postura en contra del clericalismo, defendían el liberalismo y la Constitución.

La crítica principal de la prensa fue el abuso de la religión católica: cuando se referían a las gavillas religioneras las denostaban por su vínculo con los sacerdotes y por la falta de un plan político. Los registros periodísticos mantuvieron alejadas las noticias de los líderes católicos en casi toda la duración del movimiento.²²⁷ Pero cuando comenzaron a ser más relevantes los conflictos contra el gobierno, los periódicos informaron sobre la incitación de los sacerdotes hacia los feligreses para levantarse en armas con el ánimo de defender su religión.

La relación de las noticias en torno al progreso de las gavillas hasta cierto punto fue confusa y se manifestó excesivamente en las notas. Algunas confirmaban los levantamientos, otras referían nuevos grupos de alzados y otras más negaban los hechos. El debate entre periódicos fue constante, así como la integración de notas sobre la cotidianidad de los grupos gavilleros. Por ejemplo, *La Revista Universal* señaló que había una niña que con inspiración de la virgen cantaba alabanzas junto con un coro de bandoleros que con el sombrero en mano unían sus voces.²²⁸

²²⁷ “A la par con sus jerarquías, que muchas veces alentaron a las masas para que se combatiera a los disidentes religiosos, unos cuantos sacerdotes de poblaciones rurales azuzaron al pueblo contra masones y protestantes”-Bastian, *op cit*, p. 80.

²²⁸ *La Revista Universal*, 20 de agosto de 1874, p. 2.

De la misma forma *La Voz de México* relató que el cura de Santa Clara bendijo públicamente a los gavilleros, aspecto poco común pero que existió en su momento. También registró a un grupo que merodeaba Pénjamo. Eran alrededor de 500 hombres armados que cometían cualquier “barbaridad” con el pretexto de defender a la religión. En este grupo llaman la atención los jefes, dos frailes y un licenciado.²²⁹ La variedad de los integrantes de las gavillas fue compleja y no fueron diferenciados en la prensa porque no se conocieron a detalle. Otro ejemplo aconteció en Yuria (Guanajuato) cuando una gavilla atacó el lugar, y tras un largo combate escaparon dirigiéndose a su población. En su huida los encontraron las fuerzas federales y el cura que los acompañaba fue fusilado.

“Las altas jerarquías católicas no bajaron a bendecir a los rebeldes; los obispos de León, Guadalajara y Morelia resolvieron desentenderse de las cristeriada mediante una pastoral de signo conciliador.”²³⁰ La participación clerical tuvo un papel relevante. Algunos periódicos insistieron mucho en la culpabilidad de los sacerdotes por apoyar la rebelión, pero no se tienen evidencias de este respaldo, solo opiniones sobre sus actividades. Los sacerdotes fueron los principales bastiones del movimiento: desde su púlpito convencieron a los pobladores y les hicieron creer que luchar por su causa era sensato y necesario. Jrade explica que el papel del párroco no solo estaba dentro de los límites religiosos sino en casi todos

²²⁹ *La Voz de México*, 20 de febrero de 1875, p. 3.

²³⁰ *La Voz de México*, 17 de abril de 1875, p. 3; *La Voz de México*, 23 de julio de 1875, p. 3; Álvaro Ochoa Serrano, “Macario Romero: Apuntes, acompañamiento y corrido (1852-1878)” en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.) *Estudios Michoacanos VII*, México, El Colegio de Michoacán, 1997, p. 26.

los aspectos de la vida, y dentro de un medio rural era considerado una autoridad moral y dirigía gran parte de las actividades de la población.²³¹

También son importantes las primeras manifestaciones por parte de las mujeres. Ellas mediante cartas y un gran apego a la Iglesia, influyeron en la necesidad de defenderla. Asimismo, replantearon el escenario en contra de la Ley Orgánica, porque la consideraban injuriosa para el catolicismo y protestaron a través de las llamadas “hojas católicas.” Este movimiento no tuvo una repercusión tangible en relación con el levantamiento armado. Pese a esto fue un parteaguas para los futuros encuentros. Además, se puede decir que a partir de las cartas la rebelión inició y con el tiempo se concretó una organización más estable, sin olvidar que las mujeres estuvieron presentes, solo que fueron invisibilizadas. Aun así, el movimiento se originó a través de la devoción y del apoyo directo a la Iglesia.²³²

En la Instrucción pastoral de los arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara de 1875 manifestaron la negativa de la Iglesia contra la Ley orgánica o lo que anteriormente se conocía como las Leyes de Reforma.²³³ En términos generales rechazaron la ley y sus implicaciones hacia la Iglesia católica; el clero

²³¹ Jrade, *op cit.*, p. 73.

²³² Brian Stauffer, “Victory on Earth or in Heaven, Religion, Reform, And Rebellion in Michoacán, México, 1863-1877”, Tesis de doctorado, Universidad de Austin, Texas, 2015, p. 69; *El Pájaro Verde*, 18 de febrero 1875, p. 2; Soto Correa, *op cit.*, p. 256.

²³³ La Ley orgánica de las Adiciones y Reformas a la Constitución fue aprobada en diciembre de 1874, fue el resultado de una legislación federal aprobada por el Congreso después de su elevación a rango constitucional año antes. Stauffer, *op cit.*, 58; Una ley orgánica es “un ordenamiento jurídico que tiene por objeto precisa las bases de organización y funcionamiento de una institución derivada de los tres Poderes del Estado... Las leyes orgánicas se caracterizan principalmente por ser necesarias, desde el punto de vista constitucional, para regular algún aspecto de la vida social y suelen ser vistas como un puente intermedio entre las leyes ordinarias y la Constitución para el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado. Según Kelsen, las Leyes Orgánicas son inferiores en rango a la Constitución, pero superiores a las ordinarias. En “Ley orgánica.” Consultado en línea: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=147> el 1 de diciembre de 2022.

motivó a los fieles a conservar la calma y a apegarse a sus instrucciones. Además, lamentaron la expulsión de las hermanas de la caridad, así como las restricciones hacia el culto. En relación con las gavillas se le dedicó una nota en la Instrucción pastoral sobre la desaprobación de las actividades y condenaron las medidas del gobierno. Pues los arzobispos las consideraron irrespetuosas, violentas, elaboradas con encono y por lo tanto las desaprobaban.²³⁴

Como en todo movimiento sociopolítico, la rebelión contó con un sustento ideológico escrito. Fue redactado como preámbulo a sus actividades en donde se enlistaron las bases y los objetivos de los religioneros. En ese contexto los cabecillas publicaron algunos comunicados destinados a legitimar el movimiento y dejar claras sus exigencias. “El 25 de octubre de 1874 Socorro Reyes hizo público el primer plan religionero en el pueblo de Teremendo, muy cercano a Morelia... constaba de cinco artículos y en los que rechazaba la Ley Orgánica.”²³⁵ Este plan fue poco conocido y no tuvo mayor impacto como el del año siguiente. Pero fue una base para ir configurando un plan mejor. (véase anexo 1)

El manifiesto de Tzitzio tenía bases católicas. En la redacción hubo muchas connotaciones y referencias religiosas. Es interesante ver la defensa a la religión católica, la forma del redactor para exaltar la labor de la Iglesia y la manera en que recriminó a los diputados considerándolos como usurpadores, incluso ambiciosos ante la desamortización. El texto expresó el disgusto por la Ley Orgánica y el

²³⁴ *Instrucción pastoral que los Illmos Sres Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable Clero y a sus fieles con ocasión de la Ley orgánica expedida por el soberano Congreso Nacional el 10 de diciembre del año próximo pasado, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1875, pp. 57-58.*

²³⁵ Iñiguez, *op cit.*, p. 304.

rechazo a los diputados. El objetivo del manifiesto era condenar las disposiciones oficiales y llamar a las armas a sus seguidores, aunque se derramara sangre era una defensa legítima.

El segundo manifiesto fue el Plan de Nuevo Urecho (véase anexo 2) decretado el 3 de marzo de 1875 en Michoacán por los dos cabecillas más importantes del estado: Abraham Castañeda y Antonio Reza. El plan constaba de once artículos y abordaba el desconocimiento de la Constitución de 1857; la revocación del mandato del presidente Lerdo de Tejada; el nombramiento de un presidente interino; su apego al plan y la convocatoria a nuevas elecciones. También se pedía el reconocimiento de la República como católica y apostólica, la interrupción de ciertas leyes y la consideración como enemigo a toda persona opositora al plan.²³⁶

El plan podría considerarse como una formalidad porque, independientemente de él, las gavillas ya tenían definidos otros objetivos e intereses y sobre ellos actuaban. También puede decirse que las gavillas estuvieron más apegadas a las instrucciones de sus líderes católicos. Conforme transcurrió el tiempo, se fueron desdibujando sus objetivos sociales, políticos y económicos.

La revolución, como muchos periódicos la nombraban, era dirigida por varios cabecillas divididos en los estados que comprendían el Bajío. Cada gavilla implementó estrategias particulares para combatir las fuerzas estatales y federales. Con el plan de Nuevo Urecho los religioneros manifestaron por escrito los intereses

²³⁶ Plan de Nuevo Urecho publicado en *La Voz de México* el 16 de marzo de 1875, p. 2; También se dio a conocer el Manifiesto de Tzitzio, pero tuvo menor repercusión.

y objetivos de su lucha. Desde mayo de 1874 las gavillas iniciaron el levantamiento abanderadas por la religión y con un repunte considerable después de la promulgación del plan en 1875. Como indiqué anteriormente, en esta investigación la clasificación las gavillas religioneras fue a partir de los líderes más conocidos, para analizar su espacio, sus vínculos y sus movimientos. También la dividí por estados, puesto que, a pesar de ser una misma región, cada grupo tenía su territorio de acción.

3.4.1. El desarrollo del movimiento religionero 1875-1876

En 1875, la rebelión se intensificó considerablemente, fue el periodo con más registros en la prensa sobre incursiones, alcances y derrotas por parte del ejército a las gavillas. En la primera mitad del año hubo ocho grupos de gavillas dirigidos por los principales líderes. La cifra de líderes fue de alrededor de 45 personas. No obstante, para el estudio, solo retomé los más importantes a partir del número de ataques o derrotas que tuvieron, puesto que la preocupación del ejército estaba sobre ellos. Los demás son considerados como líderes secundarios debido a su escasa participación y a los pocos registros de sus actividades en la prensa.

El primer grupo estuvo dirigido por Eulogio Cárdenas e Ignacio Ochoa. Ambos tuvieron incursiones desde 1874 y las continuaron a principios del año siguiente. Su primera derrota se registró en Palo Dulce cerca de Zamora el 7 de enero de 1875, pero otra información menciona que corresponde al 27 de diciembre del año anterior. La victoria sobre la gavilla formada por ochenta hombres fue liderada por los capitanes Juan Flores y Timoteo Ayala. El resultado fue

desfavorable para los rebeldes porque tuvieron tres bajas y les confiscaron tres sus armas.²³⁷

En marzo el coronel Miguel Salcedo recibió la noticia que un capitán del destacamento de esa plaza, cuyo nombre no se indica, fue atacado por las gavillas de Ochoa y Cárdenas en Pajacuarán, ambos lugares pertenecientes a Michoacán. En una nota *El Siglo Diez y Nueve* del 5 de marzo de 1875 menciona la composición de una gavilla por ochenta hombres; conformada además por personas de los ranchos. El saldo fue de varios heridos entre ellos Ochoa y algunos muertos.²³⁸ Casi de inmediato, la gavilla merodeaba en la sierra del estado de Jalisco en actividades ilícitas, como respuesta la población estaba lista para perseguirlos según una nota de *La Voz de México* en marzo de ese mismo año.²³⁹

Los ataques de las gavillas se fueron entrelazando por los vínculos de unos líderes con otros. Algunos tuvieron incursiones en diferentes sitios, pero constantemente se dispersaban y reunían con otros grupos para tener más ventaja a la hora de atacar. Por ejemplo, el segundo grupo citado, comenzó con dos líderes principales y se disipó a partir de sus derrotas. Ignacio Ochoa, también conocido como “El Coyote”, ya no apareció en los subsecuentes ataques de las gavillas. Reapareció el 25 de abril de 1875 junto con Manuel Macías por el rumbo de la hacienda de los Limones: iban armados y con una gavilla de alrededor de 80 hombres.²⁴⁰

²³⁷ *La Voz de México*, 7 de enero de 1875, p. 3.

²³⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de marzo de 1875, p. 3.

²³⁹ *La Voz de México*, 11 de marzo de 1875, p. 3.

²⁴⁰ *El Monitor Republicano*, 9 de abril de 1875, p. 4.

Eulogio Cárdenas y Florencio Gálvez cabecilla del segundo grupo, tuvieron incursiones junto con otros líderes como Gálvez, Ortiz y Mendoza. En una de ellas fueron derrotados por el coronel Salcedo en el cerro de los Limones. Según los informes, venían de un ataque en Los Reyes en Michoacán. En su retirada fueron despojados de sus caballos, lanzas, mosquetes y tuvieron 12 muertos.²⁴¹ Siguiendo el curso de las acciones de la gavilla, encontramos otras derrotas en abril con los grupos conformados por Gálvez, Mendoza y Barragán. El 5 de abril, Mendoza, Abarca y Cándido fueron derrotados y fallecieron los dos últimos según información de *El Monitor Republicano*.²⁴²

El tercer grupo fue la gavilla de Antonio Reza que estuvo ligada a de Cárdenas. Aunque los ataques de Reza fueron menos, fue reconocido como uno de los principales cabecillas debido a su influencia en el pronunciamiento del Plan de Nuevo Urecho. El primer enfrentamiento fue con Abraham Castañeda en Ario de Rosales. Los combates de Reza se registraron en dos periódicos, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Pájaro Verde*: ambas publicaciones dieron cuenta de la derrota definitiva del líder en Tacámbaro el 25 de marzo, con un saldo de ocho muertos y diez y siete caballos recogidos. Finalmente tuvo un combate junto con Cenobio Arredondo en Curacurio, ahí perdió tres personas y arrestaron a cinco.²⁴³

²⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de marzo de 1875, p. 3.

²⁴² "Derrota de gavillas... El prefecto de Coalcomán, de este estado, por Telegrama depositado en Colima, hoy dice: Fuerza organizada al mando del C. Julio García, derrotó el 28 de marzo en Tepalcatepec a Gálvez, Mendoza y Barragán, haciéndoles catorce muertos. El 5 del corriente a la orilla de Coalcomán derrotó las gavillas de Mendoza, Abarca y Cándido: murieron 33 entre ellos Mendoza y Cándido." *El Monitor Republicano*, 13 de abril de 1875, p. 3.

²⁴³ *El Pájaro Verde*, 17 de marzo de 1875, p.2; *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de marzo de 1875, p. 3; *El Pájaro Verde*, 8 de abril de 1875, p. 2; *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de julio de 1875, p. 3.

El cuarto grupo estuvo encabezado por Socorro Reyes, fue de los gavilleros más importantes y sus incursiones iniciaron en 1874. En 1875 realizó un par de ataques en Michoacán; el primero fue en Pátzcuaro, Ario de Rosales y Tacámbaro. Después en Zamora el 2 de mayo junto con Francisco Vega, en esta incursión, el capitán Antonio Nuño los derrotó. A pesar de su resistencia tuvieron numerosos heridos, algunos muertos y perdieron caballos.²⁴⁴ El 5 de mayo, Socorro Reyes derrotó a las fuerzas del capitán Guzmán, cerca de Chapitiro. Los gavilleros desarmaron casi por completo a los hombres de Guzmán, lo hicieron prisionero y mataron al capitán Briseño. El coronel Nieto se encontraba cerca, en Zinapécuaro, pero no pudo llegar en auxilio de Guzmán. Al final hubo noticias que merodeaba cerca de Querétaro.²⁴⁵

En Uruapan el líder Socorro Reyes fue derrotado por las fuerzas del coronel Salcedo, cuando se encontraba con Ramón González y Magaña. En el combate fallecieron 15 personas y hubo varios heridos; les quitaron seis lanzas, cuatro mosquetes y 45 caballos.²⁴⁶ En la primera mitad de 1875 *El Siglo Diez y Nueve* registró la última incursión en contra de Reyes, el 2 de junio, en el distrito de Ario de Rosales, el general Garnica lo venció y dejó el saldo de varios muertos.²⁴⁷

La gavilla de Socorro Reyes tuvo una presencia esporádica hacia el final del año. Después de la derrota de junio, no se supo de él hasta el 27 de octubre, cuando el comandante Epitafio Reyes y el general Garnica le dieron alcance en

²⁴⁴ *El Monitor Republicano*, 23 de abril de 1875, p. 1; *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de mayo de 1875, p. 3.

²⁴⁵ *La Voz de México*, 5 de mayo de 1875, p. 2.; *El Pájaro Verde*, 14 de mayo de 1875, p. 2.

²⁴⁶ *La Voz de México*, 22 de mayo de 1875, p. 3.

²⁴⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de junio de 1875, p. 3.

Zinapécuaro. Lo acompañaban Domingo Juárez, N. Barbarín y Conrado Guiza. Las gavillas de Reyes estaban integradas por alrededor de 400 hombres; en la desbandada, cayeron prisioneros 48 personas y fueron decomisados 34 mosquetes, 83 lanzas, 11 machetes, además de 100 caballos. El saldo del ejército fue de dos heridos. El último ataque registrado fue el lchaqueo en conjunto con Jesús González en noviembre de 1875.²⁴⁸

El quinto grupo lo conformaron las gavillas de Castañeda y Canchola. El 5 de mayo de ese año una nota *El Siglo Diez y Nueve* indicó que tirotearon la plaza de Maravatío, pero al enfrentarse con Epifanio Reyes desaparecieron. De igual forma intentaron asaltar la villa de Acámbaro, pero fracasaron: solo cometieron algunos robos y se apropiaron de la correspondencia que iba rumbo a Morelia.²⁴⁹ *El Federalista* dos meses después publicó que las gavillas de Castañeda asaltaron en Pátzcuaro a la diligencia y se llevaron la correspondencia.²⁵⁰

Después se registraron los ataques de Abraham Castañeda y Jesús González, mejor conocido como "El Ranchero." La gavilla según *El Siglo* sufrió en agosto una emboscada en la cuesta de la Laja, en donde los dispersó el ayudante de caballería Ramón González.²⁵¹ Posteriormente, en septiembre de 1875 *La Voz* se refirió a que la gavilla sorprendió a la población de Ario de Rosales, poco después se integraron los seguidores de otra gavilla, la de Guzmán, conformando un grupo

²⁴⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de octubre de 1875, p. 3; *La Voz de México*, 16 de noviembre de 1875, p. 3.

²⁴⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de mayo de 1875, p. 3.

²⁵⁰ *El Federalista*, 8 de julio de 1875, p. 3.

²⁵¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de agosto de 1875, p. 3

numeroso de entre 230 a 250 gavilleros, el coronel González estuvo a cargo de perseguirlos.²⁵²

El sexto grupo fue encabezado por Güido, respecto con su nombre no tengo el dato si es su apellido o un sobrenombre. Al inicio estuvo merodeando en Querétaro. Posteriormente fue derrotado por el coronel Colunga el 10 de mayo cerca de Chamácuaro, en Guanajuato. El saldo de la incursión fue de cinco muertos, entre ellos el capitán Agustín Flores y Mariano Pedroza.²⁵³ Alrededor del 15 de mayo, los bandoleros merodeaban en Guanajuato. En Pantoja, Güido se encontró con las gavillas de Ramos, Franco, N. Buscavidas, Ayala y otros. Durante un enfrentamiento, hubo cinco muertos, pero huyeron debido a la lluvia y la oscuridad. Su estrategia fue dispersarse en diferentes direcciones.²⁵⁴

Las gavillas de Olasiregui y Francisco Vega conformaron el séptimo grupo. Fueron derrotadas en Santa Marta cerca de Villachuato: el capitán Arce las enfrentó y logró batirlas, dejándoles varios muertos. De acuerdo con las notas de *El Monitor Republicano*, se especuló sobre la posible muerte de los líderes porque se encontró en la escena, la ropa, un caballo herido y el equipaje atribuido a los cabecillas de la gavilla. Todavía el 29 de junio se registró un encuentro entre el genera Nicolás de Régules y las gavillas de Vega y Magaña en Purépero.²⁵⁵ Pero en *El Federalista* el 8 de septiembre de 1875 aún se publicaban sus movimientos, la nota refiere a que

²⁵² *La Voz de México*, 23 de septiembre de 1875, p. 3.

²⁵³ *El Monitor Republicano*, 23 de abril de 1875, p. 4; *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de mayo de 1875, p. 3.

²⁵⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de mayo de 1875 p. 3, *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1875, p. 3.

²⁵⁵ *El Monitor Republicano*, 13 de mayo de 1875, p. 4; *La Voz de México*, 29 de junio de 1875, p. 3.

el cabecilla estuvo merodeando Zinapécuaro, pero había sido destruida por el capitán Reyes.²⁵⁶

La gavilla de Benito Meza figuró como el grupo ocho. El 18 de junio de 1875 atacó el rancho de Limoncera de Ixtlán, Jalisco, la dispersaron el capitán Téllez y Antonio Zavala. Ambos lideraban un ejército que contaba con 90 infantes y 50 caballos. Según informes que publicó la prensa, el coronel Mariles salió de Zamora para exterminar los restos de las fuerzas de Meza; su gavilla aún contaba con más de 200 hombres. Durante la acometida hubo algunos heridos y les decomisaron armas.²⁵⁷ El 9 de septiembre gavillas lideradas por Meza fueron derrotada por el coronel Gutiérrez en Zapotitlán, Jalisco. A pesar del número considerable de gavilleros, más de 400, las tropas de Gutiérrez causaron 40 muertes, cuatro prisioneros y recogieron el armamento, además de 117 caballos, que entregaron a sus dueños originales. Otro enfrentamiento fue con Eulogio Cárdenas en Mazamitla.²⁵⁸

La gavilla de Juan de Dios Rodríguez, el noveno grupo, también era predominante por sus ataques. Uno de ellos se registró en Ucareo en Michoacán, pero el capitán Epifanio Reyes detuvo el encuentro y los bandidos se fugaron. Eran más de 200. Según los artículos de *El Monitor Republicano*, el número de soldados era de 42 y resistieron el choque después de un reñido combate. En el enfrentamiento los hombres del capitán Reyes confiscaron armas a los gavilleros, y

²⁵⁶ *El Federalista*, 8 de septiembre, 1875, p. 1.

²⁵⁷ *El Pájaro Verde*, 23 de junio de 1875, p. 3.

²⁵⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de septiembre de 1875, p. 3; *El Pájaro Verde*, 29 de septiembre de 1875, p. 2.

dejaron muertos y heridos. El líder murió a manos del general Régules en octubre de 187, aunque según la información de *La Voz* lo ocurrido fue en Maravatío.²⁵⁹

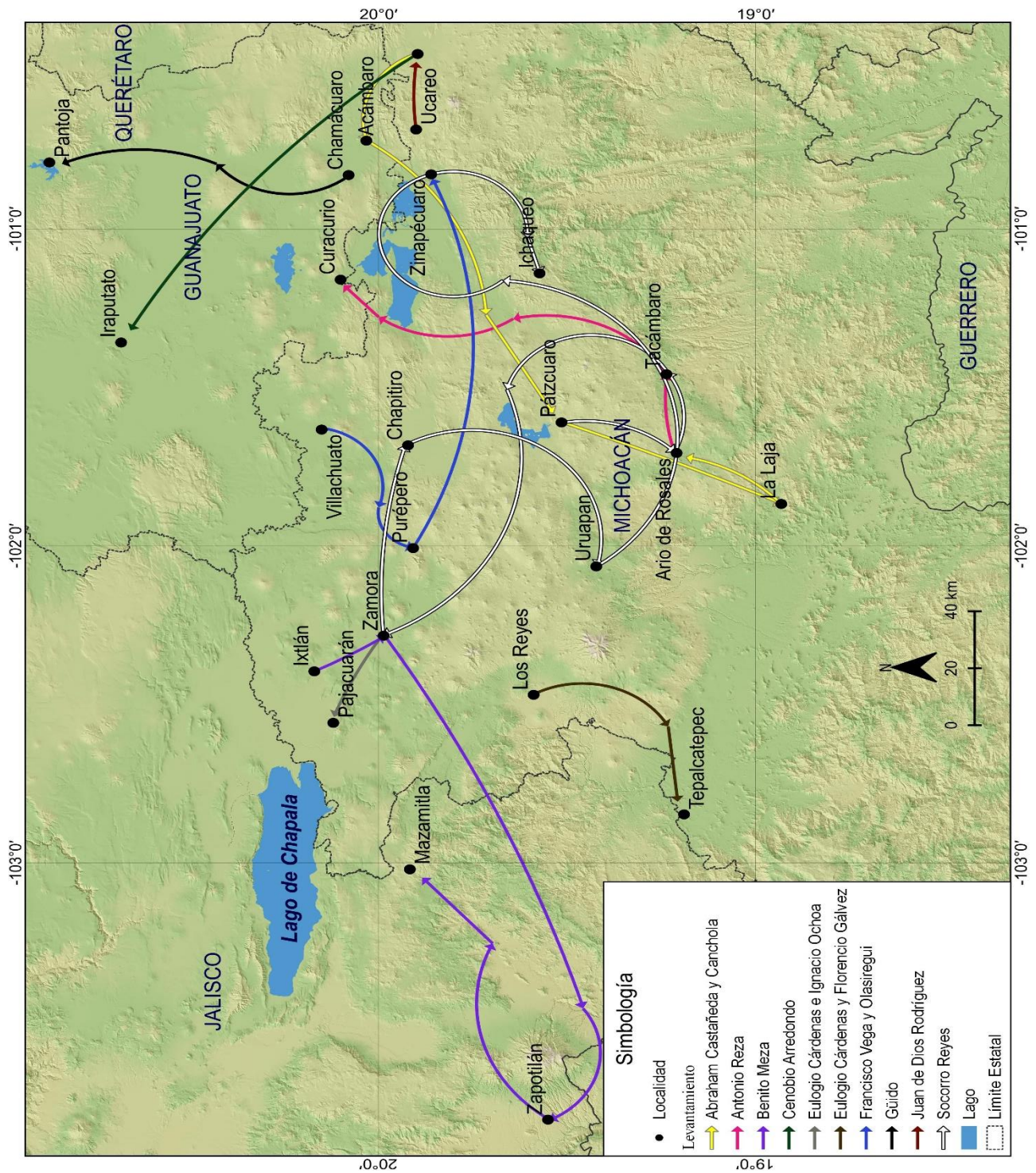
Por último, la gavilla diez liderada por Cenobio Arredondo fue vista cerca de Maravatío cometiendo toda clase de delitos. El siguiente enfrentamiento fue llevado a cabo por el comandante Liceaga en Irapuato, al final la gavilla tuvo siete muertos, ocho prisioneros y fueron despojados de sus armas y caballos.²⁶⁰

El mapa siguiente, ilustra el área de los ataques de las gavillas. Pese a que son solo diez grupos, el mapa es una muestra representativa de las posiciones que ocuparon en la región del Bajío. La zona michoacana era la más activa y denota muy bien la presencia e influencia de estos grupos. En menor medida están las incursiones en Jalisco y Guanajuato. (Véase mapa 4) La representatividad de las gavillas se traduce en el espacio que ocuparon. Es decir, los principales ataques fueron en Michoacán, pero también en Guanajuato y Jalisco. Si retomamos el Mapa 6 podemos observar en términos generales la ocupación de las gavillas, que en contraste con este mapa multiplica los levantamientos, pero se mantienen las mismas zonas.

²⁵⁹ *El Monitor Republicano*, 14 de septiembre de 1875, p. 3; *La Voz de México*, 15 de octubre de 1875, p. 2.

²⁶⁰ *El Pájaro Verde*, 17 de marzo de 1875, p. 2; *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de octubre de 1875, p. 3.

Mapa 4. Puntos de levantamientos en 1875



FUENTE: Elaboración propia a partir del Modelo Digital del INEGI.

Los ataques de las gavillas en ese año fueron los más numerosos; también fueron los que abarcaron mayor territorio, por lo tanto, fueron los más representativos. Su ubicación y su organización los llevó a ganar suficiente terreno. En términos del movimiento, fue su mejor año cuando lograron un avance significativo.

En 1875 en Michoacán, los puntos más importantes fueron en Zamora, Ario de Rosales, Tacámbaro, Zinapécuaro, Pátzcuaro y Maravatío. En Jalisco, Zapotlán y Mazamitla figuraron en los espacios de levantamientos, así como Chamácuaro, Pantoja, Irapuato y Acámbaro para el caso de Guanajuato.

Tabla 2. Lista de líderes gavilleros, ubicación y temporalidad

Nombre del líder	Zonas	Año	Fuente
Abraham Castañeda	Michoacán: Maravatío, Pátzcuaro, La Laja, Ario de Rosales y Tarandácuaro. Guanajuato: Acámbaro.	1875 1876	<i>El Siglo Diez y Nueve, El Federalista.</i>
Antonio Reza	Michoacán: Ario de Rosales y Tacámbaro, Curacurio.	1875	<i>El Pájaro Verde, El Siglo Diez y Nueve, La Voz de México.</i>
Benito Meza	Michoacán: Ixtlán, Zamora, Coalcomán, Taretán y Apatzingán Jalisco: Zapotlán y Mazamitla.	1876	<i>El Siglo Diez y Nueve, La Voz de México La Revista Universal.</i>
Cenobio Arredondo	Michoacán: Maravatío Guanajuato: Irapuato.	1875	<i>El Pájaro Verde, El Siglo Diez y Nueve.</i>
Eulogio Cárdenas	Michoacán: Zamora, Pajacuarán, Los Reyes, Tepalcatepec, Apatzingán y Coalcomán Guanajuato: Cotija.	1874, 1875 1876	<i>El Siglo Diez y Nueve, El Monitor Republicano, La Voz de México La Revista Universal.</i>
Domingo Juárez	Michoacán: Morelia y Santa Juana.	1876	<i>EL Siglo Diez y Nueve, La Revista Universal.</i>
Francisco Vega	Michoacán: Villachuato, Purépero y Zinapécuaro Guanajuato: Dolores Hidalgo.	1875 1876	<i>La Voz de México, El Monitor Republicano, El Federalista, La Revista Universal.</i>
Güido	Guanajuato: Chamácuaro y Pantoja.	1875	<i>El Monitor Republicano, El Siglo Diez y Nueve.</i>
Ignacio Ochoa	Michoacán: Zamora, Pajacuarán, Jiquilpan y Sahuayo.	1874, 1875 1876	<i>El Siglo Diez y Nueve, La Voz de México, El Monitor Republicano La Revista Universal.</i>

Jesús González "El Ranchero"	Michoacán: La Laja, Ario de Rosales, Agua Zarca y Tzentzenguero.	1875 1876	<i>El Siglo Diez y Nueve,</i> <i>La Voz de México.</i>
Juan de Dios Rodríguez	Michoacán: Ucareo y Maravatío.	1875	<i>La Voz de México,</i> <i>El Siglo Diez y Nueve.</i>
Olasiregui	Michoacán: Villachuato.	1875	<i>El Monitor Republicano.</i>
Socorro Reyes	Michoacán: Pátzcuaro, Arios de Rosales, Tacámbaro, Zamora, Chapitiro, Uruapan, Zinapécuaro, Ichaqueo y Puruándiro.	1874, 1875 1876	<i>La Voz de México,</i> <i>El Siglo Diez y Nueve,</i> <i>El Monitor Republicano,</i> <i>El Pájaro Verdel,</i> <i>La Revista Universal.</i>

FUENTE: Elaboración propia a partir de los telegramas de la prensa

3.5 La estrategia gubernamental para erradicar las gavillas

El plan del gobierno para eliminar las gavillas tomó importancia en 1876. Durante los años anteriores se sabía de sus actividades. En la prensa se consideraba que el gobierno no implementó las medidas necesarias para perseguirlas. El ejército fue el principal medio de combatirlas. "Los generales que estuvieron a cargo fueron tres de división, [Mariano] Escobedo, [Nicolás] Régules y Epitacio Huerta, dos de Brigada, Garnica y Flores."²⁶¹

Una de las formas para ampliar las filas del ejército fue integrar a personas provenientes de la leva: la ley permitía este recurso en los municipios para enfrentar a las gavillas. El rechazo de las comunidades a la leva, sugiere que en algunos casos simpatizaron con los religioneros.²⁶²

Desde 1875 se sabía que el presidente Lerdo de Tejada pretendía nuevamente la candidatura presidencial. Entre sus planes estaba pacificar toda la República. Combatió la rebelión religionera con urgencia al mismo tiempo, la prensa

²⁶¹ Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones El Caballito, 1988, pp. 351-352.

²⁶² Soto, *op cit.*, 258.

denunció el poco interés su gobierno en eliminarlas porque creía que le convenía al presidente mantener el estado de sitio y las facultades extraordinarias.²⁶³

A partir de 1876, la estrategia gubernamental para erradicar las gavillas consistió en planificar mejor los embates. Ulises Iñiguez en su tesis destacó tres formas de enfrentamiento, el primero es la de escaramuzas o combates de escasa relevancia, que eran incursiones pequeñas y rápidas; el segundo tipo era el de combates de mediana trascendencia que integraba un grupo más amplio, y finalmente las batallas formales que fueron en menor proporción, pero con ataques mejor coordinados y con mayor número de bajas.²⁶⁴

En los años anteriores no existió mucho movimiento en contra de los rebeldes, y aunque eran perseguidos, no eran prioridad porque no representaban un peligro para el gobierno de Lerdo de Tejada, aunque sí para la sociedad. Pese a los reclamos y quejas por los ataques de las gavillas en diferentes estados, en los primeros años de su existencia, el gobierno no implementó una estrategia firme y adecuada para acabar con ellas. No dispuso mucho tiempo ni esfuerzo para perseguirlas, pues pretendía minimizar el conflicto ignorándolo. Pero en 1876, en vísperas de las elecciones, el presidente y su gabinete tomaron acciones contra el levantamiento y designaron al general Mariano Escobedo.

²⁶³ Según el artículo 198 de la Ley Orgánica de 1843 “Si en circunstancias extraordinarias la seguridad de la Nación exigiere en toda la República, o parte de ella, la suspensión de las formalidades prescritas en estas bases, para la aprehensión y detención de los delincuentes, podrá el Congreso decretarla por determinado tiempo”. Bases Orgánicas de la República Mexicana, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/1842.pdf> consultado en línea el 23 de septiembre de 2022, p. 31.

²⁶⁴ Iñiguez, *op cit.*, p. 268.

El general Escobedo fue un elemento significativo en el ejército; se convirtió en ministro de Guerra en 1876. Lerdo de Tejada le encomendó la tarea de eliminar las gavillas. Escobedo inmediatamente ejerció su cargo y se enfrentó con varios líderes gavilleros; también redujo la presencia de gavillas en el territorio, aunque sin acabar por completo con ellas. Una representación de lo anterior se aprecia en la caricatura siguiente: se observa de manera ilustrada la crítica de la prensa al general Escobedo. La ridiculización y la sátira mostraron el descontento de la opinión pública por lo inconcluso de la campaña del ministro de Guerra en contra de las gavillas.

En la imagen se distingue a un grupo de personas, seguramente gavilleros, que persiguen tenazmente al general. La escena titulada “Último episodio de la guerra en Michoacán”, apareció publicada en un momento álgido de la lucha, cuando se radicalizó la persecución. La caricatura formó parte del discurso en contra del gobierno para desprestigiar su lucha, y fue un claro ejemplo de la perspectiva de la oposición sobre una serie de eventos que se desarrollaron gradualmente. La imagen fue parte de la campaña de burlas y sátiras hacia el general y al gabinete de Lerdo de Tejada. La sátira representa el desconocimiento de los logros de Escobedo.



Ultimo episodio de la guerra en Michoacan.

Caricatura 4 "Último episodio de la guerra en Michoacán", *El Padre Cobos*, 6 de febrero de 1876, p. 3.

Algunos elementos de la caricatura que sobresalen son las personas que persiguen a Escobedo, su vestimenta indica que podrían ser campesinos, van en una persecución a caballo contra Escobedo, se distingue porque en las representaciones de la época era caracterizado con grandes orejas y con barba. En la carrera están por alcanzar al general que va montado en un perro. Aunado con lo que comente anteriormente, el significado de la caricatura es la contienda fallida contra los religioneros y sobre todo una burla a su trabajo.

El levantamiento religionero continuó hasta mediados de 1876. La mayoría de las gavillas estuvieron activas y surgieron nuevos líderes. En ese momento, se aliaron los religioneros y los tuxtepecanos porque coincidieron sus planes para derrocar al gobierno, incluso cuando sus objetivos era diferentes. La reelección de Lerdo de Tejada tuvo como consecuencia el incremento de las filas porfiristas, al tiempo que el número de religioneros se iba debilitando a causa del plan para erradicar las gavillas. Sin embargo, los sublevados encontraron aliados adecuados para fortalecer lo que sobrevivía de su lucha.

En la segunda mitad de 1876, las gavillas religioneras se redujeron debido a las bajas y las detenciones realizadas por el ejército, al mismo tiempo que su presencia en la prensa. Las noticias sobre las gavillas eran casi exclusivamente sobre los sublevados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Sin embargo, con el comienzo de la rebelión tuxtepecana, la prensa fue reproduciendo noticias sobre los movimientos de las nuevas gavillas porfiristas. La combinación de las notas periodísticas era confusa porque usaban indistintamente el término de gavillas, sin

distinguir la identificación de unas con otras, fue porque sus zonas de acción eran muy diferentes, así como los líderes.

Un recuento *grosso modo* de *El Siglo Diez y Nueve* sobre el curso de las gavillas y la labor de Mariano Escobedo permitió identificar las gavillas persistentes: en febrero de 1876 aún sobrevivían las fuerzas de Meza, también las lideradas por Cárdenas con más de mil hombres; continuaban las de Ruiz; las de Jesús González, las de Domingo Juárez y Socorro Reyes conformadas por más de 500 hombres cada una. Mientras Escobedo fue atacado por las fuerzas de Cárdenas en el Pitón y de Meza, recibió auxilio oportuno. En la persecución las fuerzas de Escobedo mataron a Meza.²⁶⁵

En 1876 aparecieron nuevas gavillas: algunas estuvieron en combate por poco tiempo y otras tomaron fuerza, como la de Domingo Juárez. Este líder casi no tuvo registros de participación en años anteriores, pero estuvo muy activo en 1876. En enero se publicó una nota sobre un encuentro cerca de Morelia entre el coronel González y Domingo Juárez, quien perdió 27 seguidores.²⁶⁶ En febrero *La Revista Universal* mencionó la desaparición de Juárez y quedó al mando Juan Ponce. Pese a las noticias sobre su paradero se registraron más ataques. Por ejemplo, el 14 de junio se publicó que el teniente coronel Martiniano León persiguió a Juárez en la sierra, cerca de Santa Juana.²⁶⁷

²⁶⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de febrero de 1876, p. 3.

²⁶⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1876, p. 3.

²⁶⁷ *La Revista Universal*, 5 de febrero de 1876, pp. 1-2.

Retomando a los líderes más sobresalientes de 1875, en las líneas siguientes, expuse de una manera sucinta, pero precisa, las incursiones de estos líderes a lo largo de 1876. En primer lugar, estuvo “El Ranchero”, un gavillero conocido, y cuyas incursiones continuaron, aunque en menor proporción. Los ataques disminuyeron y cambiaron sus objetivos. Las pocas menciones a su persona también se debieron a las bajas que causó el ejército, pues en la última etapa del movimiento se fue intensificando la campaña para erradicar estos grupos. El 1 de enero en Agua Zarca, el coronel León Ugalde informó haber alcanzado por la retaguardia a “El Ranchero”; este huyó dejando heridos y prisioneros. Ugalde lo persiguió de manera activa los siguientes días. El 6 de enero Ugalde comunicó los movimientos de la gavilla y su encuentro a finales de diciembre. La gavilla acabó dispersada cerca de Tzetzénguaru con varios heridos y muertos.²⁶⁸

La gavilla de Ignacio Ochoa, según *La Revista Universal*, iba disminuyendo considerablemente: para enero de 1876 solo contaba con 20 hombres y merodeaba cerca de Jiquilpan. En junio el ejército lo derrotó en Ojo de Rana, cerca de Sahuayo. En ese combate hubo cinco prisioneros, y le decomisaron armas y caballos; lo más relevante en estos telegramas fue que Ochoa huyó en calidad de herido.²⁶⁹ Por su parte, la gavilla de Castañeda, estaba compuesta por 20 bandidos y merodeaba el rumbo de Tarandácuaro.²⁷⁰

La gavilla de Benito Meza fue dispersada en distintas ocasiones; el general Mariano Escobedo quedó encargado de la misión para exterminarlo. En uno de los

²⁶⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de enero de 1876, p. 3 y 10 de enero de 1876, p. 3.

²⁶⁹ *La Voz de México*, 23 de junio de 1876, p. 2.

²⁷⁰ *La Revista Universal*, 29 de enero de 1876, p. 2.

ataques el comandante Mejía le dejó a Meza cuatro muertos y los soldados les decomisaron 94 caballos.²⁷¹ Más adelante, en febrero, se decía que el general Ángel Martínez había matado al jefe, pero no fue así porque continuó en la lucha. La gavilla de Meza merodeaba cerca de Coalcomán con unos 600 hombres, su derrota fue registrada por la prensa a manos de las fuerzas del general Julio García, quien aprovechó esa victoria para seguir su rumbo sin preocupaciones.²⁷²

La campaña del general Escobedo se desplegó en muchos lugares para perseguir a los gavilleros. El 30 de enero *La Revista Universal* informó cómo el general persiguió para derrotar definitivamente a la gavilla de Meza, cerca de Taretan, con 30 hombres. A la par, Escobedo dirigía otra expedición para perseguir a las gavillas de Cárdenas, Meza y Ochoa cerca de Apatzingán y Coalcomán.²⁷³ En marzo, el coronel Magaña alcanzó la gavilla de Cárdenas en la plaza de Tingüindín; causó 14 muertos y le recogió varios caballos y armas.²⁷⁴ En abril el mismo coronel dispersó a las gavillas de Cárdenas y Sandoval en una expedición en Cotija.²⁷⁵

La gavilla de Francisco Vega estuvo rondando en Dolores Hidalgo, Guanajuato. Los registros informaron que su gavilla se encontraba en el rancho de Juanes y se le incorporaron las fuerzas de Leónides Rodríguez, en conjunto

²⁷¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1876, p. 3; *La Revista Universal*, 29 de enero de 1876, p. 2.

²⁷² *La Voz de México*, 23 de enero de 1876, p. 3.

²⁷³ *La Revista Universal*, 30 de enero de 1876, p. 3.

²⁷⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de febrero de 1876, p. 3.

²⁷⁵ *La Revista Universal*, 19 de abril de 1876, p. 1.

conformaron un grupo de más de 100 hombres.²⁷⁶ En junio el capitán Aguirre atacó a un grupo de alzados, pero no pudo derrotarlos.²⁷⁷

Una de las gavillas más sobresalientes durante todo el movimiento, fue la de Socorro Reyes. En febrero en la prensa comentaban que había dado de baja su compañía y se encontraba lastimado de una pierna; no se tenía información clara sobre su paradero porque se hablaba de una posible aprehensión y hasta de su muerte. En Morelia quedaba asentada su muerte, pero según *El Progresista* Reyes era juzgado en Puruándiro, donde cayó prisionero.²⁷⁸

En el mapa siguiente se observa la permanencia de la mayoría de las gavillas en 1876. Esto nos indica que sus fuerzas se mantuvieron hasta el último momento, antes del triunfo de Escobedo, o en su caso se unieron a las tropas porfiristas. Se observa también un ligero movimiento al sur y la aparición de nuevos grupos armados en Guanajuato y Querétaro.

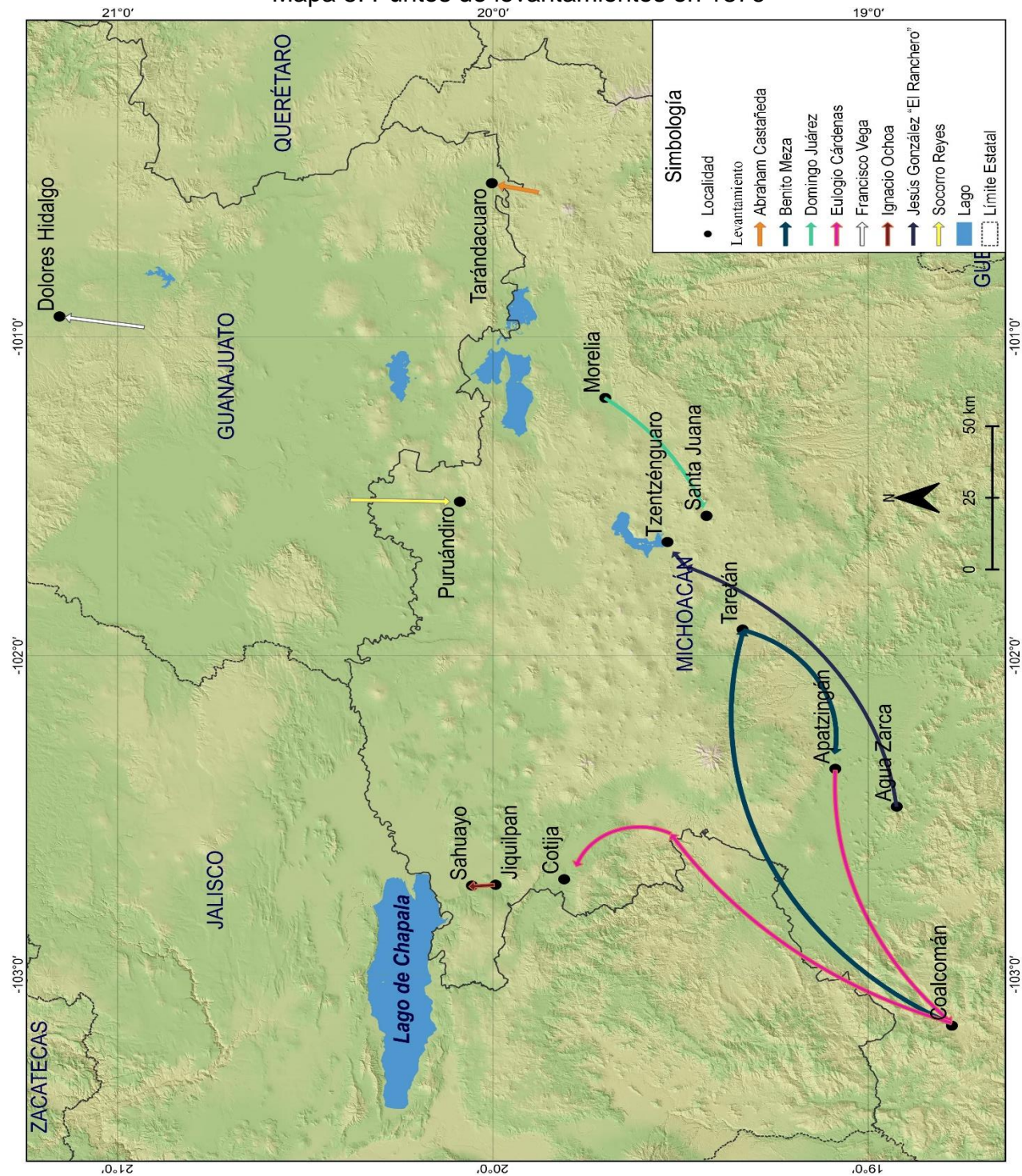
Otro indicativo del movimiento fue que se redujeron los puntos de hubo levantamientos armados Como tal las gavillas resistieron, pero sus ataques fueron menos. El espacio que abarcaron quedó sujeto al territorio que ya controlaban y esto se debió en parte a las campañas y del ejército para desintegrarlos.

²⁷⁶ *El Monitor Republicano*, 4 de junio de 1876, p. 3.

²⁷⁷ *La Revista Universal*, 24 de junio de 1876, p. 2.

²⁷⁸ *La Revista Universal*, 5 de febrero de 1876, p. 4 y 26 de abril de 1876, p. 2.

Mapa 5. Puntos de levantamientos en 1876



FUENTE: Elaboración propia a partir del Modelo Digital del INEGI.

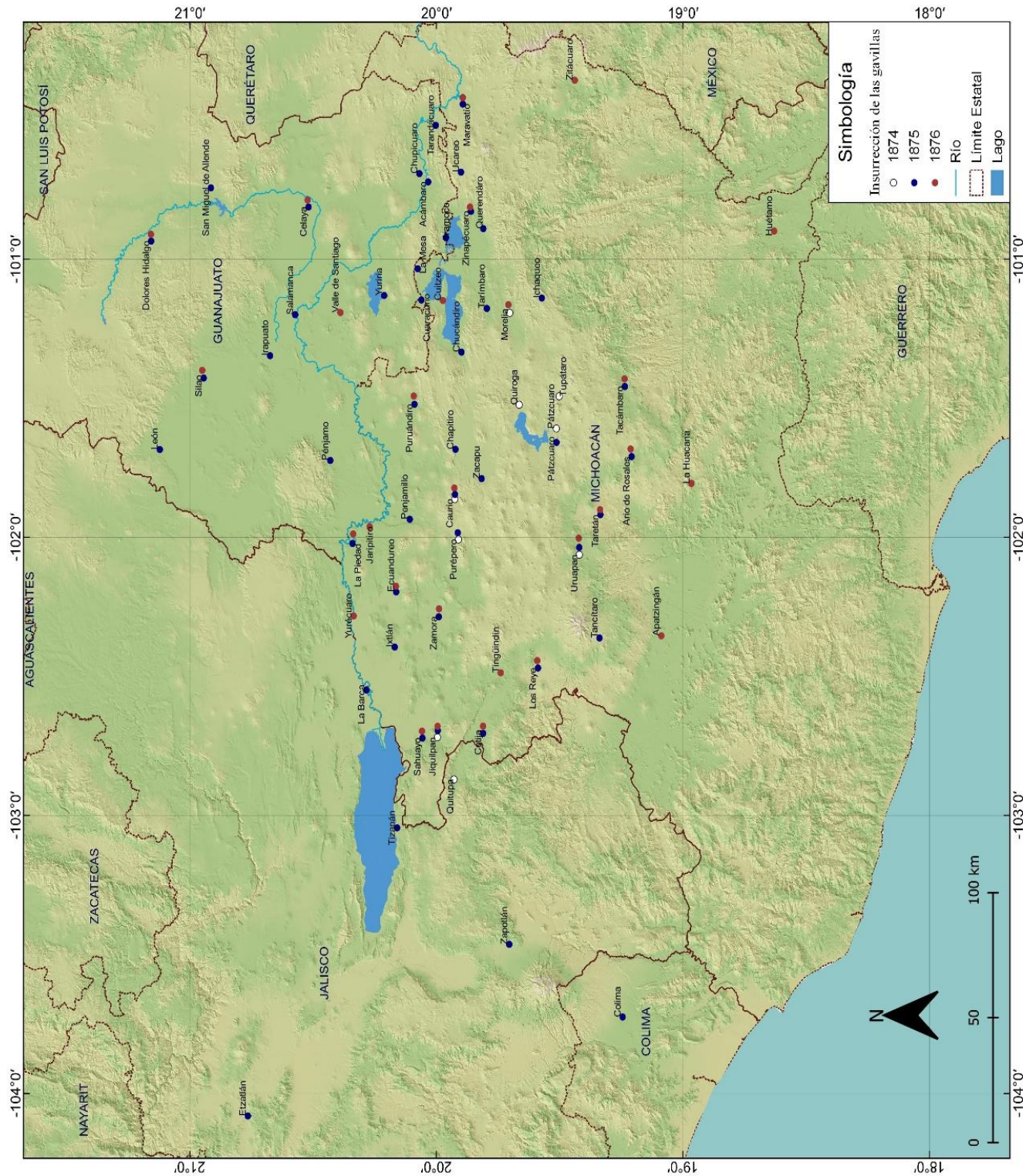
Finalmente, el coronel Manuel Barbosa agregó un acontecimiento importante durante la campaña en contra de las gavillas. En el último capítulo de su libro, Barbosa relató una expedición para perseguir a los rebeldes que estaban en contra de la administración de Lerdo de Tejada. La sublevación la presencié el presidente durante una visita de la zona. El autor no menciona con claridad si el presidente iba de paso o estaba dentro de la expedición, pero lo acompañó el general Régules y parte de su gabinete.²⁷⁹

Barbosa describe que durante el camino hubo varios enfrentamientos. De Tacámbaro a Ario, Epifanio Reyes por órdenes del coronel Preciado atacó los levantamientos de la zona. De regreso al Río de las Balsas los sorprendieron las gavillas de Domingo Juárez. La mayoría de los bandidos fueron fusilados. En esas fechas también se registró un ataque de Pedro González en el rancho del Cortijo. A los sublevados Barbosa los denominó “cristeros” y después de esas incursiones el autor agradeció el cambio de gobierno porque significó la pacificación del país.²⁸⁰

²⁷⁹ Barbosa, *op cit.*, p. 303

²⁸⁰ La perspectiva porfirista del autor se entiende por la fecha que escribió el libro. *Ibid.*, pp. 304-309.

Mapa 6. Puntos de levantamientos de las gavillas de 1874-1876.



FUENTE: Elaboración propia a partir del Modelo Digital del INEGI.

En el mapa anterior se presentan los lugares con las actividades de las gavillas registradas en la prensa. Al analizar el mapa con más detalle se observa el crecimiento de la rebelión. La distribución de las gavillas se dio principalmente en la zona de Bajío, aunque hubo otros levantamientos en los estados contemplados (Michoacán, Querétaro, Jalisco y Guanajuato). El estado con mayor número de incursiones fue Michoacán seguido por Guanajuato. La línea divisoria entre estos dos estados fue la zona con más levantamientos. A partir de los registros de las actividades de los religioneros, durante 1873-1876 fue posible saber que el año con más levantamientos: 1875.

El área de ataques fue muy amplia, la movilidad de estos grupos ocupó un territorio más grande. Los puntos de sublevación son una muestra representativa del desarrollo del movimiento y respondieron al planteamiento inicial del Bajío como el espacio del levantamiento.

3.6 Fin del gobierno lerdista y unión de los religioneros con los tuxtepecanos

Existe la idea que los religioneros se unieron con los tuxtepecanos al final del gobierno de Lerdo de Tejada. La hipótesis la formuló Ulises Iñiguez y resulta interesante analizar los aspectos alrededor de la perspectiva de ambos grupos.²⁸¹ En primer lugar, hacia mediados de 1876, los religioneros habían sido dispersados, derrotados y eliminados gradualmente. En junio, su fuerza fue reducida debido a la campaña del general Mariano Escobedo.

²⁸¹ Iñiguez, *op cit*, p. 13.

Desde la década de los sesenta, surgieron guerrillas apegadas al gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo. Ante la derrota, quedaron abandonadas. La misma suerte sufrió una buena parte del ejército conservador. La situación de estos grupos fomentó la práctica de unión a los distintos movimientos para mantenerse activos. Además, la entrada de las guerrillas se adecuó a sus principios católicos y a sus necesidades de sobrevivir.

Ambos grupos se opusieron al gobierno. “Díaz recibió ayuda clerical y contó, en el caso michoacanense, con la alianza religionera de Resa, Cárdenas, Ignacio Ochoa, Silvestre Llamas, Blas Torres, Domingo Juárez y Macario Romero.”²⁸²

A partir del Plan de Tuxtepec, las filas porfiristas se movilaron en la zona de Oaxaca y Veracruz; mientras, los religioneros se encontraban en la región del Bajío. Ambos estuvieron, espacialmente, en diferentes lugares, pero contribuyó a que los opositores al presidente abarcaran más espacio dentro del territorio nacional. Esto sin contar otros movimientos a lo largo del país.

Durante su gobierno, Lerdo de Tejada enfrentó varios levantamientos en los estados: algunos con mayor peso que otros y en constante revuelta. En el norte, en el sur, el centro y en el Bajío, las sublevaciones eran el común denominador. Cotidianamente, la prensa registraba las actividades de las gavillas. Aunque las religioneras tuvieron un peso más significativo, los ataques estaban a la orden del día en todo el país. A partir de julio de 1876, las gavillas de los tuxtepecanos cobraron relevancia.

²⁸² Ochoa Serrano, *op cit.*, p. 156.

La paz y el orden que México no había conocido desde su independencia, prevalecieron durante tres años y medio mientras gobernó Lerdo. Salvo por los que respecta a un levantamiento en Tepic, rápidamente sofocado en 1873, las esporádicas disputas estatales, en su mayor parte de naturaleza local, y la agitación religiosa en Michoacán, en 1875, ninguna insurrección echó a perder el periodo presidencial de Lerdo, hasta que sobrevino la revolución nacional de Porfirio Díaz, a comienzos d 1876.²⁸³

El presidente no le dio mucha importancia al seguimiento de las gavillas, porque las consideraba un movimiento menor, pese a las quejas de los habitantes afectados. Con los estados de sitio Lerdo de Tejada mantenía el control de la federación tanto militar como políticamente. La prensa comúnmente recriminaba al presidente por los estados de sitio y su constante aprobación de las facultades extraordinarias.²⁸⁴ En particular porque su gobierno suspendía ciertos derechos y pretendía controlar a la población en tiempo de elecciones.

Al acercarse los comicios, Lerdo de Tejada en su afán de reelegirse, acomodó lo necesario para controlar el proceso electoral. Su rival, Porfirio Díaz, tenía más poder y un mejor plan comparado con el de las elecciones de 1871. La confianza que Lerdo pretendía sobre Díaz fue uno de los factores de su derrota: no en los comicios, pero sí a través del movimiento tuxtepecano. El presidente confiaba en el peso de su partido en el Congreso y en el poco impacto que había tenido el Plan de la Noria.

Desde el pronunciamiento del Plan de Tuxtepec, la campaña en contra del presidente tomó relevancia y para julio había una mejor organización entre los

²⁸³ Knapp. *op cit.*, p. 292.

²⁸⁴ Un estado de sitio se define como “el régimen de excepción mediante el cual, en situaciones de extrema gravedad, el poder ejecutivo podrá ejecutar medidas excepcionales en colaboración con las fuerzas armadas. Siempre, con el fin de restablecer la estabilidad nacional.” En <https://economipedia.com/definiciones/estado-de-sitio.html> consultado en línea el 24 de junio de 2022.

opositores. Aunado a ello, los religioneros se integraron a la causa porfirista. Pese a las campañas en contra del gobierno, incluida la militar y la periodística, Lerdo de Tejada se reeligió con poco más de la mayoría de los votos necesarios. Pero Porfirio Díaz a través del levantamiento tuxtepecano le arrebató el poder y mandó al exilio al presidente antes los resultados de los comicios.

Consideraciones finales

Según lo expuesto a lo largo del capítulo, desde el inicio de la rebelión el descontento fue paulatino y desencadenó el levantamiento de gavillas. Las Leyes de Reforma y posteriormente su elevación a rango constitucional fueron el punto de quiebre de la estabilidad social. Pese a los antecedentes del rechazo a las leyes como en la Guerra Civil, la rebelión religionera fue una manifestación importante contra de las reformas y perduró hasta finales de la década de 1870.

Durante el periodo de 1873 a 1876 reinó la inestabilidad política en el gobierno de Lerdo de Tejada. El inicio de su mandato fue sólido por el respaldo político que le dejó Juárez y por su firmeza en las decisiones dentro del gabinete. Pero la integración de las reformas a la Constitución ocasionó una serie de conflictos que anticiparon su caída. En primer lugar, el presidente no consideró los problemas que traería nuevamente la separación de los poderes entre el Estado y la Iglesia, después de un periodo de poca actividad sobre la aplicación de las reformas. En segundo lugar, no reconoció el peso de la oposición y no le dio la importancia adecuada.

Las gavillas de religioneros se dispersaron dentro del territorio del Bajío, y se dispersaron estratégicamente después de los ataques, ayudados por el

conocimiento del terreno. Los grupos se conformaron con la población civil y eran dirigidos por personas con experiencia. No he encontrado registro de la comunicación entre gavillas, pero cada una abarcó un segmento del territorio. De lo que sí hay registro es de las uniones entre grupos para atacar. El conjunto de redes propició el aglutinamiento en grupos numerosos. Joel Interián cita un expediente del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán sobre la reorganización de las tropas del líder gavillero en Coalcomán, en Michoacán y ejemplifica como después de un combate donde murieron los líderes aún era posible rehacer sus tropas y pedir refuerzos.²⁸⁵

La rebelión religionera en el Bajío se manifestó en un área delimitada: como región abarcó varios estados, pero hubo un mayor número de incursiones en el estado de Michoacán. De hecho, en ese estado se desarrolló casi todo el levantamiento. No obstante, los demás espacios de acción fueron puntos importantes para dominar el terreno.

Una de las conclusiones se refiere a las acciones que implementó Díaz con la Iglesia que le valió su apoyo:

Para consolidar su gobierno, Porfirio Díaz puso en práctica una política conciliadora que permitió a la Iglesia recobrar muchos de los bienes e influencia perdidos tras la restauración de la República en 1864. La única limitación que tenía la institución religiosa eran las Leyes de Reforma integradas al texto constitucional en 1873, que pendían como una amenaza sólo aplicable si los ministros de culto llegaban a causar problema. La

²⁸⁵ Joel Alberto Interián Gómez, "Motivaciones de un movimiento armado. Guerra Religionera en Michoacán (1874-1876), Universidad de Guadalajara, tesis de maestría, 2018, p 144.

discreta alianza entre la Iglesia y el Estado fue reforzada en gran medida por la encíclica *Rerum Novarum* del 15 de mayo de 1891.²⁸⁶

Al final, una de las acciones de Díaz para sobrellevar el conflicto del país, fue asimilar las problemáticas que había dejado el anterior gobierno, eso explicó en parte el apoyo de las gavillas y las esperanzas de los católicos sobre las promesas tuxtepecanas. No obstante, la realidad no coincidía porque las Leyes de Reforma eran parte de la Constitución.

²⁸⁶ Alicia Olivera de Bonfil y Víctor Manuel Ruiz Naufal (editores), *Peoresnada periódico cristero*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, p. 38.

Conclusiones

Esta investigación es el resultado del estudio de la prensa liberal y conservadora, abordada desde las notas periodísticas sobre el levantamiento religionero. El texto propone una nueva vía para estudiar la rebelión, también llamada en la época movimiento cristero. Mi aporte principal fue reconstruir el conflicto a partir de los líderes más importantes, sin olvidar, la distribución espacial de los puntos de insurrección desde una mirada analítica. El estudio de los religioneros evoca un análisis de los movimientos armados en México y obliga a repensar el horizonte de las insurrecciones. En el siglo XIX, las revueltas, levantamientos y movimientos armados fueron un factor cotidiano que enfrentaron los gobiernos, cada una con objetivos específicos y demandas al gobierno desde diferentes posturas.

El Bajío mexicano, delimitado temporal y espacialmente en los estados de Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, fue el escenario de un movimiento importante, aunque poco investigado. Este levantamiento religionero tuvo lugar durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y fue una respuesta a las políticas reformistas de su periodo.

El espacio donde se desarrolló la rebelión fue un lugar ideal para el levantamiento. Si retomamos la denominación del Bajío como una región histórica, sus antecedentes combativos, fueron por sus características sociales. Es decir, la población tuvo cohesión suficiente para levantarse e intereses particulares que defender, además la sociedad del Bajío estuvo fuertemente apegada al catolicismo.

Desde el inicio, las personas que integraron las filas religioneras provenían de diferentes sectores, eran exmilitares, campesinos, peones e indígenas.²⁸⁷ Esta agrupación de sublevados indicó el tipo de individuos que estuvieron en las filas de las gavillas por motivaciones católicas y agrarias. Dos características propias fueron el saqueo y la falta de propiedades; aspectos que influyeron en el pensamiento de la gente para elegir el camino de la lucha y la defensa de su territorio.

Cómo se conformaron las gavillas no es muy claro, aunque había espacios comunes para reunirse: las parroquias. En la región michoacana del Bajío hay registros de muchos puntos de encuentro de los gavilleros, que en función de los ataques correspondieron a las parroquias de la diócesis de Zamora. Por lo tanto, esa es una pista para conocer las zonas de inicio de los levantamientos. Las gavillas no permanecieron en las parroquias, más bien se adentraron en la sierra y en lugares conocidos para esconderse. Pese a las condiciones geográficas de la región, el terreno facilitó la existencia de escondites y guaridas que dieron maniobrabilidad a los sublevados.

Resulta interesante el vínculo de las parroquias con los lugares donde se registraron ataques, porque fue el punto de partida de los sublevados. Esto no significó que atacaron sus propios territorios. Pero su relación con el espacio derivó de dos aspectos, el primero es que en la formación de gavillas tuvieron respaldo de la Iglesia y de la población, por ello reitero que había vínculos con las parroquias.

²⁸⁷ Uno de los factores sobre la integración de las gavillas fue el contexto después de la guerra civil, debido a que “el gobierno juarista disolvió al ejército conservador... y redujo el ejército liberal de 80 000 efectivos a solo 18 000. Estos viejos soldados regresaron al campo incrementando la tradicional disputa entre haciendas y pueblos por los recursos: tierras, aguas y bosques.” Luna, “Leyes”, *op cit.*, p. 129.

En segundo lugar, los ataques acontecieron en lugares que los asaltantes conocían, aunque posteriormente perdieron el respaldo de los habitantes, fueron puntos estratégicos.

Las revueltas no llamaron la atención del presidente, sin embargo, algunos levantamientos ocuparon mayor terreno y desestabilizaron la paz social. Lerdo de Tejada y su gabinete minimizaron el tema lo más que pudieron. En todo el país hubo manifestaciones de diferentes grupos, pero no todas estuvieron en el foco de interés del gobierno y tomaron relevancia cuando se convirtieron en un problema nacional tangible.

Aunado a los conflictos estatales, Sebastián Lerdo de Tejada lidió en 1876 con los tuxtepecanos que pretendían derrocarlo. El problema creció cuando los religioneros se unieron al movimiento porfirista para enfrentar con más fuerza al gobierno. La situación nacional según el periódico *El Siglo Diez y Nueve* era caos en el país con siete estados de la república en estado de sitio, revolucionarios fusilados y periodistas presos. La preocupación del periódico y sus comentarios se inclinaron al uso incorrecto de las facultades extraordinarias por el gobierno, ante las pocas herramientas para derrotar a las gavillas. Solo el gobierno obtuvo ventajas como el aislamiento político de algunos estados. Estaba lejos de controlar la situación porque los ataques contra la población se multiplicaron.²⁸⁸

En la administración lerdista hubo varios movimientos antigobiernistas. La mayoría fueron locales, surgieron en zonas específicas por varios años y en muchos

²⁸⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de mayo de 1876, p. 2.

estados mantuvieron el desorden público. Para contabilizar los estados con levantamientos armados, resulta mejor contar los pocos estados que estaban en paz, dado que en gran parte había alzados. “Hemos dicho que los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco, Zacatecas y Aguascalientes estaban en completa paz, que de los demás en unos dominaba completamente la revolución.”²⁸⁹ Posteriormente en Tabasco hubo levantamientos y los estados en paz se redujeron. Todo esto, concluyó en condiciones inapropiadas para las elecciones en cuanto a la participación. Según *El Siglo Diez y Nueve*, el producto de los comicios sería un fraude.²⁹⁰

Mediante el Plan de Nuevo Urecho, los gavilleros buscaron destituir al presidente y la Ley Orgánica que incluía las Leyes de Reforma. El levantamiento fue gradual, se desarrolló en pequeños poblados de Michoacán. Cuando el movimiento creció, alcanzó los estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro. Los líderes más importantes abarcaron la región michoacana del Bajío. Varios nombres sobresalieron: Abraham Castañeda; Ignacio Ochoa; Antonio Reza y Jesús González “El Ranchero”. Desconozco el número exacto de gavillas mencionadas en la prensa, pero registré alrededor de 45 líderes. Cada uno de ellos cubrió un determinado espacio. También se unieron diferentes gavillas para efectuar ataques coordinados.

En los otros estados que integraron el Bajío los líderes no figuraron en los telegramas publicados en la prensa. La importancia de estudiar los ataques en toda

²⁸⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de mayo de 1876, p. 3.

²⁹⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de mayo de 1876, p. 3.

la región hizo visible la magnitud de movimiento: no se dieron en un solo estado y sino en una región. El conjunto de gavilleros representó una revolución que fue tomó fuerza y amenazó la estabilidad política y social del país.

En términos de la capacidad de influencia de los sublevados, el levantamiento tuvo bases limitadas, pero acciones sólidas. El movimiento religionero decayó gradualmente a pesar de su buen posicionamiento territorial y espacial. Esto debido a que las gavillas controlaban la vida de los habitantes mediante ataques continuos.

La rebelión inició en 1873 con muy pocas incursiones en los pueblos. En 1874 el panorama no cambió mucho: en ese año comenzaron a organizarse grupos que más tarde incursionaron en algunos sitios en Michoacán; además aparecieron nombres de líderes que tomaron importancia en los años subsecuentes. El año de 1875 fue crucial para el levantamiento: las gavillas atacaron distintos lugares y ya estaban conformadas e incluso conectadas entre sí. La base ideológica fue planteada con el Plan de Nuevo Urecho ese mismo año. Para 1876 las incursiones disminuyeron por dos factores principales: se dispersaron y desintegraron las gavillas y los militares tenían la instrucción de erradicarlas.

El conflicto religionero explicado desde la perspectiva de la prensa muestra un panorama particular: se legitima con los telegramas de la prensa sobre el ejército y con las opiniones de los escritores de la época, como una visión más amplia de la rebelión. La prensa liberal consideró los resultados oficialistas del gobierno, pero incluyó críticas de la oposición.

En cuanto a mi hipótesis sobre el interés de las gavillas por defender la religión, la considero una formalidad. A pesar de que todo el movimiento abanderó la religión y pretendía restablecer el poder de la Iglesia, la lucha tuvo un trasfondo más complejo. Al comienzo eran visibles los principios y objetivos católicos, pero con el paso del tiempo los demás intereses de la revuelta fueron develados. Me refiero a los problemas agrarios; la asociación de las gavillas con los porfiristas y el descontento político contra el presidente.

Los privilegios que tanto anhelaba la Iglesia no regresaron. Tampoco mediante la rebelión lograron restablecerlos. En cuanto al problema agrario, el gobierno no logró repartir tierras de manera adecuada o por lo menos redistribuirla para que beneficiara a los sublevados. Además, el repartimiento abrió el camino para acaparar tierras, que se convirtió nuevamente en un problema en la primera década del siglo XX.

La discusión sobre los protestantes, comprobó la existencia de la enemistad con los católicos derivada del miedo que tenían ante la llegada de nuevos cultos. La apertura a grupos religiosos desconocidos propició cierta paranoia traducida en un discurso de odio que resultó en una enconada recriminación hacia el presidente.

A partir de la información que recabé, me fue posible pensar en todas las vías de estudio para redondear y visualizar el movimiento en un espectro más amplio. Con la prensa, analicé la información disponible y aunque estoy consciente de que puede ser una fuente sesgada. Pero en términos de cómo reconstruí la ruta de las gavillas parece ser suficientemente precisa. Las demás fuentes por explorar serán

herramientas útiles para ubicar a cada actor y vincularlo con otros para trazar nuevas rutas en la investigación.

La rebelión religionera es un movimiento que figura como tema de investigación en la actualidad. En su tiempo tuvo gran impacto y necesita explorarse más. Las causas y las consecuencias del levantamiento son un factor para comprender otros en la región, y como un antecedente del acaparamiento de tierras durante el Porfiriato.

Los problemas que conllevó la rebelión los expliqué desde diferentes aristas. La geografía, la población pacífica, los sublevados y hasta el gobierno. Mi medio para conocer sus posturas fue la prensa, el espacio más cercano que dio parte de lo que pasaba día con día con los gavilleros. Además, los periódicos opinaban y creaban discursos de odio y de apoyo que repercutían en el ánimo social. La prensa como vehículo informativo puede criticarse y debatirse, pero dentro de sus páginas propició un intercambio constante de información y me llevó a cuestionar sus respuestas y comunicados.

Las gavillas como grupos autónomos acabaron vinculados entre sí, se desplazaron de acuerdo con sus posibilidades y sus necesidades. Actuaron en favor de la Iglesia, pero modificaron su plan de ataque según las circunstancias de su tiempo, dado el poco respaldo y lo disperso de sus ideales de lucha. Finalmente, en esta investigación pretendí comprender la rebelión como un movimiento religioso analizado desde tres aristas; la religión, la política y el conflicto agrario. Los religioneros en su búsqueda por restituir los privilegios eclesiásticos; detentar el

poder y apropiarse de las tierras se encaminaron a una lucha de poco provecho, pero con el tiempo encontraron otra fuerza (la porfirista) de combate.

El resultado de esta investigación mantiene activos los estudios sobre la rebelión religionera y propone, que una investigación desde la perspectiva de la prensa tiene otras miradas para analizar. Al mismo tiempo manifiesta la apertura a otras fuentes, que, aunque han sido trabajadas, quedan pendientes por revisar muchas vertientes a fondo y de manera sistemática.

Hemerografía

Ahuizote, El (1874-1876)

Federalista, El, (1875-1876)

Idea Católica, La (1875-1876)

Monitor Republicano, El (1873-1876)

Orquesta, La (1875)

Padre Cobos, El (1874-1875)

Pájaro Verde, El (1873-1876)

Revista Universal, La (1874-1876)

Siglo Diez y Nueve, El (1873-1876)

Voz de México, La (1873-1876)

Bibliografía

Acevedo, Esther, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

_____, (coord.), *A la luz de la caricatura. Diccionario gráfico, México 1861-1903*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021.

Antecedentes Históricos y Constitucionales. Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Gobernación, 2006.

Arenas González, Gloria Angélica y Angélica Guillermina Calderón del Río, "El periodismo joco-serio durante la República Restaurada. Índice del periódico El Ahuizote," tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Argudín, Yolanda, *Historia del periodismo en México. Desde el virreinato hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, 1987.

Arrom, Silvia M., y Servando Ortoll (coords.) *Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Arroyo, Israel, "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política." En Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.) *Las rupturas de Juárez*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 95-160.

_____, *La arquitectura del estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

_____. *Juárez y sus gabinetes: republicanismo y división de poderes*, México, LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 2021.

Arrijoa Díaz Viruell, Luis Alberto, “Dos visiones en torno a un problema: las tierras comunales indígenas en Oaxaca y Michoacán, 1824-1857” en *Revista Relaciones*, Núm. 124, vol. XXXI, (otoño), 2010, pp. 143-185.

_____, y Carlos Sánchez Silva, “La Ley de desamortización de 25 de junio de 1856 y las corporaciones civiles: orígenes, alcances y limitaciones” en Jaime Olveda (coord.) *Desamortización y laicismo: la encrucijada de la Reforma*, México, El Colegio de Jalisco, 2010.

_____, “Entre costumbres y leyes: las tierras de común repartimiento en una región indígena de México, 1742-1856” en *Letras Históricas*, Núm. 10, 2014, pp. 39-75.

Ávila, Alfredo, “La revolución liberal y los procesos electorales” en Gustavo Emmerich, *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, pp. 3-178.

_____ y Alicia Salmerón (coords.) *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Barbosa, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán escritos por el teniente coronel Manuel Barbosa y publicados bajo los auspicios del señor gobernador Don Aristeo Mercado*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905.

Barraza Loera, Christian Manuel, “Liberales, misioneros, conversos. Entre la disidencia católica y la conformación de la Iglesia presbiteriana en Villa de Cosa, Zacatecas, 1846-1876”, tesis de doctorado, Colegio de San Luis, 2020.

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Bataillon, Claude, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI, 1969.

Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856.1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

Bazant, Jan, “La desamortización de los bienes corporativos en 1856”, en *Historia Mexicana*, Núm. 62, 1966, pp. 193-212.

_____, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, El Colegio de México, 1971.

Blancarte, Roberto, *Las Leyes de Reforma el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*. México, El Colegio de México, Universidad Nacional autónoma de México, 2013.

Blanco, Mónica *et al.*, *Breve historia de Guanajuato*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Brading, David, “La estructura de la población agrícola en el Bajío de 1700 a 1850” en *Historia Mexicana*, Vol. 23, Núm. 2 (90), octubre-diciembre 1873.

_____, *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.

_____, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma*, Murguía, México, 1905.

Calderón del Río, Angélica Guillermina, “El periodismo joco-serio durante la República Restaurada: Índice del periódico El Ahuizote”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Carbajal López, David (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México Siglo XIX*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2020.

Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman Guerra, *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005.

Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, Parte I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Celis de la Cruz, Martha, “El papel del periódico oficial en la transformación del estado mexicano, 1821-1876” en Carreón, Luis Felipe (coord.) *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fes Acatlán, 2012.

Coatsworth, John, *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de Historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza, 1990.

_____, "Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa, en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 2013.

Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 2008.

_____, (coord.), *México durante la guerra de Reforma. Iglesia, religión y Leyes de Reforma*, Tomo I, México, Universidad Veracruzana, 2011.

_____, "La metamorfosis en nuestra Nación. Iglesia y religiosidad en México: 1836-1855" *Historias*, Núm. 89, septiembre-diciembre, 2014, pp 78-97.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso Constituyente el día 5 de febrero de 1857, Puebla, Imprenta de José María Macías, 1857.

Cortés, Ana María, *Sebastián Lerdo de Tejada. España*, Planeta DeAgostoni, 2002.

Cosío Villegas, Daniel, "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada" en *Historia Mexicana* 14. México, El Colegio de México, 1954.

_____, "Sebastián emparedado", *Historia Mexicana*, vol. 4, Núm. 2 (14) (México, octubre diciembre de 1854), pp. 265-174.

_____, *Historia Moderna de México: La República Restaurada. Vida política*, vol. 1, México, Hermes, 1955.

_____, *La Constitución de 1857 y sus críticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Costeloe, Michael P., *Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*, Royal Historical Society, Londres, 1978.

Coudart, Laurence, "Presse et image. Notes sur la caricature mexicaine du XIX^e siècle," en *Histoire et Sociétés de l'Amérique latine*, Núm. 11, 2000, pp. 133-153.

Curiel, Guadalupe, Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte (cords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, Parte II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

Cypher, James, "Reconstituting Community: Local religion, Local culture, and Rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880", tesis de doctorado, Universidad de Indiana, 2007.

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, sexta edición, México, Editorial Porrúa, 1964.

Díaz, José y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México; T. 12, 1887.

Fábregas, Andrés, *La formación histórica de una región: los altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1986.

Falcón, Romana, "El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876", *Historia Mexicana*, Núm. 54 (4), 2005, pp. 973-1048.

Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810: ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*, México, El Colegio de México, 1969.

Flores López, José Manuel, "La construcción política del bandido en el siglo XIX." en *Secuencia*, Núm. 102, septiembre-diciembre, 2018, pp. 100-126.

Fowler, Will, *La Guerra de Tres años. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*, México, Crítica, 2020.

Fraser, Donald, J. "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872" en *Historia Mexicana*, vol. XXI, Núm. 4. 1972, pp. 615-652.

Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

_____, "Sabotear los comicios desde le humor. Caricatura y violencia electoral en la Ciudad de México, 1876-1910." En Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.) *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

Garner, Paul, *Porfirio Díaz, Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003.

García, Silverio, *La cuestión de Tepic*, Guadalajara, Tipografía de Banda, 1878.

García Martínez, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008.

García, Rosas, Patricia, "Tensiones entre la Iglesia católica y el Estado: la disputa por la administración de la muerte, San Luis Potosí (1857-1868)", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

González Lezama, Raúl, *Reforma liberal. Cronología (1854-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, 2012.

González y González, Luis, *Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1994.

_____, *Pueblo en vilo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Guillem Mesado, Juan Manuel, *Los movimientos sociales (en las sociedades campesinas e industriales)*, España, Centro Francisco Tomás y Valiente, 2003.

Hale, Charles, *Las transformaciones del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

_____, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI, 1999.

Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Hobsbawm, Eric, *Rebeldes primitivos*, España, Ariel, 1968.

_____, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001.

Instrucción pastoral que los Illmos Sres Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable Clero y a sus fieles con ocasión de la Ley orgánica expedida por el soberano Congreso Nacional el 10 de diciembre del año próximo pasado, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1875

Interián Gómez, Joel Alberto, "Motivaciones de un movimiento armado. Guerra Religionera en Michoacán (1874-1876)", Universidad de Guadalajara, tesis de maestría, 2018.

Iñiguez Mendoza, Marco Ulises, "¡Viva la religión y mueran los protestantes! Religioneros, catolicismo y liberalismo: 1873-1876" El Colegio de Michoacán, tesis de doctorado, 2015.

José, Georgette (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México,

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

Juárez, Benito, *Justificación de las Leyes de Reforma*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, 2009.

Jrade, Ramón, “La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario” en *Estudios del hombre*, Núm. 1, 1994, pp. 65-80.

Katz, Friedrich, “La Restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910”, en Leslie Bethell, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2000.

_____, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 2013.

Knapp Jr., Frank A., Parliamentary Government and the Mexican Political History, *The Hispanic American Historical Review*, Feb., 1953, Vol. 33, No. 1, pp. 63-87.

_____, *Sebastián Lerdo de Tejada, México*, Universidad Veracruzana: Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México: Secretaría de Educación Pública, 2011.

Knight, Alan, “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución; una interpretación”, *Historia Mexicana*, vol. 35, Núm. 1, (137) (México, julio-septiembre de 1985), pp. 59-91.

Knowlton, Robert J. “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX-Notas sobre Jalisco” en *Historia Mexicana*, vol. XVII, Núm. 109, 1978, pp. 24-61.

_____, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

_____, “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”, en *Historia Mexicana*, vol. XL, Núm. 1, 1990, pp. 3-25.

Kourí, Emilio, “Sobre la propiedad comunal de los pueblos. De la Reforma a la Revolución”, en *Historia Mexicana*, LXVI, Núm. 4, 2017, pp. 1923-1960.

Labastida, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron estas últimas*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampilla, 1893. [Disponible en línea] <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080043224/1080043224.html> consultado el 8 de enero de 2020.

Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. Entre el paradigma político y la realidad. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.

Ley del Gobierno General sobre suspensión de garantías para salteadores y plagarios, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, 1876.

Limón Enríquez, Ángel Israel. *El senado mexicano y las reformas a la Constitución a finales del siglo XIX*. Valencia, Tirant, 2018.

Luna Argudín, María. “Entre la convención y el consenso: el presidente, el Congreso de la Unión y la intervención federal en los estados (1867-1917)”, en Riccardo Forte, Guillermo Guajardo y María Luna Argudín (coords.) *Coacción y consenso: instrumentos de control del Estado en América Latina. Siglo XX*, El Colegio de México/ El Colegio Mexiquense, 2000.

_____, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. México, Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso de Historia de las Américas/ El Colegio de México, 2006.

_____, “Leyes de Reforma y República Liberal, 1857-1880” en Manuel Suárez Cortina (ed.), *México y España: historia y memoria de dos siglos, 1810-2010*, Madrid, Editorial Síntesis, 2013, pp. 17-136.

_____, “Cruce de horizontes: Marcello Carmagnani en la historiografía mexicana” en Yovana Celaya Nández, *Diálogos con una trayectoria intelectual: Macello Carmagnani en El Colegio de México*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 85-119.

_____, “La formación del orden liberal, 1830-1880” en *México Contemporáneo 1808-2014. La Política*. T. II, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Mapfre, 2015, pp. 101-153.

_____ y María José Rhi Sausi, *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2016.

Macías Guzmán, Juan, “Las elecciones presidenciales de 1876: entre la legalidad y la inestabilidad” en Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 81-115.

Marino, Daniela, “La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio” en *América Latina en la historia económica. Boletín de Fuentes*, Núm. 16, 2001, pp. 33-43.

Meyer, Jean, “El ocaso de Manuel Lozada” en *Historia Mexicana*, Vol. 18, Núm. 4 (72), abril-junio 1969.

_____, *Problemas campesino y revueltas agrarias (1821-1910)*, México SepSetentas, 1973.

_____, *La Cristiada. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929*, T. II Siglo XXI, 1985.

_____, *Manuel Lozada. El tigre de Álica: general revolucionario, rebelde*, México, Tusquets, 2015.

Mijangos y González, Pablo, "The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Reponse to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)." Tesis de doctorado, Universidad de Austin Texas, 2009.

_____, *La Reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

_____, *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México*, siglo XIX, México, Tirant lo Blanch, 2018.

Miño Grijalva, Manuel, "¿Existe la historia regional?", en *Historia Mexicana*, vol. LI, Núm. 4, abril-junio, 2002, pp. 847-897.

Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano, *El Sector externo y la organización espacial y regional de México, 1521-1910*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.

Murgueitio Manrique, Carlos Alberto, "El proceso de desamortización de las tierras indígenas durante las repúblicas liberales de México y Colombia, 1853-1876" en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 20, Núm. 1, 2015, pp. 73-95.

Ochoa Serrano, Álvaro, "Religioneros en Michoacán: Eulogio Cárdenas y otros", en Shulamit Goldsmit y Guillermo Zermeño (coords.) *La responsabilidad del historiador: homenaje a Moisés González Navarro*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 173-184.

_____, "Tres corridos cristeros del noroeste mexicano", en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 54, 1993, pp. 153-165.

_____, "Macario Romero: Apuntes, acompañamiento y corrido (1852-1878)" en Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.) *Estudios Michoacanos VII*, México, El Colegio de Michoacán, 1997.

_____, y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

Olivera de Bonfil, Alicia y Víctor Manuel Ruiz Naufal (editores), *Peoresnada periódico cristero*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.

Olveda, Jaime (coord.) *Los obispados de México frente a la Reforma liberal*, México, Jalisco, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

Palti, Elías José, "El papel de la prensa como factor de articulación de las redes partidarias mexicanas en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)" en Alonso, Paula (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 167-182.

Pérez Montesinos, Fernando, "Geografía, policía y economía del reparto liberal en la meseta purépecha, 1851-1914" en *Historia Mexicana*, vol. LXVI, Núm. 4, 2017, pp. 2073-2149.

Pérez Toledo, Sonia, "Movilización social y poder Político en la ciudad de México en la década de 1830," en Brian Connaughton (coord.) *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana, Casa Juan Pablos, 2008, pp. 335-367.

Perry, Laurens B, "El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada 1867-1876" en *Historia Mexicana Vol.23* Núm. 4 (abril-junio. 1974). pp. 646-699.

_____, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Era, 1996.

Pineda Soto, Adriana, *Catálogo de la Hemerografía de Michoacán, 1829-1950*, Guadalajara, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004.

_____, *Los periódicos oficiales en México, Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2016.

_____ y Fausta Gantús (coords.), *Miradas y acercamientos de la prensa decimonónica*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Red de Historiadores de la prensa y el periodismo en Iberoamérica, 2013.

Pi-Suñer Llorens, Antonia. *Sebastián Lerdo de Tejada: canciller/estadista*. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.

_____, "Sebastián Lerdo de Tejada." En Will Fowler. *Presidentes mexicanos (1824-1911)*, Tomo I. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México. 2004, pp. 217-245.

_____, "Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1871" en Conrado Hernández López e Israel Arroyo. *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 39-65.

_____, "La reconstrucción de la República", en Javier Garciadiego (coord.) *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución 1857-1920*, vol. IV, México, Planeta de Agostini, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 61-80.

_____, “La contienda presidencial en 1871 y la elección de Sebastián Lerdo de Tejada de 1872” en Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 51-80.

_____, “La primera elección presidencial al triunfo de la República: 1867” en Georgette José (coord.) *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, de la República restaurada al México de la alternancia 1867-2006*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 23-50.

Powell, T. G. “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la reforma” en *Historia Mexicana*, Núm. 84, 1972, pp. 653-675.

_____, “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la reforma” en *Historia Mexicana*, Núm. 84, 1972, pp. 653-675.

_____, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, SepSetentas, 1974.

Purnell, Jennie, “Popular Resistance to the Privatization of Communal Lands in 19th Century Michoacan”, en *Latin American Research Review*, vol. 34, Núm. 1, 1999, p. 85-121.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980.

Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano III. La integración de las ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Ríos Zúñiga, Rosalina, “Resistencia o poder. El papel de las gavillas en la lucha por el poder en México. Zacatecas, 1848-1872”, XI Jornadas Inter escuelas, Departamentos de Historia, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel Tucumán, 2007.

Riva Palacio, Vicente. *Historia de la Administración de Don Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875.

Rodríguez Kuri, Ariel, “Los diputados de Tuxtepec: la administración de la Victoria” en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.) *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*. México, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, pp. 79-106.

Rogaciano Carrillo, Adolfo. *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, Luis Reed Torres y Enrique Cordero y Torres, *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980.

_____, *La prensa. Pasado y presente de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Sánchez Rodríguez, Martín, “Desamortización y blanqueamiento del paisaje en la ciénega de Chapala, Jalisco-Michoacán”, en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Flacón y Martín Sánchez Rodríguez, *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.

Serrano Álvarez, Pablo, “La batalla del espíritu”: el movimiento sinarquista en el Bajío mexicano (1932-1951), Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

Sierra Torre, Aida, *José María Villasana, caricatura política y costumbrista en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.

Sinkin, Richard N., “Modernization and Reform in México, 1855-1876” Ph. Ddiss., University of Michigan, 1971.

_____, “The Mexican Constitutional Congress, 1856-1857: A Statistical Analysis”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, Núm. 1, febrero 1973, pp. 1-26.

_____, “The Mexican Reform, 1855-1876: A Study in Liberal Nation Building”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 61, Núm. 2, mayo 1981, pp. 322-323.

_____, *The Mexican Reform, 1855-1876. A study in Liberal Nation Building*. USA, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1979.

Schenk, Frank, “La desamortización de las tierras comunales en el estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec” en *Historia Mexicana*, vol. XLV, Núm. 1, 1995, pp. 3-37.

Soto Correa, José Carmen, *Movimientos campesinos de derecha en el oriente Michoacano: Comuneros, campesinos, caudillos y partidos*, México, Hoja Casa Editorial, 1996.

Staples, Anne, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada” en Anne Staples, Gustavo Verduzco Igartúa, Carmen Blázquez Domínguez y Romana Falcón, *El dominio de las minorías: república restaurada y porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989.

Stauffer, Brian A., “Victory on Earth or in Heaven, Religion, Reform, And Rebellion in Michoacán, México, 1863-1877”, Tesis de doctorado, Universidad de Austin, Texas, 2015.

_____, *Victory on Earth or in Heaven. Mexico's Religionero Rebellion*, USA, University of New Mexico Press, 2019.

_____, "The Routes of Intransigence: Mexico's Spiritual Pilgrimage of 1874 and the Globalization of Ultramontane Catholicism" en *The Americas*, 75:2, 2018, pp. 291-324.

Stern, Claudio, *Las regiones de México y sus niveles de Desarrollo socioeconómico*, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1973.

Tanck de Estrada, Dorothy, *Atlas Ilustrado de los pueblos de indios, Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense A. C., Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fomento Cultural Banamex, 2005.

Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Tena Ramírez, Felipe, "La suspensión de las garantías y las facultades extraordinarias en el derecho mexicano" en *Revista de la Escuela de Jurisprudencia*, t. VIII, México, enero-diciembre, Núms. 25, 26 y 28, 1945.

_____, *Leyes fundamentales de México, 1808-1989*, Porrúa, México, 1989.

Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones El Caballito, 1988.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1999.

Unger, Kurt, *et al*, "Especializaciones reveladas y ventajas competitivas en el Bajío mexicano" en *Documentos de Trabajo del CIDE*, Núm., 550, (abril) Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2013.

Vanderwood, Paul, "El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir", *Historia Mexicana*, Núm. 34 (1), 1984, pp. 41-75.

_____, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986.

Van Oosterhout, Keith Aaron, "Popular Conservatism in Mexico: Religion, Land, and Popular politics in Nayarit and Querétaro, 1750-1873", tesis de doctorado, Universidad del estado de Michigan, 2014.

Van Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

_____, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992.

_____, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Velasco Valdés, Miguel, *Historia del periodismo mexicano (apuntes)*, México Librería de Manuel Porrúa S. A., 1955.

Vieyra Sánchez, Lilia, "Periodismo y reorganización conservadora, La Voz de México (1870-1875)", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Zavala Hernández, Lesly Itzel, "La caricatura política de Sebastián Lerdo de Tejada" tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018.

_____, "La lucha electoral vista desde las caricaturas en la prensa durante los comicios de 1876" en Luis Felipe Estrada Carreón, *et al.*, *Las pasiones de la prensa mexicana (siglos XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, 2019, pp. 103-114.

_____, "La respuesta a la oposición, el discurso político y las caricaturas de los periódicos subvencionados durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, 1872-1876" en *Revista Escripta*, vol. 3, Núm., 6, julio-diciembre 2021, 196-221.

Zertuche Muñoz, Fernando, *El proceso liberal y las Leyes de Reforma*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2011.

Páginas de internet:

Bases Orgánicas de la República Mexicana, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/1842.pdf> consultado en línea el 23 de septiembre de 2022,

Juan Bautista Morales en:

<http://www.elem.mx/autor/datos/3121> consultado 23 de noviembre de 2022

Anexos

Anexo 1

Manifiesto de Tzitzio

Conciudadanos y compañeros de armas:

Bien sabéis que esa llamada ley orgánica de adiciones ha conmovido fuertemente todas las clases de la sociedad. Por lo tanto los que suscribimos hijos de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, considerando que es un deber nuestro levantar nuestra débil voz contra los que se han conjurado enemigos del catolicismo, esa chusma de 113 diputados del 7º Congreso usurpadores del poder, que haciéndose representantes de la nación mexicana contra la voluntad de los pueblos; estos aliados con los demás enemigos de la iglesia trabajan sin descanso para arrancar de nosotros la fe, esa luz divina que alumbra a todo hombre, quieren destruir nuestras creencias nuestra religión, y nuestra moral; y por eso se prohíbe la enseñanza cristiana se persiguen y calumnian a nuestros ministros y no perdonan medio para conseguir su mal ha dado intento no hacen caso ni les espanta los anatemas de los Pastores de la Iglesia, ni les conmueven las lágrimas y las súplicas de tantas almas piadosas ni las protestas que casi todos los estados que piden justicia, que piden la derogación de esa Ley inicua que por la fuerza de las armas y del capricho creyéndose potentes nos quieren hacer obedecer.

Ellos de todo se burlan y permanecen ciegos y sus corazones están más duros que el bronce. ¿Y qué hacer en este conflicto? ¿Permaneceremos indiferentes y nos asustarán los gritos de los impíos veremos esta persecución tan

tenaz que le hacen a la santa iglesia con un corazón helado y frío? No... ya esto nos parece un delito, mirad, XXX el abismo en que se nos quiere sumergir. Si... mirad por nuestras familias ¿qué será de nuestros hijos y permanecemos en este estado? Pidamos a dios el remedio de tantos males y a las almas en defensa de la presente causa-nuestros diputados no están contentos con lo que poseen quieren ser dueños absolutos de todo; el oro es su dios, ya no son los libertadores del pueblo soberano, ya no son de la humanidad, esto fue una ilusión. ¿sabéis quiénes son? Son enemigos de Dios y de sus ministros enemigos de la paz y del orden y enemigos del bienestar de la nación. Poco les importa que por esto se derrame la sangre de nuestros hermanos porque son hombres sin fe, sin religión y sin piedad, pero nosotros firmes con nuestras creencias y combatiremos sus designios aunque sea a costa de nuestra sangre cumpliendo con esto con el poder de ver más sagrado que tenemos en la vida. Con este pensamiento nos ponemos en manos de la providencia invitando a todos los pueblos a secundar nuestro plan. A las armas defensores de la santa causa de Dios, de nuestra religión y de nuestra Patria.

Guerra todos los enemigos de las sanas doctrinas; de las instituciones, derechos y libertades de la Iglesia católica, guerra a los enemigos de la prosperidad y engrandecimiento de Méjico, guerra sin tregua la mentira universal. morir o vencer.

Dios y orden, Tzitzio, abril 14 de 1875²⁹¹

Anexo 2

²⁹¹ Reproducido en Íñiguez, *op cit.*, p. 462.

Plan de Nuevo Urecho

Art. 1°. Cesan desde luego en su observancia la constitución federal de los Estados- Unidos mexicanos, sancionada el 5 de febrero de 1857, sus reformas y adiciones y la ley que las reglamenta, así como todos aquellas que de ese código hubieren emanado.

Art. 2°. Cesan en el ejercicio del poder público el Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada y los demás funcionarios del orden legislativo, político y judicial que contra la voluntad expresa de los pueblos forman hoy el personal del gobierno de la república mexicana.

Art. 3°. Una vez adoptado este plan por la mayoría de la nación, se procederá a nombrar presidente interino de la república. La elección se hará por una junta de representantes, convocados por el general en jefe de las fuerzas que sostengan este plan, en el lugar más oportuno a juicio del mencionado jefe.

Art. 4°. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades en todos los ramos de la administración pública; pero estrictamente obligado a respetar la religión católica, las garantías individuales, a atender a la seguridad o independencia de la nación y a promover cuanto conduzca a su prosperidad y engrandecimiento.

Art. 5°. Tan luego como el presidente interino entre al ejercicio de sus funciones, nombrará sin dilación un plenipotenciario cerca de la Santa Sede, investido de las facultades necesarias para negociar un concordato que, tranquilizando las

conciencias, arregle los efectos de las adquisiciones de bienes eclesiásticos en virtud de las llamadas leyes de reforma.

Art. 6°. A los dos meses de haber entrado al ejercicio de sus funciones el presidente interino, convocará un congreso extraordinario, el cual se ocupará exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como los del ejecutivo provisional de que habla el artículo 3°.

Art. 7°. La constitución reconocerá como religión del Estado, la Católica, Apostólica, Romana, otorgándole todos aquellos derechos y todas aquellas libertades inherentes a su naturaleza o indispensables para el ejercicio de su alta y elevada misión sobre la tierra, así como para mantener la caridad y armonía que debe reinar siempre entre las potestades espiritual y temporal, sin sacrificar su independencia respectiva.

Art. 8°. El jefe principal de las fuerzas que sostenga en cada Estado este plan; convocará a su vez una junta, formada de representantes de los municipios, para que elijan gobernador interino, y este ejercerá las facultades necesarias para organizar la administración pública en su respectivo territorio.

Art. 9°. Cesan desde luego en su observancia las llamadas leyes del timbre, la reglamentaria de guardia nacional y las de capitación o impuestos personales que rigen en algunos Estados. El gobierno general y los particulares de estos, en el corto periodo de su interinidad, reducirán la planta de las oficinas de empleados estrictamente necesarios para el buen servicio público, y moderarán los impuestos

y contribuciones, teniendo en cuenta para ello, las muy urgentes atenciones de la administración y el estado de miseria en que ha dejado al pueblo el dispendioso gobierno que actualmente rige sus destinos

Art. 10°. Serán tratados como enemigos del pueblo y de la independencia nacional, todos los que se opusieron al presente plan: a los jefes del ejército que los secunden, se les reconocerán los grados con que a la fecha de su adhesión figuren en el escalafón militar.

Art. 11°. Este plan será modificado si así lo juzga conveniente la mayoría de la nación.

Dios y orden. N. Urecho, marzo 3 de 1875.- Abraham Castañeda. - Antonio Reza.²⁹²

Anexo 3

Reglamento

El C. Aristeo Mercado, gobernador interino del Estado de Michoacán, etc. Que en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art.1 Siendo obligación de los habitantes del estado sostener su Constitución, leyes y autoridades, deben reunirse para perseguir a los perturbadores de paz aun sin necesidad de ser requeridos por la autoridad política o militar. En consecuencia,

²⁹² Reproducido en *La Voz de México* el 16 de marzo de 1875, p. 2

cualquier individuo que con este objeto fuere solicitado por aquella y no obedeciere, será castigado con multa de ---- a cien pesos o prisión de un mes.

Art. 2. Los vecinos que formen la expedición contra las gavillas, tendrán el carácter de fuerza pública, legalmente organizada, gozarán las excepciones de la guardia nacional en campaña y estarán sujetos en cuanto a las operaciones militares a la autoridad política de su jurisdicción o al jefe militar más inmediata.

Art. 3. Los dueños, administradores y mayordomos de las haciendas y ranchos, así como los encargados del orden, tiene obligación de dar aviso oportuno a la autoridad política de su jurisdicción o al jefe militar más inmediato, de todos los movimientos de las gavillas, expresando con exactitud la hora en que los sacrificuen, el número de hombres de que se componga toda gavilla, el nombre del cabecilla que la mande u todos los demás pormenores que puedan servir para hacer más eficaz su persecución. la falta de estos avisos tendrá el carácter de un receptación o complicidad punible y las personas expresadas que no cumplieren con lo que previene este artículo, sufrirán una multa de diez a doscientos pesos o en su defecto prisión de cinco a treinta días sin perjuicio de ser consignadas para que se les juzgue por quien corresponda, siempre que a juicio de la autoridad política o militar, haya sospechas de que la falta proviene de malicia o protección a los bandidos, o resultare falsos los informes que dieren. Art. 4. Los dueños o encargados de fincas de campo están obligados por sí o por personas de su confianza a perseguir a los bandidos tan luego como tengan noticia de que se encuentra en terreno de dichas fincas, con la gente que tuvieren disponible, la cual deberá prestar sus auxilios en los términos y bajo las mismas penas del artículo anterior. Los dueños o encargados serán como jefes natos de la gente disponible

en las fincas de su encargo o propiedad; y los que no cumplieren con lo prevenido en este artículo, podrán ser castigados con una multa de veinte a doscientos pesos, o en su defecto, prisión de cinco a treinta días que les podrá imponer la autoridad política o jefe militar de su jurisdicción previa la averiguación correspondiente.

Art. 5. Ningún propietario, inquilino o tenedor de fincas rústicas, tolerara en ella bajo ningún pretexto, a individuos que no estén ocupados en las labores propias de la finca o en algún otro ejercicio útil y honesto.

Art. 6. Dentro de los quince días de publicada esta ley, los propietarios, arrendatarios o tenedores de fincas rústicas, cumplirán con lo prevenido en el artículo anterior, notificando a los individuos de que en él se habla, salgan de la finca antes del vencimiento del plazo indicado dando noticia del nombre, estado y vecindad de dichos individuos a la autoridad política de la jurisdicción, la cual en caso de que los individuos referidos no quieran cumplir con la prevención de los propietarios o encargados de la finca, los reducirá a prisión consignándolos a quien corresponda para que sean juzgados como vagos.

Art. 7. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de fincas rústicas que no cumplan con lo prevenido en los artículos anteriores, incurrirán en una multa de diez a cien pesos, o en su defecto, prisión de cinco a quince días que se impondrá por la autoridad política respectiva, no sirviéndoles de excusa la falta de sus administradores o encargados.

Art. 8. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de fincas urbanas, darán aviso a la inmediata autoridad política, de las personas que se hayan avecindado en ellas durante el mes actual y de las que se avecindaren en lo sucesivo. La infracción de este artículo será castigada con multa de uno a cincuenta pesos o prisión de cinco

a veinte días. El aviso de que se trata se dará dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta ley.

Art. 9. Se prohíbe toda reunión sin previo permiso de la autoridad política, exceptuándose las familiares y las que se verifique en el interior de los templos durante el día para los actos ordinarios del culto. Los infractores de esta disposición sufrirán una multa de diez a quinientos pesos o en su defecto, prisión hasta de un mes, sin perjuicio de consignarles a quien corresponda si la reunión fuere sospechosa.

Art. 10. Para la mejor ejecución de esta ley los prefectos, a la mayor brevedad posible y bajo su responsabilidad, nombraran provisionalmente autoridades municipales y encargados del orden en las poblaciones donde no están las que deben funcionar conforma a la ley, haciendo que los vecinos en junta elijan la persona o personas que deban ejercer ese encargo. Tanto los vecinos que se rehúsan a hacer la elección, como los que no quieran aceptar el nombramiento, incurrirán en una multa que no baje de un peso ni exceda de cien, o en prisión de ocho a treinta días.

Art. 11. Los prefectos, presidente de ayuntamientos comisarios municipales y encargados del orden, harán que dentro de quince días de publicada esta ley se reduzcan a las poblaciones, haciendas o rancherías, las familias e individuos que habitan en lugares distantes y aislados, castigando a los que no lo verifiquen con prisión hasta por un mes, que se harán efectiva concluido que sea el término que se les señale.

Art. 12. Los prefectos, presidente de ayuntamientos, comisarios municipales y encargados del orden que no cumplan con la eficacia debida las obligaciones que

les impone esta ley, serán castigadas por primera vez con una multa de veinticinco a cien pesos, y en caso de reincidencia con suspensión hasta por tres meses o destitución según la gravedad de la falta. Las penas de que habla este artículo serán impuestas a los prefectos por el gobierno en su caso, y por la autoridad superior inmediata a los demás funcionarios de que se hace mérito. Art. 13. Las multas que conforme a esta ley fueren impuestas por la autoridad política o militar, ingresaron al tesoro común y se destinaren los gastos que erogare la fuerza municipal del respectivo municipio. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno de estado. Morelia, enero 11 de 1876. Aristeo Mercado. Teodosio Alvirez, secretario interino.²⁹³

²⁹³ Reproducido en *La Voz de México*, 25 de enero de 1876, p. 3.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO


No. 00446

Matricula: 2183800582

La rebelión religionera en el Bajío desde la perspectiva de la prensa, 1873-1876.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 11:00 horas del día 2 del mes de febrero del año 2023 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY
DR. SERVANDO ORTOLL ESTRADA
DRA. SONIA PEREZ TOLEDO




LESLY ITZEL ZAVALA HERNANDEZ
ALUMNA

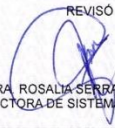
Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)
DE: LESLY ITZEL ZAVALA HERNANDEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

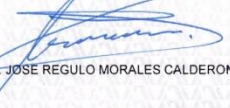
REVISÓ



MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

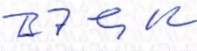
Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE GSH




MTR. JOSE RÉGULO MORALES CALDERÓN

PRESIDENTE




DR. BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY

VOCAL



DR. SERVANDO ORTOLL ESTRADA

SECRETARIA



DRA. SONIA PEREZ TOLEDO